
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código: PV-01-01-P1-F13	
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN		Versión:01	
			Fecha: 17/11/2022	
			Página 1 de 110	

Fecha de Emisión del Informe	Día:	10	Mes:	07	Año:	2023
Macroproceso:	Misional					
Proceso:	ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS					
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	WALDEMIRO VERA REYES, Subsecretario Subproceso Administración de Recursos Financieros – Educación.					
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento, control y cumplimiento de los diferentes procedimientos establecidos en el modelo operacional por procesos de la Alcaldía de San José de Cúcuta, confirmando que se encuentran documentados, actualizados e implementados de conformidad con la normatividad vigente y aplicable a cada procedimiento revisión del procedimiento interno.					
Alcance de la Auditoría:	Inicia con la revisión de los procedimientos establecidos en el modelo operacional por procesos de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Seguimiento al control de documentos, aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo) revisión TRD, Gestión de Calidad, Procesos y procedimientos, Implementación de Orfeo, Plan de Acción, Archivo y correspondencia, PQRSDf, MIPG. Revisión procesos contractuales.					
Criterios de la Auditoría:	La documentación generada y establecida por la Alcaldía. Los requisitos legales aplicables para el cumplimiento de la Misión de la Alcaldía					
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de Documentos: ✓ Caracterización del Subproceso actualizada. ✓ Evidencias de procedimientos del Subproceso ✓ Implementación Tablas de retención documental (TRD) ✓ Revisión proceso de contratación ✓ Proceso de gestión documental del subproceso ✓ Revisión del archivo de gestión del subproceso ✓ Plan de Acción ✓ Mapas de Riesgos Administrativos y de corrupción ✓ Aplicación de las Listas de Verificación para cada grupo según los procedimientos a revisar. ✓ Consolidación del Informe de Auditoría ✓ Cierre proceso auditoría ✓ Plan de Mejoramiento 					

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código: PV-01-01-P1-F13			
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN				Versión:01			
					Fecha: 17/11/2022			
					Página 2 de 110			

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	01	Mes	06	Año	2023	Desde	08/23	Hasta	23/23	Día	13	Mes	07	Año	2023
Representante Alta Dirección					Jefe oficina de Control Interno				Auditor Líder						
MARIA LEONOR VILLAMIZAR					FREDDY ALFONSO MARTINEZ MATRINEZ				FREDDY ALFONSO MARTINEZ MATRINEZ						
EQUIPO AUDITOR															
ELISA MENDEZ GUERRERO					JESSICA ANDREA ALBARRACIN REYES				JUDANNY SCARLET VALERO DELGADO						
					ANDY NICOLAY GOMEZ SANDNDOVAL										
RESUMEN EJECUTIVO															

El proceso auditor inicia con el envío de la carta de compromiso al subproceso con Radicado No 2023100200133403 25 de Mayo de 2023, dirigida al Líder del subproceso el Dr. WALDEMIRO VERA REYES, Subsecretario Administración de Recursos Financieros.

El día 25 de Mayo de 2023, se envía memorando de auditoria No.24/ 2023 con Radicado No. 2023100200133463 Informando y presentando al equipo auditor asignado por la oficina de Control Interno de Gestión, para ejecutar la auditoría, de igual forma se indica fecha, hora y lugar de la instalación de la Auditoría Interna al Subproceso Administración de Recursos Financieros.


El día 31 de mayo de 2023, Los auditores internos de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de San José de Cúcuta, asignados para la ejecución de la auditoria, firman el compromiso ético del Auditor.

El día 01 de Junio de 2023 a las 3 pm, se da inicio a la instalación de la Auditoría al Subproceso Administración de Recursos Financieros, se levanta el formato Acta de Apertura de Auditoria, siendo firmada por las partes.

Se realiza la firma del documento Carta de Representación de la Auditoría, por parte del Dr. Waldemiro Reyes Vera, Líder del subproceso auditado.

El día 05 de Junio de 2023, se solicita información del personal responsable de atender y responder las preguntas y entrevistas de la Auditoria, comunicación enviada bajo el Radicado No. 2023100200146103.

Durante los días 08 al 23 de Junio de 2023, se realizó la etapa de ejecución de la auditoria, proceso en el cual se aplicó la lista de verificación, se realizaron visitas a la Subsecretaría Administración de Recursos Financieros, se realizaron entrevistas personalizadas, con el fin de recopilar la información necesaria para el proceso de auditoría.


	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 3 de 110

El día 08 de Junio se recibe respuesta a la solicitud de los responsables, mediante Radicado No. 2023110300152633, 08 de Junio de 2023, los cuales se establecieron de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS PROPIOS	RESPONSABLE
1. Elaborar y hacer seguimiento presupuesto educativo.	JOSE FRANCISCO OSORIO
2. Seguimiento Inversión y Recursos de SGP	JOSE FRANCISCO OSORIO
3. Seguimiento a los Servicios Públicos de los establecimientos Educativos	CASTAÑEDA CARDENAS IVAN ALBERTO
4. Apoyo y monitoreo ejecución de Recursos de gratuidad fondos de Servicio Educativo.	YRENE NAVARRO AREVALO
5. Tramitar pagos de Nomina, Cuentas por pagar e indexación del costo del neto acumulado	JESUS ORLANDO MESA
6. Seguimiento al Inventario de Activos Fijos en custodia de EE Municipio	CAROLINA MARIA AVENDAÑO BASTO
7. Guía No. PM-02-03- G2	JESUS ORLANDO MESA
8. Guía No. PM-03-02-G1.	CAROLINA MARIA AVENDAÑO BASTO
9. Manejo del SAC, del subproceso	LAURA VILLAMIZAR- EDINSON JAIMES

PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES	RESPONSABLE
1. Elaboración y Socialización Plan de Acción del subproceso	FRANCISCO VERA
2. Elaboración y Socialización Mapa de Riesgos de Corrupción, Riesgos Administrativos del subproceso	FRANCISCO VERA
3. Procedimiento Administración de PQRSDF	MARIA CALET MORENO
4. Implementación Tablas de Retención Documental	- EDINSON JAIMES
5. Implementación Sistema ORFEO	LAURA VILLAMIZAR
6. Implementación de MIPG	
7. Gestión Documental Archivo	EDINSON JAIMES
8. Plan de Seguridad Privacidad y de la Información.	LILIQANA VILLAMIZAR GANDOLFO
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	MARIA CALET MORENO
10. Planes de Mejoramiento entes de control	JOHANA GARCÍA LIZCANO, JURÍDICA SEM
11. Informes de SGP	JOSE FRANCISCO OSORIO
12. Sistema de Gestión de Calidad del subproceso	JOSE FRANCISCO OSORIO
13. Contratación	FLOREZ MONTEJO MARIA CAROLINA

Durante el proceso de ejecución de la auditoria del 08 al 23 de Junio de 2023, se levantaron 06 actas de visitas de seguimiento, junto con las listas de asistencia, se realizaron visitas


	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 4 de 110

personalizadas con el fin de aplicar la lista de verificación y recolección de la información dentro del proceso auditor

El equipo auditor después de analizada la información recolectada en la ejecución de la auditoria, procede a relacionar la siguiente información:

➤ **PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL SUBPROCESO:**

El subproceso auditado informa que cuenta con los procesos y procedimientos actualizados; los cuales se encuentran en la circular No. 23 del 03/04/2023, remitida por el Departamento de Planeación Municipal:

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 11

Circular N° 023 del 03 de abril de 2023


PARA:	Secretarios Despacho y Jefes de Área.
DE:	Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
ASUNTO:	Socialización de consulta y acceso a los documentos del sistema integrado de gestión
FECHA:	03 de abril del 2023


Cordialmente,

Durante la presenta administración y cerrando vigencia 2022, en todas las Dependencias de la Alcaldía se adelantó la actualización y/o formulación de documental del sistema de gestión, aprobándose por los respectivos jefes de las dependencias y validado mediante actas de comité institucional de gestión y desempeño 05 y 06 de fechas 11 de noviembre del 2022 y 21 de diciembre del 2022 respectivamente.

Respecto al control documental es importante tener presente:

1. La producción, creación, modificación o eliminación de documentos se guiará acorde al procedimiento PE-01-03-P1. Control de Información documentada, el cual se anexa a la presente comunicación.
2. Mediante resolución 0347 del 2022, se actualizó el Sistema integrado de gestión donde se

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 6 de 11

Nombre de la dependencia	Proceso	Subproceso	Link de Acceso	Código QR de acceso
Secretaría de Educación	Educación	Administración de Recursos Financieros Educativos	https://drive.google.com/drive/folders/15SkGnSP_2TZuApzARtqNI_gGSc-TJGdg?usp=share_link	

Circular No. 23 del 03 de abril de 2023 procesos y procedimientos

1. PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR Y HACER SEGUIMIENTO PRESUPUESTO EDUCATIVO.

El equipo auditor realiza la visita correspondiente y aplica la lista de verificación aplicable al procedimiento para lo cual indaga mediante entrevista personalizada al funcionario responsable del proceso y de acuerdo al análisis de la información se detalla lo siguiente:

A la pregunta si conoce el objetivo y el alcance de este procedimiento, a lo cual el auditado el Dr. José Francisco Osorio, funcionario de carrera administrativa, adscrito a la Subsecretaría Financiera de Educación Municipal, quien responde que es lograr que el Ministerio de Educación asigne los recursos para el pago de la nómina, también cuando el Ministerio de Educación ajuste los CONPES y estar pendiente que los asigne.

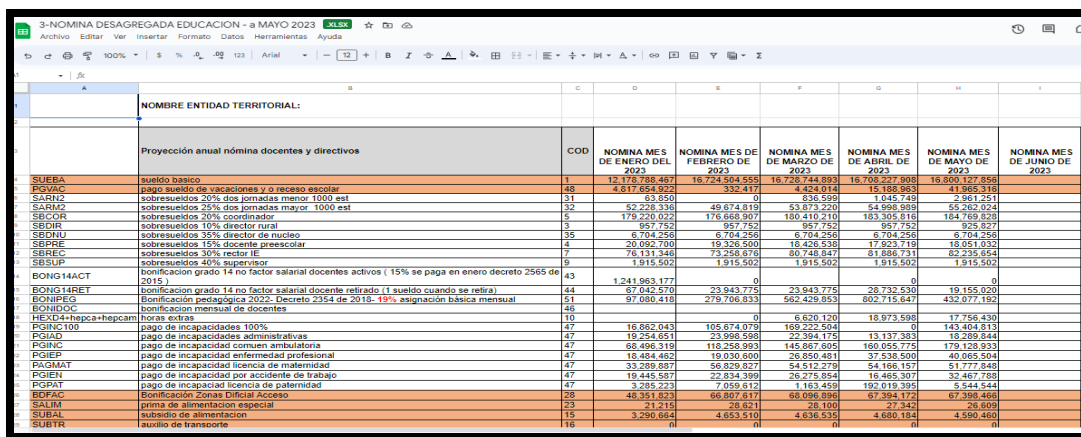
Seguidamente, el equipo auditor le pregunta al auditado, cuáles son las normas que regulan este procedimiento, manifiesta el auditado que es la Ley 715 del 2001 Sistema General de Participaciones.

El equipo auditor, revisa la norma la ley 715 de 2001 correspondiente a este proceso y cumple con lo establecido para realizar las actividades del auditado.

El equipo auditor pregunta si conoce el ciclo PHVA a este procedimiento, manifiesta el auditado que no tiene conocimiento del ciclo PHVA.


El equipo auditor procede a brindar la asesoría sobre el significado del Ciclo PHVA.

Preguntado al auditado qué documento o registro tienen como punto de control para cuantificar y proyectar los gastos. El auditado manifiesta que son las proyecciones de nómina, comportamiento histórico de costos y las negociaciones del Ministerio de Educación con el sindicato.



NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL:		COD	NOMINA MES DE ENERO DE 2023	NOMINA MES DE FEBRERO DE 2023	NOMINA MES DE MARZO DE 2023	NOMINA MES DE ABRIL DE 2023	NOMINA MES DE MAYO DE 2023	NOMINA MES DE JUNIO DE 2023
Proyección anual nómina docentes y directivos								
SUEBA	sueldo básico	1	12.178.788.487	16.724.804.555	16.728.744.893	16.709.287.908	16.800.187.858	16.800.187.858
PGVAC	pago sueldo de vacaciones y/o receso escolar	48	4.817.654.922	332.417	4.424.014	15.188.963	41.965.316	0
SARIN2	sobresueldos 20% dos jornadas menor 1000 est	31	83.559	0	638.599	1.045.749	96.125.1	0
SARIN2	sobresueldos 20% dos jornadas mayor 1000 est	32	52.228.336	49.674.819	53.875.250	54.998.999	55.202.024	0
SEBCOR	sobresueldos 20% coordinador	5	179.220.022	176.668.907	180.410.210	183.305.816	184.769.828	0
SEDIR	sobresueldos 10% director rural	3	95.752	95.752	95.752	95.752	95.752	0
SEDIRU	sobresueldos 35% director de núcleo	35	6.704.256	6.704.256	6.704.256	6.704.256	6.704.256	0
SEPRE	sobresueldos 15% docente preescolar	4	20.092.730	19.328.500	18.438.538	17.923.719	18.051.032	0
SEPRE	sobresueldos 30% rector IE	7	76.131.348	73.268.076	80.748.847	81.686.731	82.235.654	0
SEPRE	sobresueldos 40% supervisor	9	1.915.502	1.915.502	1.915.502	1.915.502	1.915.502	0
SESLP	bonificación grado 14 no factor salarial docentes activos (15% se paga en enero decreto 2565 de 2015)	43	1.241.983.177	0	0	0	0	0
BONG14ACT	bonificación grado 14 no factor salarial docente retirado (1 sueldo cuando se retira)	44	93.045.270	23.943.775	23.943.775	26.732.530	19.155.000	0
BONIFEG	bonificación pedagógica 2022 - Decreto 2354 de 2018 - 19% asignación básica mensual	51	97.050.418	279.706.833	562.429.853	802.715.647	432.077.192	0
BONIFOC	bonificación mensual de docentes	46	0	0	0	0	0	0
HEXD4+hepca+hepcam	horas extras	10	0	6.620.120	18.973.598	17.766.430	0	0
PGINC100	pago de incapacidades 100%	47	16.892.040	105.674.079	189.222.504	0	143.404.313	0
PGIAD	pago de incapacidades administrativas	47	19.254.651	23.988.988	22.394.175	13.137.363	13.259.644	0
PGINC	pago de incapacidad comunen ambulatoria	47	68.496.319	118.268.893	145.887.605	180.055.775	179.128.933	0
PGIEP	pago de incapacidad enfermedad profesional	47	18.484.483	19.030.000	28.850.481	37.535.500	40.065.504	0
PGMAT	pago de incapacidad licencia de maternidad	47	33.289.887	56.829.827	54.512.279	54.166.157	51.777.848	0
PGIEN	pago de incapacidad por accidente de trabajo	47	19.445.597	22.834.399	26.275.854	16.485.207	32.467.788	0
PGPAT	pago de incapacidad licencia de paternidad	47	3.285.203	7.059.871	1.183.459	192.019.395	5.544.544	0
BDFAC	Bonificación Zonas Difícil Acceso	28	48.351.823	66.807.817	68.096.896	67.394.172	67.398.465	0
SALMI	prima de alimentación especial	23	21.215	28.821	28.100	27.342	25.809	0
SUBAL	subsido de alimentación	15	3.290.684	4.653.510	4.636.535	4.650.194	4.590.400	0
SUBTR	auxilio de transporte	16	0	0	0	0	0	0

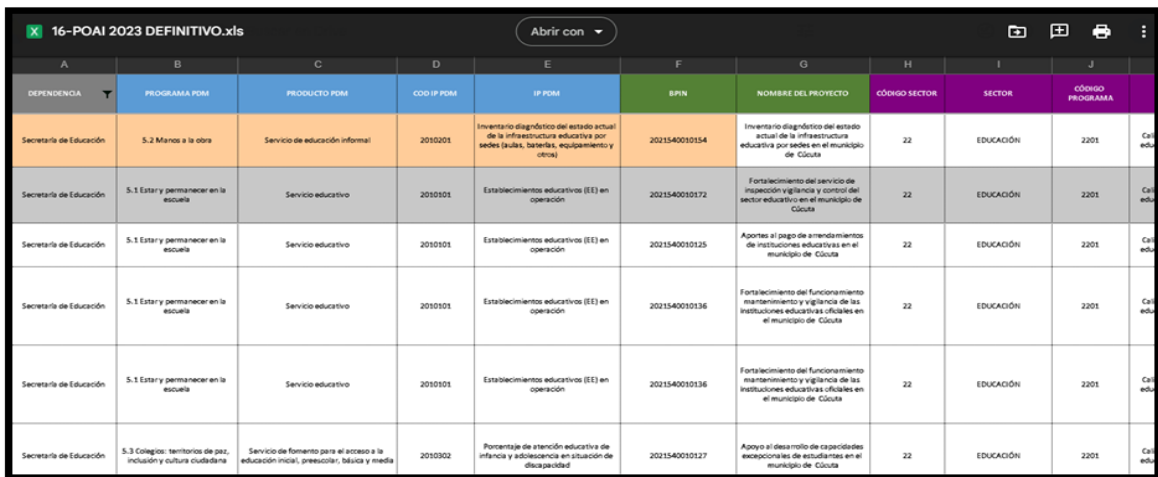
Evidencia de Nómina desagregada mayo de 2023.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 6 de 110

Se indaga al auditado, bajo que lineamientos elabora el presupuesto para la actual vigencia. Manifiesta que hay que tener en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Educación y los Documentos CONPES.

El equipo auditor pregunta al auditado, quien socializa el presupuesto de la vigencia, y que registro quedan o tienen este proceso. A lo cual el auditado responde, que el primero lo conoce el Secretario de Educación y lo socializa con el comité directivo que son los Subsecretarios y líderes.

El equipo auditor pregunta al auditado, si el presupuesto está incluido en el Plan Operativo Anual de inversiones. Manifiesta el auditado, el presupuesto si está incluido en el POAI.

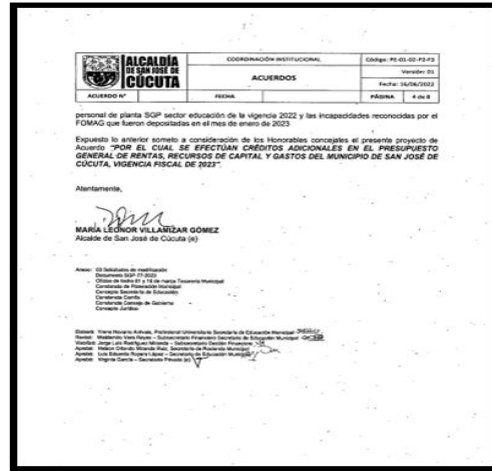
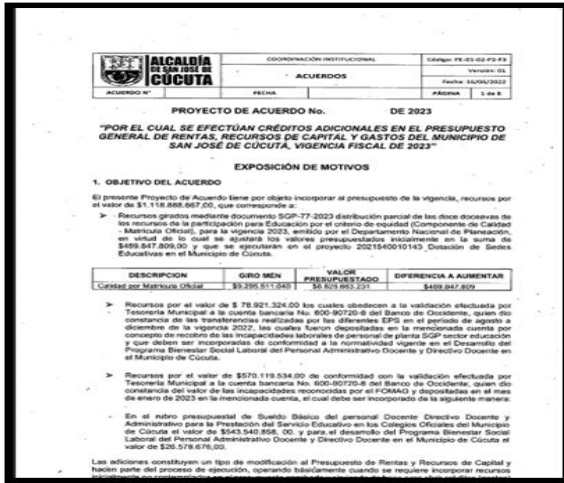


DEPENDENCIA	PROGRAMA PDM	PRODUCTO PDM	COD IP PDM	IP PDM	SPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SECTOR	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA
Secretaría de Educación	5.2 Manos a la obra	Servicio de educación informal	2010201	Inventario diagnóstico del estado actual de la infraestructura educativa por sedes (aulas, baterías, equipamiento y otros)	2021540010154	Inventario diagnóstico del estado actual de la infraestructura educativa por sedes en el municipio de Cúcuta	22	EDUCACIÓN	2201
Secretaría de Educación	5.1 Estar y permanecer en la escuela	Servicio educativo	2010101	Establecimientos educativos (EE) en operación	2021540010172	Fortalecimiento del servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo en el municipio de Cúcuta	22	EDUCACIÓN	2201
Secretaría de Educación	5.1 Estar y permanecer en la escuela	Servicio educativo	2010101	Establecimientos educativos (EE) en operación	2021540010125	Aportes al pago de arrendamientos de instituciones educativas en el municipio de Cúcuta	22	EDUCACIÓN	2201
Secretaría de Educación	5.1 Estar y permanecer en la escuela	Servicio educativo	2010101	Establecimientos educativos (EE) en operación	2021540010136	Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta	22	EDUCACIÓN	2201
Secretaría de Educación	5.1 Estar y permanecer en la escuela	Servicio educativo	2010101	Establecimientos educativos (EE) en operación	2021540010136	Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta	22	EDUCACIÓN	2201
Secretaría de Educación	5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	2010202	Porcentaje de atención educativa de infancia y adolescencia en situación de discapacidad	2021540010127	Apoyo al desarrollo de capacidades excepcionales de estudiantes en el municipio de Cúcuta	22	EDUCACIÓN	2201

Evidencia POAI 2023

Se le pregunta al auditado, a que dependencia envía el presupuesto socializado y ajustado. A lo cual responde el auditado, se envía a la Secretaría de Hacienda y a Planeación Municipal, las dos son las que consolidan toda la información del municipio y recomienda hacer los ajustes necesarios.

Seguidamente se le pregunta al auditado, quien aprueba el presupuesto y cómo se ajusta el presupuesto del ente territorial. Expresa el auditado que el presupuesto es aprobado por el Concejo Municipal, y los ajustes hay tres modalidades que pueden surgir, la deducción y la reducción, el traslado interno se hacen a través de Decreto y los demás a través de acuerdo municipal.



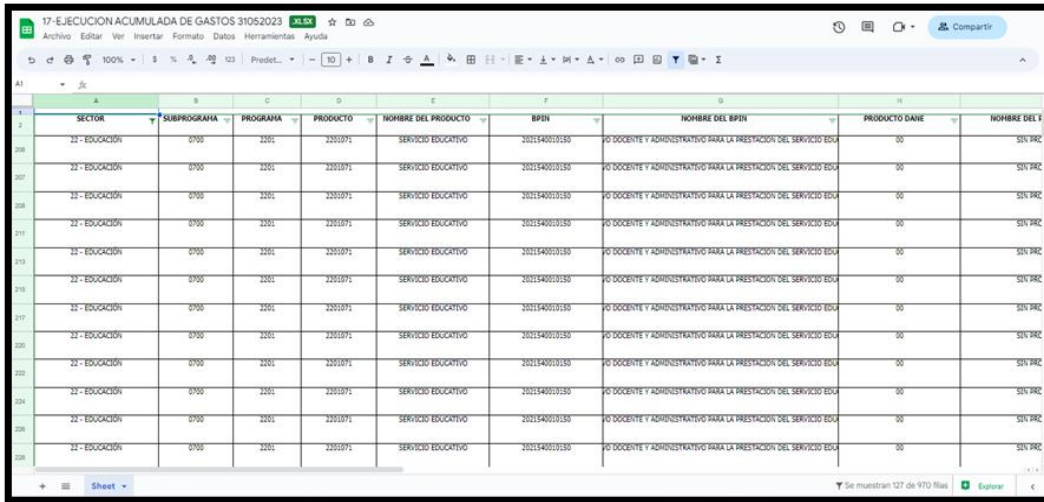
Evidencia Proyecto de Acuerdo del Presupuesto 2023

Inmediatamente se le pregunta al auditado que dependencia o quien sustenta ante el concejo municipal el presupuesto de la Secretaría de Educación. El auditado manifiesta que es el Secretario de Educación.

El equipo auditor pregunta si existe la matriz de gasto e ingresos del presupuesto que permite el análisis de los aprobado y ejecutado. A lo cual el auditado refiere que si hay una ejecución de ingresos y gastos una matriz como tal.

Ejecución Consolidada de Ingresos													
SUCURSAL		VIGENCIA	ACTUAL	A CORTE	MAYO 2023	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES			VALORES EN MILES		RECAUDOS		
SUCURSAL		NOMBRE	FUENTE REC.	BIENAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACREDITO	DEFINITIVO	MESES ANT.	DEL MES	TOTAL	SAL
0	0	Ingresos	00	1.681.374.209,6	166.914.030.702,00	20.744.960,00	4.555.126.056,00	4.555.126.056,00	1.738.286.451.607,00	567.815.091.551,85	275.769.817.804,05	843.685.909.385,90	F
10	0	INGRESOS CORRIENTES	00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	
10	1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	
10	1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	
10	1.02.6.01	ADMINISTRACION, SECC. INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SOR	00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	
10	1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	
10	1.02.6.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	
10	1.02.6.01.03.01.1	ASIGNACIONES DIRECTAS 100% DEL SOR	00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	10.125.454.599,00	0,00	0,00	0,00	
10	1.02.6.01.03.01.1.1	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	00AD 2020 5400 1.0310	0,00	483.726.860,00	0,00	0,00	0,00	483.726.860,00	0,00	0,00	0,00	
10	1.02.6.01.03.01.1.2	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CORAZÓN DE BARRIO NINA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	00AD 2020 5400 1.0282	0,00	9.499.828.919,00	0,00	0,00	0,00	9.499.828.919,00	0,00	0,00	0,00	

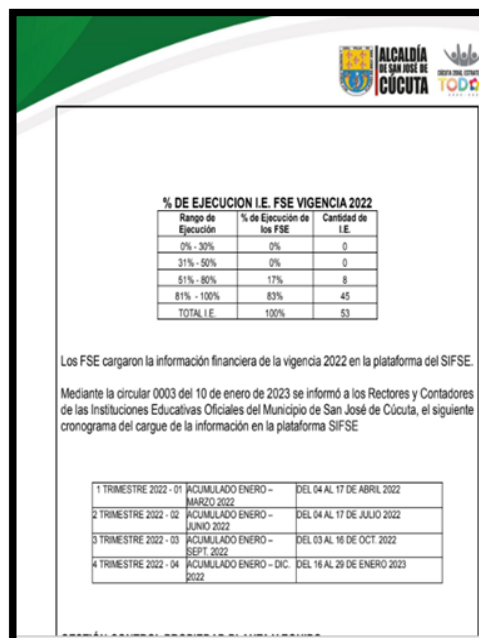
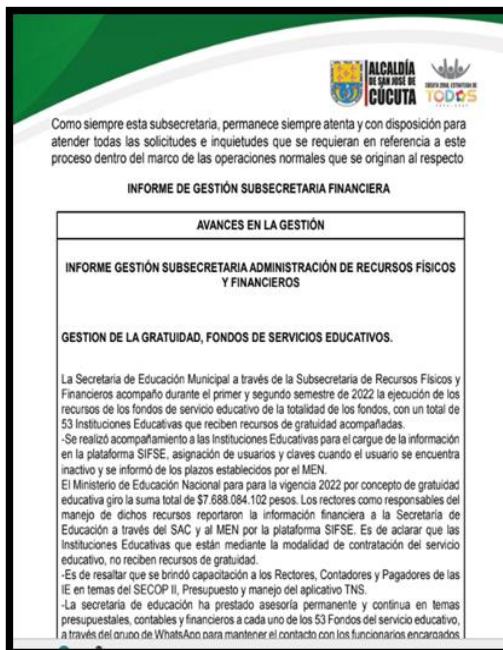
Ejecución Acumulada de Ingresos 2023




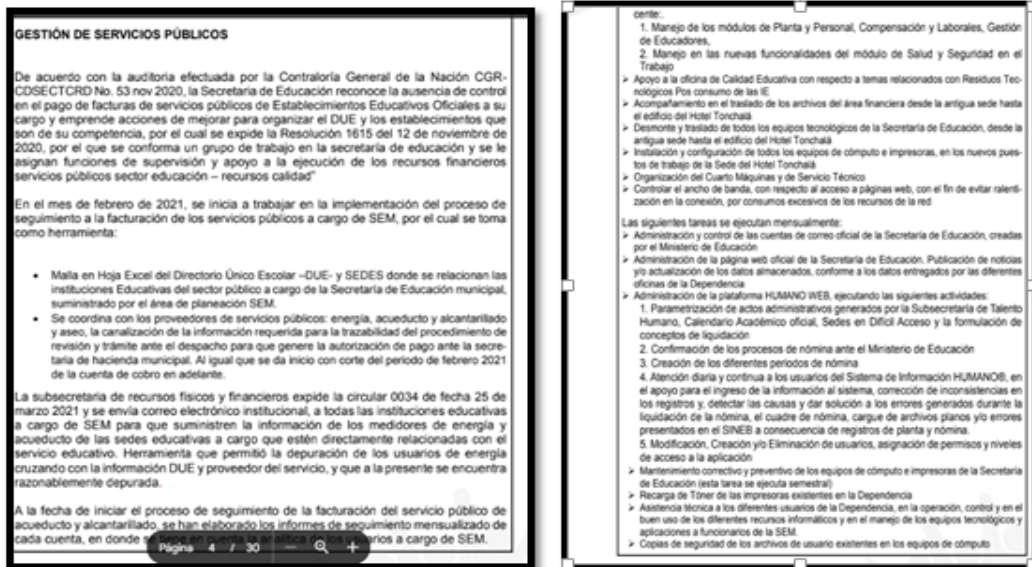
SECTOR	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	BPIN	NOMBRE DEL BPIN	PRODUCTO DANE	NOMBRE DEL PRODUCTO DANE
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.
23 - EDUCACIÓN	0700	2201	2201071	SERVICIO EDUCATIVO	202140010350	00 DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00	SIN PREC.

Ejecución Acumulada de Gastos a mayo de 2023

A lo preguntado al auditado que si cuentan con un informe de gestión del presupuesto y quien lo realiza. Refiere el auditado que el informe lo realiza el enlace de Planeación Municipal su nombre es Andrea Palta.



	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 9 de 110




Evidencia Informe de Gestión Subsecretaría Financiera

A la pregunta al auditado, quién realiza el proyecto de acuerdo para enviar a la Secretaría de Hacienda. Refiere el auditado que el borrador se genera en financiera y con el visto bueno del Secretario de Educación, luego se pasa a la Secretaría de Hacienda lo revise y lo consolida.

Igualmente, se le pregunta al auditado, quien realiza el concepto técnico de los reajustes del proyecto de acuerdo, a lo contestado por el auditado refiere que es la Secretaría de Hacienda Municipal, Planeación Municipal y la Oficina Jurídica

De igual forma se le pregunta al auditado cuál es el informe que presentan a los entes de control sobre este proceso. Manifiesta el auditado que no se presenta ningún informe, lo que se carga son informes finales, una ejecución presupuestal generada por la Secretaría de Hacienda, una ejecución de ingresos generada por Secretaría del Tesoro.

- ✓ CUIPO (CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL presupuesto ordinario) lo que reporta contabilidad al ministerio de hacienda.
- ✓ SIRECI (sistema de rendición de cuentas e informes) lo hacen de contabilidad a la contraloría general.
- ✓ FUD (formato único de contratación) lo reporta por la oficina de contratación al ministerio de educación nacional.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 10 de 110

- ✓ SINED (sistema de información nacional de educación básica y media) y reportado por la oficina de talento humano de educación al ministerio de educación.


También manifiesta el auditado que esta actividad no la realiza.

Se le pregunta al auditado, quién realiza el proceso de cierre de esta vigencia en este proceso. Expresa el auditado que no hay cierre, si quedan recursos del balance se incorpora a la vigencia siguiente, vuelve el mismo ciclo.

El equipo auditor pregunta en cuánto tiempo se demoran en realizar este proceso a su cargo. Refiere el auditado que es durante todo el año, es permanente, cada vez que haya un ajuste, hacer todo el proceso, no es periódico.

2. PROCEDIMIENTO PARA MANTENER ACTUALIZADO EL COSTO DE LA NÓMINA

El equipo auditor evidencio, que se le hizo el cambio de nombre a este procedimiento donde inicialmente se llamaba PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO INVERSIÓN Y RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Código: PM-02-03-P2, Versión 1, del 21 de diciembre de 2022, modificado por el nombre PROCEDIMIENTO PARA MANTENER ACTUALIZADO EL COSTO DE LA NÓMINA Código: PM-02-03-P2, Versión 2, del 16 de junio de 2023, donde se incorporaron en el ítem 5. Normatividad. Las normas vigentes aplicables para el cumplimiento del mismo, cambio que se realizó posterior a la planeación y durante la ejecución de la Auditoría Interna realizada al subproceso.

	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EDUCATIVOS	Código: PM-02-03-P2
	PROCEDIMIENTO PARA MANTENER ACTUALIZADO EL COSTO DE LA NOMINA	Versión:02
		Fecha: 16/06/2023
		Página 1 de 4

1. Objetivo

Mantener actualizado el costo de la nomina para solicitar al Ministerio de Educación Nacional los recursos complementarios para financiar la nómina educativa.


2. Alcance

Este procedimiento inicia con la consulta en el aplicativo SINEB de la información detallada de la nómina ya alimentada por la Subsecretaría de Talento Humano Educativo y culmina con la revisión y actividades son cíclicas y se deben realizar mes a mes.

3. Términos y definiciones

- SINEB: sistema recoge los datos que deben reportar los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a los municipios y/o departamentos.

versión 1.

	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EDUCATIVOS	Código: PM-02-03-P2
	PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO INVERSIÓN Y RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	Versión:01
		Fecha: 21/12/2022
		Página 1 de 3

1. Objetivo

Mantener actualizado el costo de la nomina para solicitar al Ministerio de Educación Nacional los recursos complementarios para financiar la nómina educativa.


2. Alcance

Este procedimiento inicia con la consulta en el aplicativo SINEB de la información detallada de la nómina ya alimentada por la Subsecretaría de Talento Humano Educativo y culmina con la revisión y actividades son cíclicas y se deben realizar mes a mes.

3. Términos y definiciones

- SINEB: sistema recoge los datos que deben reportar los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a los municipios y/o departamentos.

Versión 2.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 11 de 110

<p>5. Normatividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 028 de 2008. Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones. <p>6. De Contenido</p> <p>6.1. Generalidades</p> <p>Se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que ejecutan las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, la cual se aplicará en concordancia con los artículos 209 y 287 de la Constitución Política.</p>

Versión 1.

<p>5. Normatividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 028 de 2008. Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones. • Acuerdo 042 de 2016. Por el cual se expide el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de San José de Cúcuta y de sus entidades descentralizadas. • Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. • Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Versión 2.

El equipo auditor indaga al auditado si conoce el objetivo y el alcance del procedimiento del cual es el responsable, manifiesta que, mensualmente se realiza el proceso de proyección de costo de la nómina de los docentes, directivos docentes, personal administrativo de la planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, con recursos de SGP. Para que el MEN asigne los recursos que le corresponden de acuerdo al costo de la nómina. Asimismo, indica que el Ministerio envía Formato PAC proyección nómina que se deben diligenciar mes a mes, remitida por la oficina de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, que es donde se va llevando el control.

Consultado si conocen las normas que regulan este procedimiento, manifiesta el auditado que sí, Ley 715 de 2001, Decreto 028 de 2008, Acuerdo 042 de 2016, Decreto 1075 de 2015.

Referente a si conoce el ciclo PHVA de este procedimiento, indica el auditado que no sabe cómo definirlo, No conoce el ciclo de este procedimiento.

A la pregunta cuenta el subproceso con la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que ejecutan las entidades territoriales con recursos del SGP, informa el Auditado que el seguimiento que ellos realizan con base a la nómina utilizan el formato que remite el MEN, con base a ello, van monitoreando el costo real de la nómina, y van haciendo la proyección hasta el fin de la vigencia fiscal.

El auditado adjunta evidencia Formato PAC proyección nómina 2023-EE-006589 del MEN.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 12 de 110

PROYECCIÓN ANUAL NÓMINA DOCENTE Y DIRECTIVA DOCENTE	Valor anual ejecutado 2022	Proyección total 2023	PROGRAMACIÓN MENSUAL											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Asignación Administrativa	4.205.246.968	4.806.282.225	406.035.257	406.035.257	406.035.257	406.035.257	406.035.257	406.035.257	406.035.257	406.035.257	406.035.257	406.035.257	406.035.257	406.035.257
Auxilio Transporte	23.024.823	23.024.823	2.002.069	2.002.069	2.002.069	2.002.069	2.002.069	2.002.069	2.002.069	2.002.069	2.002.069	2.002.069	2.002.069	2.002.069
Prima de Utilización	45.424.200	50.201.764	4.375.471	4.375.471	4.375.471	4.375.471	4.375.471	4.375.471	4.375.471	4.375.471	4.375.471	4.375.471	4.375.471	4.375.471
Prima de Antigüedad	739.227.673	824.209.721	71.350.810	71.350.810	71.350.810	71.350.810	71.350.810	71.350.810	71.350.810	71.350.810	71.350.810	71.350.810	71.350.810	71.350.810


Formato PAC proyección Anual nómina docente y directiva docente.

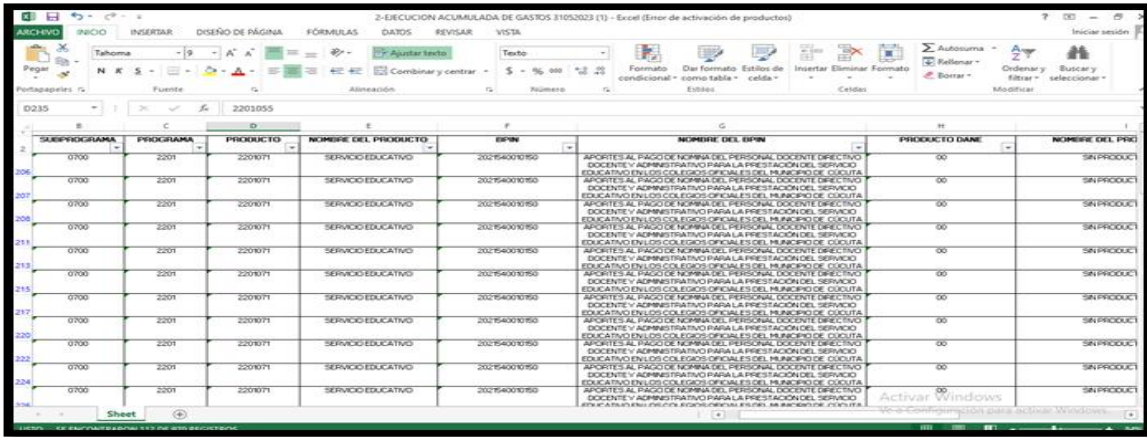
PROYECCIÓN ANUAL NÓMINA ADMINISTRATIVA	Valor anual ejecutado 2022	Proyección total 2023	PROGRAMACIÓN MENSUAL						
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Asignación Básica Mensual	22.003.210.816	24.904.168.637	2.082.697.433	2.082.697.433	2.082.697.433	2.082.697.433	2.082.697.433	2.082.697.433	2.082.697.433
Auxilio de Transporte	81.649.376	81.649.376	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Bonificación de Recreación	363.935.471	363.935.471	30.327.956	30.327.956	30.327.956	30.327.956	30.327.956	30.327.956	30.327.956
Bonificación de Servicios	581.726.129	581.726.129	48.477.177	48.477.177	48.477.177	48.477.177	48.477.177	48.477.177	48.477.177
Horas Extras Personal Administrativo	574.221.427	658.172.600	55.685.200	55.685.200	55.685.200	55.685.200	55.685.200	55.685.200	55.685.200

Proyección anual nomina Administrativa

De igual forma indica, que no solo se usan los recursos de SGP para el pago de nómina sino que hacen parte integral otros proyectos que se ejecutan con SGP,

En el caso Educación Sector 22- Se reúnen los subsecretarios, en el comité directivo de la secretaría de Educación, en cabeza de cada subsecretario hay unos proyectos, revisando quien tiene cada proyecto para realizar seguimiento, verificando en qué estado de cumplimiento se encuentran, y se van haciendo las observaciones correspondientes. Adjuntando como evidencia Ejecución de gastos de la vigencia 2023. Donde se encuentran las diferentes fuentes.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 13 de 110



El equipo auditor evidencia que el formato que se utiliza para la ejecución del procedimiento es una hoja en Excel que contiene la información requerida, el formato como tal no se encuentra estandarizado en Gestión de calidad.

Consultado al auditado quién maneja el aplicativo SINEB y qué información contiene esta plataforma, el auditado refiere que es el Ministerio de Educación Nacional quien administra la plataforma SINEB - Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media Modulo de Nomina y planta de personal. Se realiza es una consulta de información detalla de la nómina y alimentada por la subsecretaria de Talento Humano para efectos de hacer las proyecciones. Adjuntando como evidencia capture de la plataforma SINEB.



Capture SINEB

Referente a la actividad 1 del procedimiento en el aplicativo SINEB la nómina alimentada por Talento Humano, que nomina específica maneja este procedimiento, informa el auditado que se hace por todos los conceptos inherentes a nómina y los aportes parafiscales y patronales e individual. Evidencia de plantilla de Nómina desagregada de docentes, directivos docentes y personal administrativo, con corte a mayo vigencia 2023.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 14 de 110

NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL:		COD	NOMINA MES DE ENERO DEL 2023	NOMINA MES DE FEBRERO DE 2023	NOMINA MES DE MARZO DE 2023	NOMINA MES DE ABRIL DE 2023
4	SUEBA	1	12.178.788,467	16.724.504,555	16.728.744,893	16.708.227,90
5	PGVAC	48	4.817.654,922	332,417	4.424,014	15.188,98
6	SARIN2	31	63,850	0	838,591	1.045,74
7	SARM2	32	52.228,336	49.674,819	53.873,220	54.598,98
8	SBCOR	5	179.220,022	176.668,907	180.410,210	183.305,81
9	SBOIR	3	957,752	957,752	957,752	957,75
10	SBDNUJ	33	6.704,256	6.704,256	6.704,256	6.704,25
11	SBPRE	4	20.092,700	19.326,500	18.426,538	17.923,71
12	SBREC	7	76.131,346	73.258,676	80.748,847	81.886,73
13	SBSUP	9	1.915,502	1.915,502	1.915,502	1.915,50
14	BONG1ACT	43	1.241.963,177	0	0	0
15	BONG1ARET	44	67.042,870	23.943,775	23.943,775	28.732,53
16	BONIPED	51	97.080,418	279.706,633	562.429,853	802.715,64
17	BONIDOC	46	0	0	0	0
18	HEXD4+heppa+heppam	10	0	0	6.620,120	18.973,59
19	EGN100	47	0	0	0	0

Nomina desagregada docente corte a mayo vigencia 2023.

NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL:		COD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
4	SUEBA	1	910.141,987	1.036.880,648	1.030.256,978	1.030.150,415	1.041.538,678	
5	PGVAC	48	7.261,612	20.963,088	22.532,535	10.492,998	49.372,594	
6	PGVLD	48	2.448,902	0	2.271,248	8.638,468	3.263,351	
7	BCARE	18	654,221	1.815,252	2.242,119	926,875	4.215,004	
8	BBAR	16	231,904	0	184,388	774,935	272,550	
9	BONSE	17	22.268,799	16.217,617	40.011,000	44.135,492	45.144,293	
10	CEBANUD	50	266,999	0	0	891,658	2.720,314	
11	CEBPILO	50	0	0	0	851,202	0	
12	HEXD0	42	314,080	11.323,630	11.463,920	13.712,729	14.795,259	
13	HEXFN	42	107,964	29.684,256	27.659,909	31.687,729	34.924,517	
14	HEXFD	42	0	0	0	0	353,340	
15	REXND	42	302,302	14.795,940	16.897,398	17.779,753	14.237,506	
16	REXND	42	41,220	3.569,919	3.377,538	3.077,896	3.976,283	
17	IGANT	24	496,848	496,848	496,848	496,848	279,101	
18	VIGHEXD	42	0	8.794,240	0	0	0	
19	VIGHEFN	42	0	25.236,822	0	0	0	
20	VIGHEFN	42	0	3.246,315	0	0	0	

Proyección Anual Administrativos

El funcionario José Francisco Osorio Morantes Subsecretario del Tesoro Educativo es quién elabora las proyecciones de la nómina.

El equipo auditor indaga sobre cómo se lleva el control del presupuesto de nómina que se tiene adjudicado por el MEN, refiere el auditado que va revisando en el SINEB y en las nóminas Desagregadas, una que tiene el Ministerio y la otra contabilidad, con base a eso se van elaborando las proyecciones.

Se adjunta como evidencia las proyecciones de enero a mayo de 2023. Y de la ejecución de ingresos de la vigencia 2023 con corte a mayo 2023.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 15 de 110

PROYECCIÓN ANUAL NÓMINA DOCENTE Y DIRECTIVA DOCE		Valor anual ejecutado 2022	Proyección total 2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Asignación Básica Mensual (Incluye Factor de Equivalencia)	208.793.902.623	239.319.571.189	17.505.416.011	17.078.521.080	17.379.453.264	17.201.874.996	17.312.772.446	17.312.772.446	17.312.772.446
Asignación adicional (sobresueldos)	4.205.534.268	4.820.383.378	327.213.784	328.306.412	343.871.924	348.738.324	352.823.374	357.918.424	363.013.474
Auxilio Transporte	73.564.493	84.318.632	-	-	-	-	-	-	-
Prima de alimentación	45.674.200	52.351.768	3.511.879	4.682.131	4.664.630	4.707.526	4.617.069	4.617.069	4.617.069
Auxilio habitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonificación 20A	719.713.679	824.938.111	48.311.823	64.807.617	68.096.896	67.384.172	67.384.172	67.384.172	67.384.172
Devengo incremento salario por antigüedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras primas y/o bonificaciones creadas por el Gobierno	323.796	371.133	-	-	-	-	-	-	-
Prima de servicios	9.072.004.177	10.387.331.288	40.465.334	14.283.382	17.127.769	22.249.399	34.439.679	34.439.679	34.439.679
Prima vacaciones	9.433.899.051	10.815.427.492	129.837.430	1.344.136	1.440.716	8.645.839	19.813.197	19.813.197	19.813.197
Prima navidad	19.920.332.395	22.892.484.961	11.135.379	7.662.189	8.929.122	19.537.879	40.221.679	40.221.679	40.221.679
Horas extras	323.879.873	371.231.110	-	-	-	4.620.120	13.887.960	13.736.430	13.736.430

Proyección nominal con corte a mayo vigencia 2023.

SECTOR	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	BPN	NOMBRE DEL BPN	PRODUCTO DAÑO
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00
22 - EDUCACIÓN	9700	2001	220001	SERVICIO EDUCATIVO	2021540020130	DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	00

Ejecución Acumulada de Egresos

El PAC – Plan Anual Mensualizado de Caja diseñado por el MEN se alimenta mes a mes donde se lleva el control de cómo el Municipio maneja la asignación de los recursos.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN

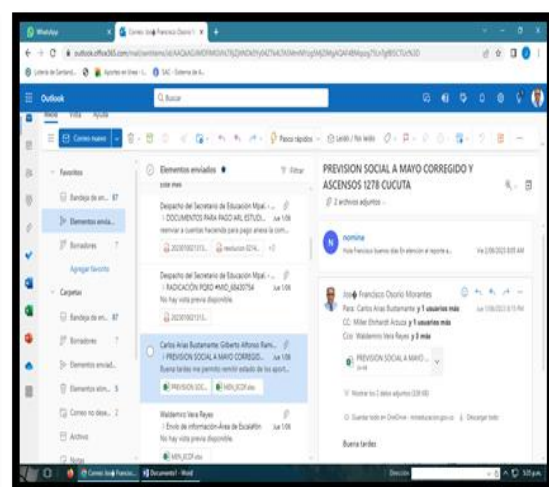
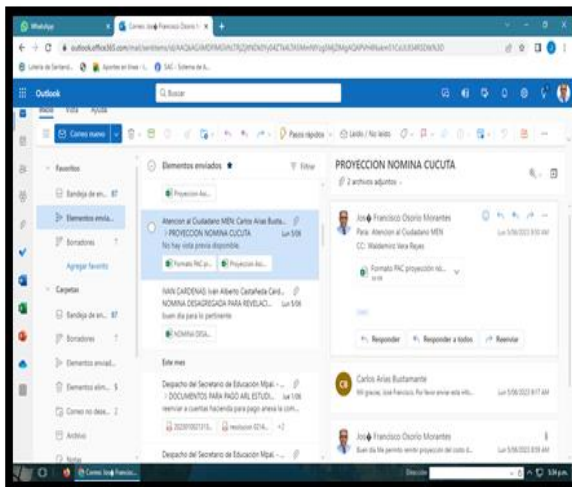
Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 16 de 110

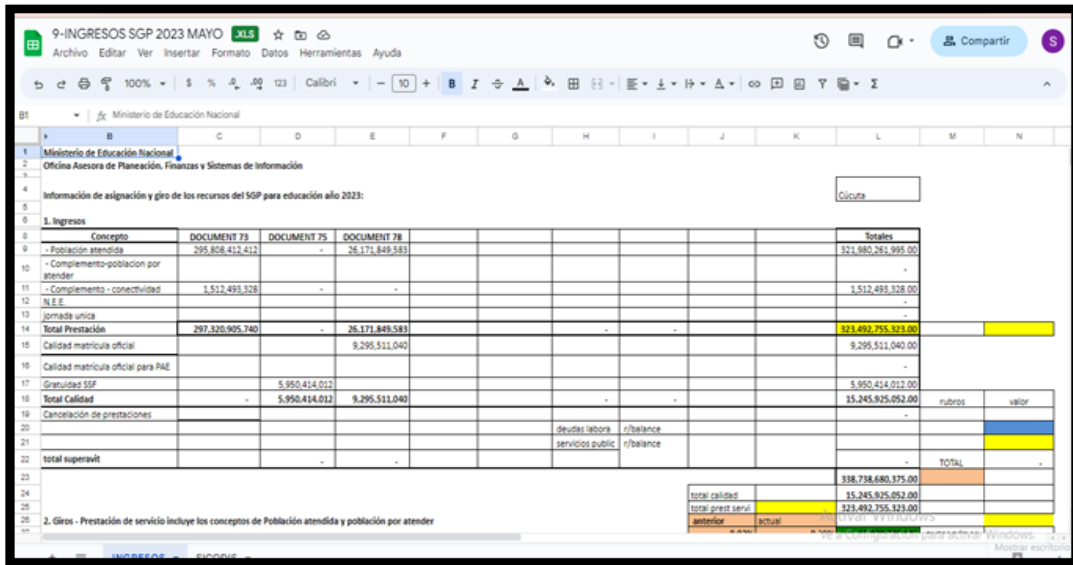
PAC MEN CORTE A MAYO

Se evidencia la actualización del Plan Anual mensualizado de caja y se envía al MEN mensual o cuando ellos lo soliciten el cual es enviado por a través de correo electrónico, para que ellos verifiquen como se está ejecutando mes a mes si les sobró o faltó presupuesto. Adjuntan Evidencia del envío del seguimiento del Plan Anual mensualizado de caja al MEN.



Otra forma de llevar el control es por formato en Excel llamado control ingreso SGP de la vigencia 2023 del Ministerio de Educación Nacional remitido por la Oficina Asesora de

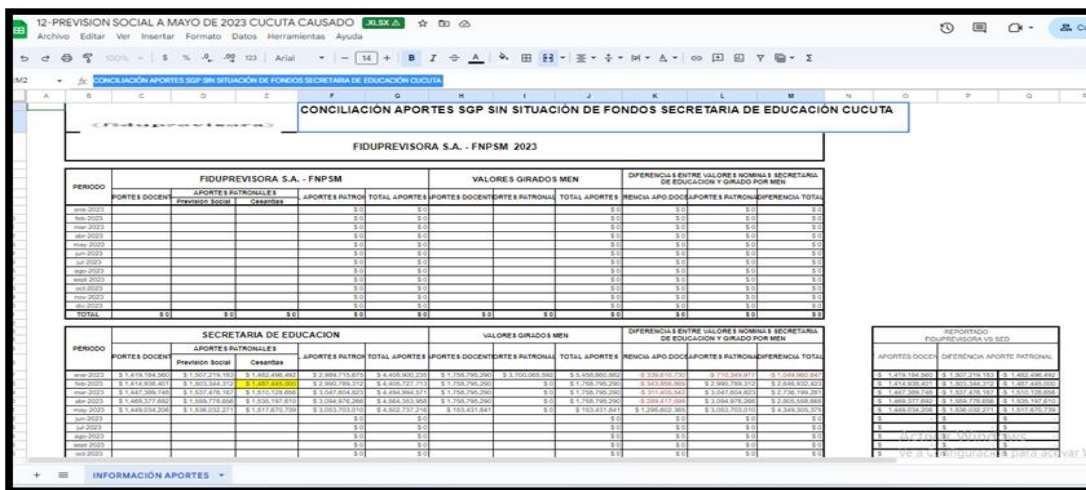
Planeación, Finanzas y Sistemas de Información , el cual es alimentado mensualmente con la Información de asignación y giro de los recursos del SGP para educación año 2023.



Concepto	DOCUMENT 75	DOCUMENT 75	DOCUMENT 78	Totales
- Población atendida	295.808.412,412	-	26.171.849,583	321.980.261,995,00
- Complemento-población por atender	-	-	-	-
- Complemento- conectividad N.E.E.	1.512.493,328	-	-	1.512.493,328,00
jornada unica	-	-	-	-
Total Prestación	297.320.905,740	-	26.171.849,583	323.492.755,323,00
Calidad matrícula oficial	-	-	9.295.511,040	9.295.511,040,00
Calidad matrícula oficial para PAE	-	-	-	-
Gratuidad SGP	5.950.414,012	-	-	5.950.414,012,00
Total Calidad	5.950.414,012	-	9.295.511,040	15.245.925,052,00
CANCELACION DE PRESTACIONES	-	-	-	-
deudas labora r/balance	-	-	-	-
servicios public r/balance	-	-	-	-
total superavit	-	-	-	-
total calidad	-	-	-	338.738.680,375,00
total prest serv	-	-	-	15.245.925,052,00
total	-	-	-	323.492.755,323,00


Control ingreso SGP de la vigencia 2023

Este Formato de previsión social es el detalle de nómina por nómina, Este es reportado a la Fiduprevisora y al Ministerio de Educación Nacional se va llevando mensual para efectos de control de los pagos y lo que resulta de esto se llaman conciliación aportes SGP sin situación de fondos secretaría de Educación Cúcuta.

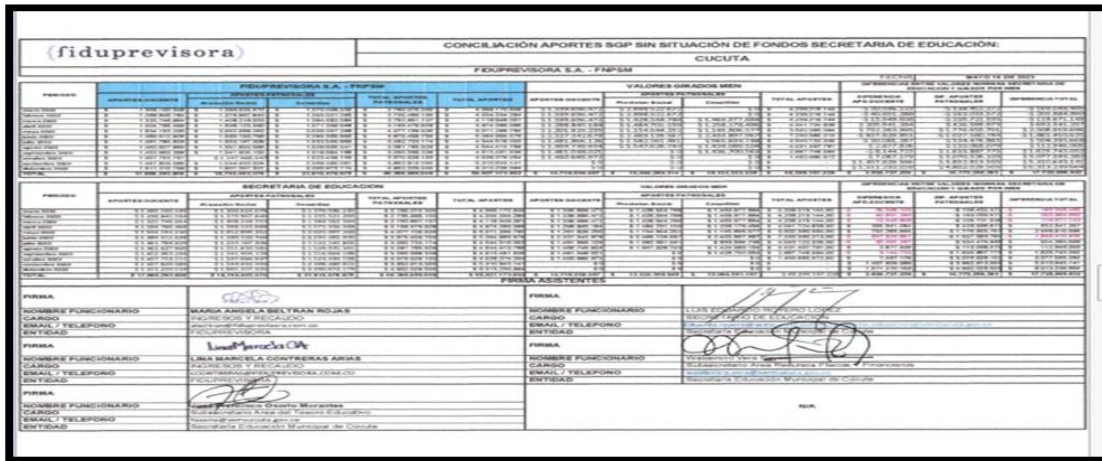


PERIODO	APORTE S DOCENT	APORTE S PATRONALES	TOTAL APORTE S	APORTE S DOCENT	APORTE S PATRONALES	TOTAL APORTE S	RENCION APO DOC	APORTE S PATRONALES	DIFERENCIA TOTAL
Mayo 2023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Jun 2023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Jul 2023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Ago 2023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Sep 2023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Oct 2023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Nov 2023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Dic 2023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Formato Previsión Social a mayo de 2023 - FIDUPREVISORA S.A - FNPSM 2023

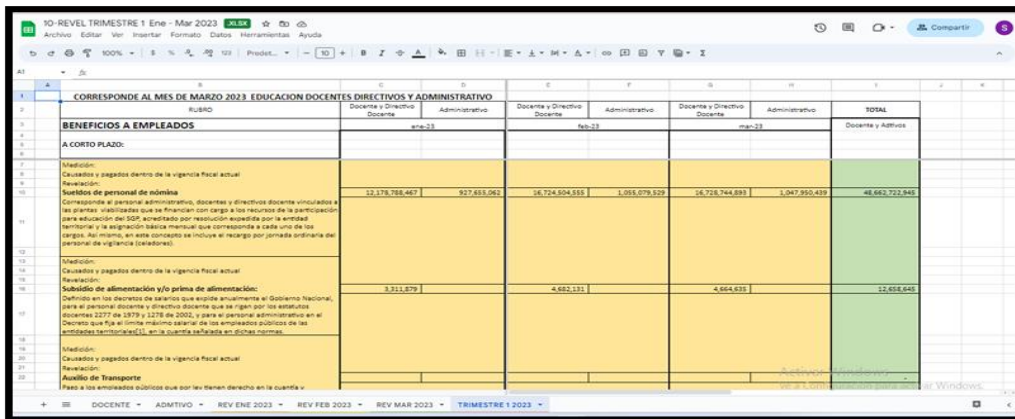
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 18 de 110

Conciliación de aportes periódicos. Se hacen con el MEN y la Fiduprevisora eso se realiza mes a mes ellos van mirando si los aportes que gira el Ministerio esté acorde con lo que ejecuta en la Secretaría de Educación entre los valores girados y lo causado van a sufrir una diferencia ellos lo van ajustando a final de año deben quedar al día el control se realiza mensual y La conciliación se realiza anual.




Conciliaciones aportes SGP sin situación de fondo secretaría de Educación.

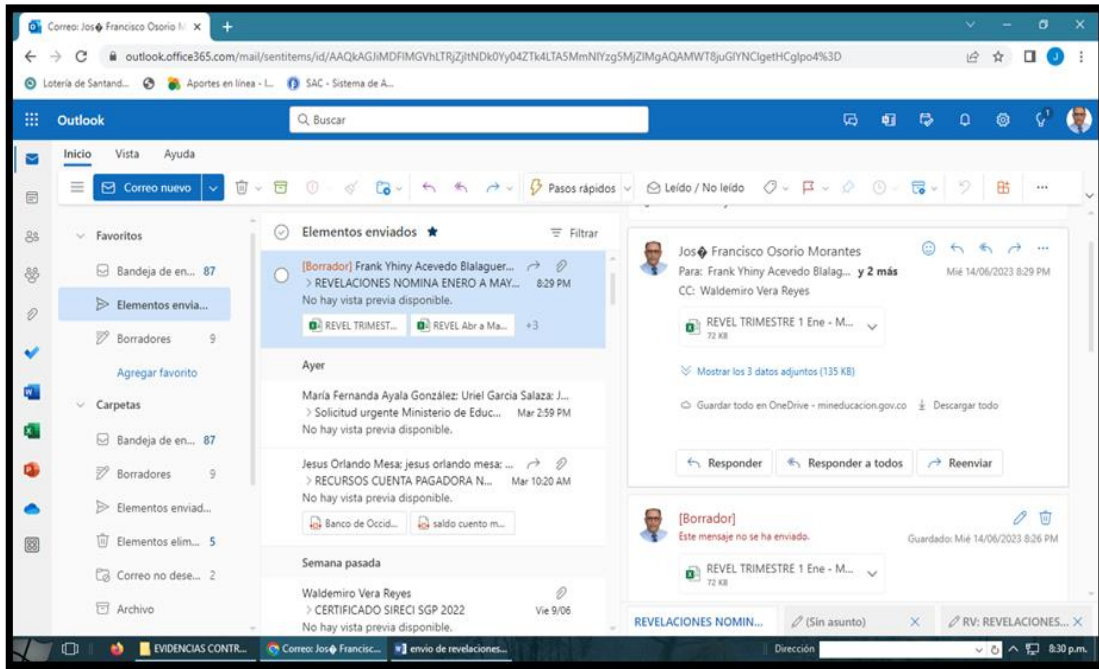
A la pregunta Se elaboran revelaciones contables y beneficios a empleados, de manera trimestral, manifiesta el auditado que si se elaboran, tienen la revelación del primer trimestre de enero a marzo de 2023, este formato fue diseñado por la subsecretaría de contabilidad del Municipio, la subsecretaría administración de recursos financieros lo que hace es alimentarlo y ponerle los conceptos, consolida y envía a la Subsecretaría de contabilidad.




Revelación contable Primer trimestre 2023

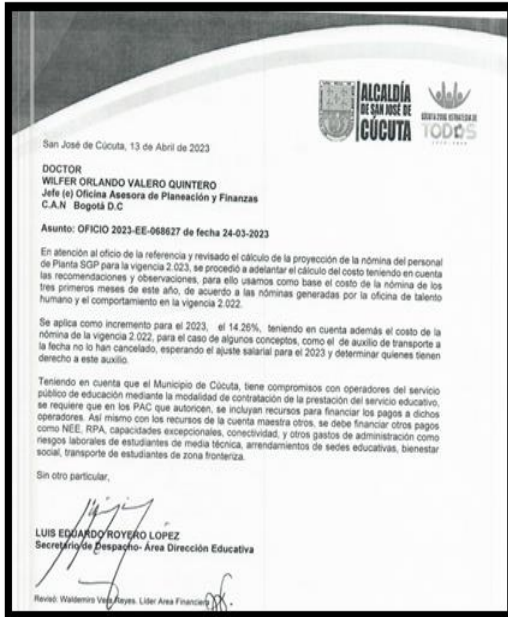
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 19 de 110

Se evidencia el envío de las revelaciones contables del primer trimestre de la vigencia 2023 a la Subsecretaria de contabilidad.

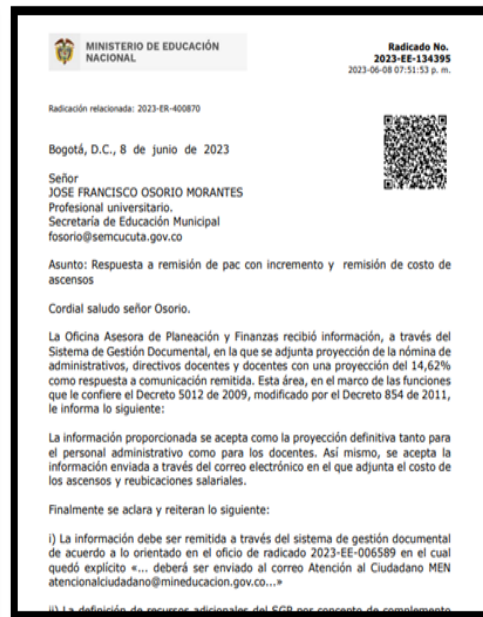


Referente a si se realiza la solicitud al MEN de ajustes presupuestales con base a las proyecciones que se deben incorporar para dar cumplimiento a los pagos Y cada cuanto solicitan los ajustes al MEN. Refiere el auditado que si se realiza solicitud al MEN de ajustes presupuestales con base a las proyecciones que se deben incorporar para dar cumplimiento a los pagos, los ajustes se realizan cuando se requieren. Se evidencia el envío al MEN y la Respuesta del MEN.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 20 de 110

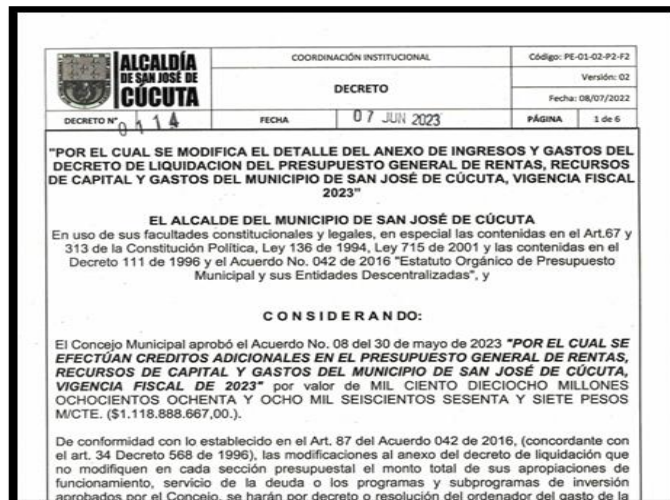


Oficio al MEN




Respuesta del MEN

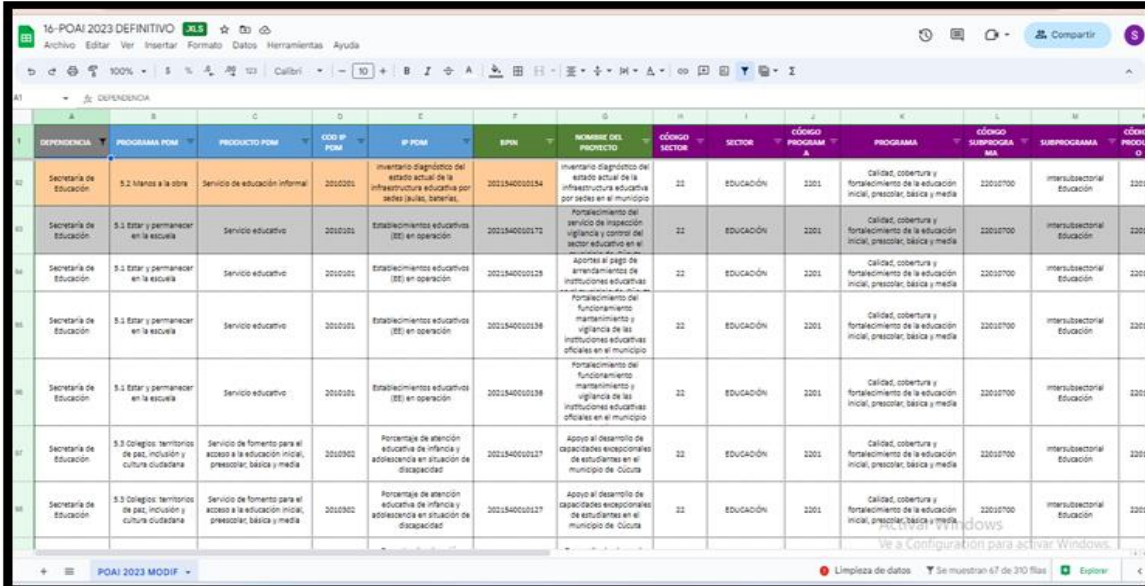
Se consulta al auditado si se realizan incorporaciones presupuestales de los recursos recibidos para el pago de nóminas y Cómo se incorporan esos recursos asignados por SGP, manifiesta el auditado que Sí. Cada vez que se requieren se realizan incorporaciones presupuestales de los recursos recibidos para el pago de nóminas. Se realizan a través de Decretos o Acuerdos. Se evidencia Decreto 0114 del 07 de junio de 2023 modificación del presupuesto de secretaría de Educación.



Decreto que Modifica el Presupuesto de Educación

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 21 de 110

Se indaga al auditado si una vez aprobados y asignados los recursos por el MEN, cómo se realizan los ajustes presupuestales y si Elabora y Hace seguimiento administrativo del Presupuesto Educativo., informa el auditado que a través de acuerdos y/o Decretos. Adjunta el Plan Operativo Anual de inversiones.



DEPENDENCIA	PROGRAMA POM	PRODUCTO POM	CDD P POM	P POM	EPN	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SECTOR	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	CÓDIGO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	CÓDIGO PROCESO
Secretaría de Educación	5.2 Niños a la obra	Servicio de educación informal	200201		201340010134	inventario diagnóstico del estado actual de la infraestructura educativa por redes (juvel, banetas,)	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2202700	Intersectorial Educación	2201
Secretaría de Educación	5.1 Estar y permanecer en la escuela	Servicio educativo	200201		201340010171	Fortalecimiento del servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo en el ámbito del pago de arrendamientos de instituciones educativas	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2202700	Intersectorial Educación	2201
Secretaría de Educación	5.1 Estar y permanecer en la escuela	Servicio educativo	200201		201340010123	Fortalecimiento del funcionamiento, mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2202700	Intersectorial Educación	2201
Secretaría de Educación	5.1 Estar y permanecer en la escuela	Servicio educativo	200201		201340010138	Fortalecimiento del funcionamiento, mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2202700	Intersectorial Educación	2201
Secretaría de Educación	5.1 Estar y permanecer en la escuela	Servicio educativo	200201		201340010138	Fortalecimiento del funcionamiento, mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2202700	Intersectorial Educación	2201
Secretaría de Educación	5.3 Colegios, territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	200302		201340010127	Porcentaje de atención educativa de infancia y adolescencia en situación de discapacidad	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2202700	Intersectorial Educación	2201
Secretaría de Educación	5.3 Colegios, territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	200302		201340010127	Porcentaje de atención educativa de infancia y adolescencia en situación de discapacidad	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2202700	Intersectorial Educación	2201


POAI 2023

Se evidencia que el subproceso auditado no está aplicando el formato con código PE-01-02-P2-F1 Plan Operativo Anual de Inversiones.

Asimismo, se informa que no se observa la elaboración y seguimiento administrativo del Presupuesto Educativo, formato PM -02-03-P1 De acuerdo a lo establecido en la actividad No. 5 de este procedimiento.

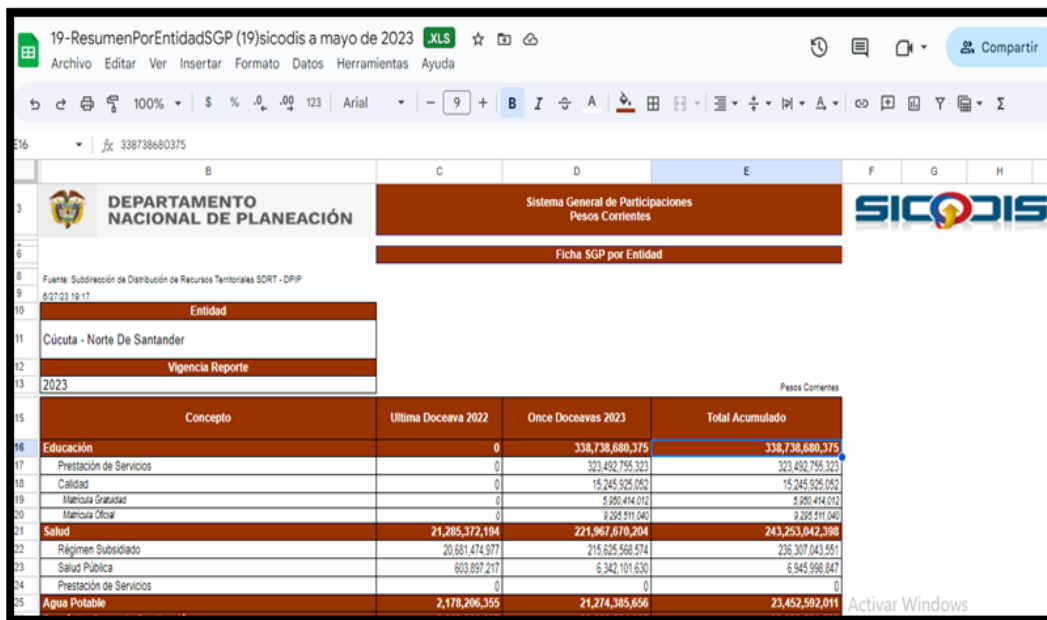
Referente a qué acción se realiza cuando no son aprobados los recursos por el MEN, manifiesta el auditado si los recursos asignados por el MEN son insuficientes y si el MEN niega asignar los recursos se tienen que acudir a recursos propios.

A la pregunta con qué recursos financieros cuenta la secretaría de educación para la vigencia 2023. Manifiesta el auditado que es provisional va variando al estudio que hace el MEN, ejemplo tienen una matrícula que son los niños atendidos de acuerdo a las matrículas reportadas en el SIMAD preescolar, primaria, básica y media. Se asignan unos recursos que se llaman tipología valor reconocido por el MEN para cada alumno de ahí surge un presupuesto provisional. Se adjunta evidencia SICODIS.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 22 de 110

Distribuidos así:


CONCEPTO	PRESUPUESTO (PROVISIONAL)
PRESTACION DE SERVICIOS	323.492.755.323
CALIDAD MATRICULA	9.295.511.040
CALIDAD GRATUIDAD	5.950.414.012
TOTAL ACOMULADO	338.738.680.375



Concepto	Ultima Doceava 2022	Once Doceavas 2023	Total Acumulado
Educación	0	338,738,680,375	338,738,680,375
Prestación de Servicios	0	323,492,755,323	323,492,755,323
Calidad	0	9,295,511,040	9,295,511,040
Matrícula Gratuitas	0	5,950,414,012	5,950,414,012
Matrícula Oficial	0	3,345,100,028	3,345,100,028
Salud	21,285,372,194	221,967,670,204	243,253,042,398
Régimen Subsidado	20,681,474,577	215,625,668,574	236,307,043,151
Salud Pública	603,897,217	6,342,001,630	6,945,998,847
Prestación de Servicios	0	0	0
Agua Potable	2,178,206,355	21,274,385,656	23,452,592,011

Resumen del presupuesto SICODIS

Consultado al auditado Quién elabora los ajustes presupuestales, informa el subproceso auditado los borradores que tienen que ver con la Secretaría de educación se proyectan en la subsecretaría en relación a los recursos de SGP, la Secretaría de Hacienda es quien consolida toda la información la viabilidad técnica, viabilidad presupuestal, viabilidad jurídica, y realiza el trámite presupuestal, todo con base a los a los criterios del secretario de Educación.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 23 de 110

3. PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO Y REVISIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

El equipo auditor indaga al profesional Universitario responsable de ejecutar este procedimiento, de donde nace la necesidad o cuál es la entrada de este procedimiento y manifiesta que: la secretaría de Educación a raíz de la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a los Recursos SGP EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DESAHORRO FONPET, SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y DENUNCIAS MUNICIPIO DE CÚCUTA, VIGENCIA 2019, realizada por la Contraloría General de la República en la vigencia 2021, se vio en la necesidad de tomar acciones correctivas y preventivas para lograr subsanar el siguiente hallazgo el cual se toma del Informe Final de la Auditoría por parte de la CGR .

Hallazgo No.02. Reconocimiento de recursos de SGP Calidad en Servicios Públicos - Vigencia 2019 a concesiones y ESP (A-D-IP).


De la competencia del municipio de Cúcuta en la vigencia 2019 en cuanto al reconocimiento de los servicios públicos de los Establecimientos Educativos Estatales, se detectó que no se cuenta con la información sobre los usuarios de cada uno de los servicios antes mencionado en el cuadro. Se pudo evidenciar que existe disparidad de usuarios en cada uno de los servicios tanto de energía como de agua y aseo.

Por deficiencias en el control y seguimiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal al proceso de reconocimiento presupuestal de los servicios públicos de las EEE en vigencia 2019, y de la labor de tesorería del municipio de Cúcuta, al realizar reconocimientos sin contar con la aprobación del jefe de despacho de esta cartera.

Desactualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos "DUE" es la herramienta por la cual cada Secretaría de Educación podrá realizar eficientemente la administración de sus Establecimientos Educativos y el reporte de las novedades al Ministerio de Educación Nacional, ello también permite el control del gasto y precisamente del reconocimiento del consumo de los servicios públicos.

La Secretaria de Educación del Municipio de Cúcuta es la encargada de realizar el control al gasto público del sector educación, control desatendido al no existir una base de datos de usuarios por cada servicio público de los establecimientos educativos estatales, realizando el pago lo considerado por la empresa de servicio público.

Esta situación genera desmedro del recurso público por la ausencia del control en este tipo de egresos y de consumos en los Establecimientos Educativos, existiendo el reconocimiento y ejecución presupuestal en presunto detrimento patrimonial por \$190.269.787 al no objetar o hacer reclamación ante las ESP sobre facturas erradas o que no son competencia del ente territorial.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 24 de 110

La respuesta de la entidad auditada, a través de la Secretaría de Educación Municipal, acepta la observación, reconoce la ausencia de control en el pago de facturas de servicios públicos de Establecimientos Educativos Estatales a su cargo y emprende acciones de mejorar para organizar el DUE y los establecimientos que son de su competencia.

Las siguientes son las acciones correctivas emprendidas por la SEM:


1) Un grupo de trabajo interno para lo cual se expidió la Resolución No. 1615 de fecha 12 de Noviembre del 2020; “POR EL CUAL SE CONFORMA UN GRUPO INTERNO DE TRABAJO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES DE SUPERVISIÓN y APOYO A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SERVICIOS PÚBLICOS SECTOR EDUCACIÓN – RECURSOS CALIDAD”; con el propósito de garantizar el adecuado manejo al proceso de facturación, pago y ejecución presupuestal del rubro servicios Públicos Instituciones Educativas del Municipio de Cúcuta.

2) En cuanto al pago y reconocimiento de servicios Públicos de los FSE: Se dispuso la conformación de un grupo de trabajo a cargo de la Subsecretaría Financiera adscrita a la SEM; con el propósito de consolidar y elaborar el diseño del proceso operativo para garantizar la ejecución del trámite de pago de los servicios públicos a cargo de las Instituciones Educativas, estableciendo previa viabilidad del informe de pago a cargo de la Secretaría de Educación; así mismo implementar mesas de trabajo con las empresas para coordinar el proceso y soportes de pago y de esta manera generar acciones de supervisión y seguimiento.

3) Del reconocimiento de los servicios públicos de las sedes que hacen parte de la educación contratada, la SEM procedió a requerir a los representantes legales de los contratos de las confesiones y de los contratos de prestación y administración de servicio público Educativo que suscribieron durante la vigencia 2019; con el propósito de presentar los descargos a las observaciones formuladas y solicitó allegar los soportes financieros que permitan determinar si el contratista asume o no la obligación, lo anterior con el propósito de garantizar el debido proceso y determinar la confrontación de la observación; a la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte de los siguientes contratistas a quienes la SEM, radicar solicitudes para descargos del trámite:

- CONGREGACION HERMANAS DEL SANTO ANGEL
- UNION TEMPORAL JUAN PABLO APOSTOL
- UNION TEMPORAL AMACLARE JBS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMILO DAZA
- INSPECTORÍA MEDELLIN ESCUELA NORMAL
- ESCUELAS CRISTIANAS SAGRADO CORAZÓN

4) Se requirió a las empresas prestadoras de servicios Públicos con las cuales el Municipio suscribió contratos para la prestación de servicios Públicos (Centrales Eléctricas, Veolia,

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 25 de 110


Aseo Urbano, Aguas Kpital), a fin de justificar el proceso de facturación y giro de recursos y las bases de datos que incluyen los usuarios; lo anterior a fin de efectuar el traslado de las observaciones requeridas por el equipo auditor.

5) Se expidió por la SEM una circular para consolidar o actualizar el DUE.

Con lo anterior, se acepta la observación del reconocimiento de servicios públicos de sedes que hacen parte de la educación contratada y de la falta de control en la verificación y aceptación del pago en la facturación de las empresas de servicios públicos sin tener la certeza de los medidos en cada EEE a cargo de la SEM.

El equipo auditor solicita información sobre el proceso para la recolección de la facturación de servicios públicos de los establecimientos educativos. El auditor manifiesta que se hace un seguimiento riguroso de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1615 de 2020, **“POR EL CUAL SE CONFORMA UN GRUPO INTERNO DE TRABAJO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y APOYO DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SERVICIOS PÚBLICOS SECTOR EDUCACIÓN – RECURSOS CALIDAD”**

RESOLUCIONES			FECHA: Junio 2012		
Alcaldía Municipal de					
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macro proceso	Proceso		Subproceso:		
RESOLUCIÓN No:	1615	FECHA:	12-11-2020	PÁGINA N°:	01
<p>“POR EL CUAL SE CONFORMA UN GRUPO INTERNO DE TRABAJO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACION Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y APOYO DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SERVICIOS PUBLICOS SECTOR EDUCACION – RECURSOS CALIDAD”</p> <p>LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 715 del 2001; La ley 80 de 1993, decreto 1082 del 2015 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011 y</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que el cumplimiento de las funciones a cargo de la Secretaria de Educación debe enmarcarse en los principios consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en particular en los postulados de transparencia, eficacia, celeridad, moralidad, imparcialidad, publicidad y economía, así como, las actuaciones contractuales de las entidades estatales deben adelantarse con arreglo a estos mismos principios, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece como objetivos de la contratación pública, el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de los fines; respecto de los particulares, establece que tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.</p> <p>Que el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, establece como derechos y deberes de las Entidades Estatales para la consecución de los fines de la contratación, exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado; adelantar revisiones periódicas de obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas; promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan, y exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias.</p>					

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 26 de 110

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGACIÓN DE LA SUPERVISION. La supervisión del cobro y pago que se realiza con ocasión de los contratos con las empresas prestadoras de servicios públicos, (*Centrales Eléctricas, Veolia, Aseo Urbano, Aguas Kapital*), será ejercida a través del funcionario del nivel directivo que desempeñe el cargo de SUBSECRETARÍA(O) ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EDUCATIVOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: CREACIÓN GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN. El grupo de trabajo de apoyo, estará liderado por el supervisor designado para garantizar el manejo de los recursos de servicios públicos y estará determinado como organismo de carácter institucional, técnico, profesional y con el fin único de realizar el control y verificación del pago de los servicios públicos de las instituciones educativas de la jurisdicción, con los recursos SGP asignados para Calidad.

ARTÍCULO TERCERO: OBJETIVOS. Son objetivos del Grupo de trabajo para el apoyo a la supervisión de los contratos con las empresas prestadoras de servicios públicos

1. Proteger la ejecución de los recursos de la entidad en el componente servicios Públicos sector educación, procurando su adecuada administración.
2. Ejercer la óptima coordinación de las acciones de la Secretaria de Educación, a través de metodologías que garanticen un adecuado desarrollo del control, seguimiento y vigilancia sobre la ejecución y liquidación de los mismos.
3. Garantizar la eficacia y economía de la gestión administrativa, promoviendo la correcta ejecución de las funciones y actividades de los integrantes.

ARTÍCULO CUARTO: CONFORMACIÓN: El Grupo de trabajo para el apoyo a la supervisión de los contratos con las empresas prestadoras de servicios públicos, estará conformado de la siguiente forma:

COMPONENTE JURIDICO	Asesor(a) Jurídico
COMPONENTE FINANCIERO	Subsecretario(a) Tesoro
	Profesional Universitario grado 2.19-03 vinculados a la subsecretaría financiera.
COMPONENTE TÉCNICO	Profesional Universitario 2.19-03 vinculados a la subsecretaría financiera.
	Asesor(a) Externo vinculado por contrato de prestación de servicios en el área de sistemas
	Asesor(a) Externo vinculado por contrato de prestación de servicios en el área financiera

 Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO RESOLUCIONES	Versión: 1 FECHA: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso

ARTÍCULO DECIMO: VIGENCIA: La presente resolución tendrá como vigencia el periodo de los contratos suscritos con los operadores de servicios Públicos.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Dada en San José de Cúcuta, a los 12-11-2020


JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaria de Educación Municipal

Revisó: María Fernanda Ayala González; Asesora Jurídica
 Proyecto: Clara Paola Aguilar Barreto; Asesora Jurídica

Se indaga sobre ¿Cuáles son las entradas y salidas del subproceso? A lo que el auditado manifiesta que los insumos son: cuentas de cobro debidamente soportados con facturas, las cuales envía el proveedor de los servicios públicos de energía, acueducto y aseo.

Dentro de las actividades contempladas en el ciclo PHVA de este procedimiento se enmarcan las siguientes:

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 27 de 110

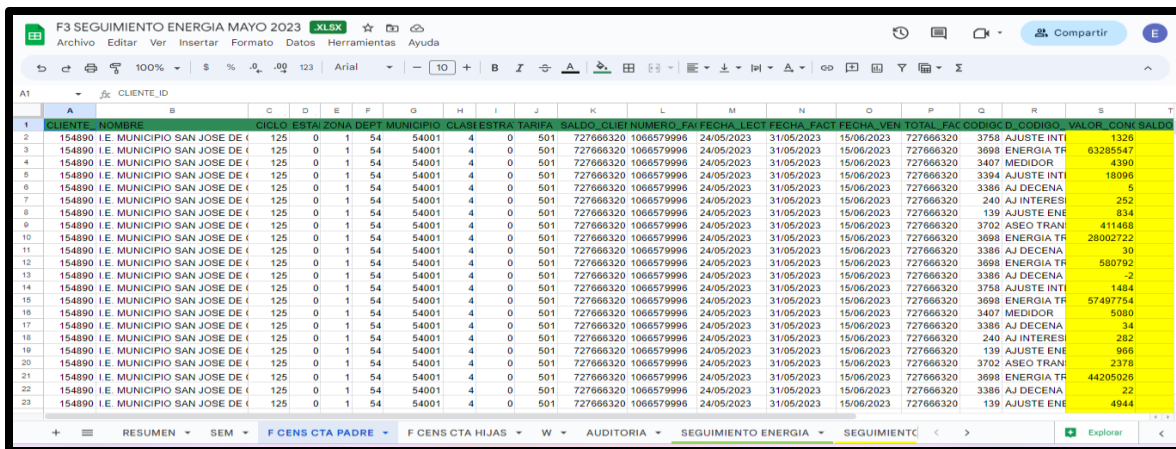
- Planeación: Se realiza seguimiento a todo el procedimiento, se analiza la información de cada mes.
- Hacer: Se realizan los cuadros en Excel respectivos para el seguimiento a la facturación de los servicios públicos de sedes educativas a cargo de la SEM.
- Verificar: Se realiza el cruce de información, se cruza con información del DUE, los medidores.
- Actuar: Se consolida el informe se actúa tomando una acción correctiva de forma.

En cuanto a los puntos de control establecidos en este procedimiento se cuenta con los siguientes:

- ✓ el soporte integro de la cuenta de cobro, de cada uno de los proveedores.
- ✓ Todos los formatos estandarizados en MIPG y calidad,
- ✓ Informe presentado a la subsecretaria de recursos físicos y financieros para revisión y trámite ante el despacho


Igualmente se analizó que los formatos que se utilizan para el seguimiento y revisión de los servicios públicos son los siguientes:

- ✓ Formato PM-02-03 P3-F1, Seguimiento y Revisión para Servicio público de Acueducto.
- ✓ Formato PM-02-03-P3-F2, Seguimiento y Revisión para servicio público de aseo.
- ✓ Formato PM-02-03-P3-F3, Seguimiento y Revisión para servicio público de energía.
- ✓ Formato PM-02-03-P3-F4, Informe servicios públicos entidades educativas



A1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T							
	CLIENTE	NOMBRE	CICLO	ESTAZONA	DEPT	MUNICIPIO	CLAS	ESTRA	TARIFA	SALDO	CLIEI	NUMERO	FA	FECHA	LECT	FECHA	FACT	FECHA	VEN	TOTAL	FAC	CODIGC	D	CODIGO	VALOR	CON	SALDO
2	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3758	AJUSTE INT								1326	
3	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3698	ENERGIA TR								6328547	
4	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3407	MEDIDOR								4390	
5	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3394	AJUSTE INT								18096	
6	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3386	AJ DECENA								5	
7	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	240	AJ INTERES								252	
8	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	139	AJUSTE ENE								834	
9	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3702	ASEO TRAN								411468	
10	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3698	ENERGIA TR								28002722	
11	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3386	AJ DECENA								30	
12	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3698	ENERGIA TR								590792	
13	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3386	AJ DECENA								2	
14	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3758	AJUSTE INT								1484	
15	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3698	ENERGIA TR								57497754	
16	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3407	MEDIDOR								5080	
17	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3386	AJ DECENA								34	
18	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	240	AJ INTERES								282	
19	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	139	AJUSTE ENE								966	
20	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3702	ASEO TRAN								2378	
21	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3698	ENERGIA TR								44205026	
22	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	3386	AJ DECENA								22	
23	154890	I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	125	0	1	54	54001	4	0	501	727666320	1066579996	24/05/2023	31/05/2023	15/06/2023	727666320	139	AJUSTE ENE								4944	

El funcionario responsable y encargado de realizar el informe de servicios públicos de las entidades educativas es el Profesional Universitario de Carrera Administrativa señor IVAN ALBERTO CASTAÑEDA CARDENAS, Contador Público, adscrito a la Subsecretaría de Recursos Financieros- Secretaría de Educación Municipal.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 28 de 110

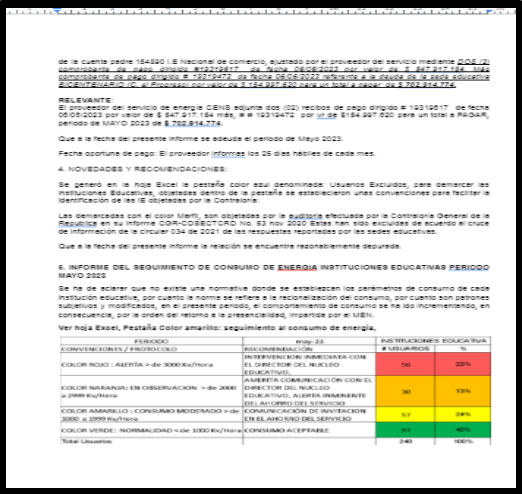
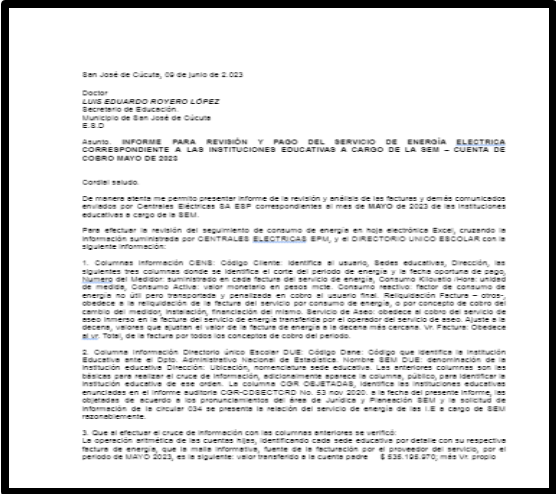
El equipo auditor indaga sobre Qué formato se utiliza y cada cuanto se realiza esta acción, A lo que informa que el formato F4, INFORME SERVICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS

Así mismo se pregunta que si se presentan inconsistencias en el cobro por parte de los proveedores que Gestión realiza?, manifiesta que se glosa la cuenta del proveedor, se hacen las observaciones pertinentes o justificación, por escrito, se envía por correo institucional

En cuanto a la pregunta ¿Por cuál rubro se pagan los servicios públicos de los colegios?, manifiesta que a manera informativa y acorde con la auditoría efectuada los recursos con que se pagan mediante el SGP- calidad Educación.

El procedimiento para seguimiento y revisión a los servicios públicos de establecimientos educativos oficiales, lo ejecuta de manera manual, tiene toda la información de bases de datos por cada servicio, lleva un control en hojas de Excel, los cuales tiene en su base de datos tanto en el equipo como en un drive, utiliza y diligencia los formatos estandarizados para el cumplimiento de este procedimiento. Igualmente informa que el encargado de autorizar el pago de los servicios públicos a las instituciones educativas y es el Ordenador del Gasto, es decir el Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación Municipal,

Se indaga sobre ¿A cuántos establecimientos educativos se le realiza el pago de los servicios públicos? Manifiesta que a 250 usuarios de energía, un colegio puede tener de 1 a 3 medidores. de aseo a 156 usuarios y 169 usuarios de acueducto y alcantarillado.



Se enuncian las instituciones con alto consumo de energía según criterio subjetivo que indica la tabla color roja. (Hoja Excel, pestaña Color amarillo, seguimiento energía).

Ver hoja Excel, Pestaña Color amarillo: seguimiento al consumo de energía.

Por cuanto se recomienda: comunicación inmediata con el director del núcleo educativo, en la solicitud de revisión y ahorro de consumo de energía.

6. REACTIVA: Instituciones educativas que registran Energía reactiva en la facturación. Ver pestaña color Naranja

Indagando en la página web del proveedor CENS EPN sobre el tema dice: "la energía reactiva es un tipo de energía eléctrica, que aunque no supone un consumo, es necesaria para que las máquinas electromagnéticas como los transformadores y motores puedan operar". La fórmula para penalización de energía reactiva se encuentra establecida en el capítulo 12 de la resolución OREG 016 de 2018 y la resolución OREG 199 de 2019.

Pero también explican cómo mitigar este consumo: "Para evitar un cobro por energía reactiva, debes realizar adecuaciones técnicas en las instalaciones de tu empresa que evite que se genere ese tipo de energía. la solución más común es la instalación de bancos de compensación de energía".

"Si tienes dudas o inquietudes, puedes comunicarte a CENS a la línea 018000 414 115 o a los celulares 322246872 o al 322246870, en donde te asesoraremos".

Reactiva registra en la facturación el cobro por este concepto, que en la vigencia de MAYO 2023 un valor por \$0

Que hace parte integral del presente informe le hable en formato Excel, analice de la revisión del servicio de energía periodo de mayo de 2023, conformado por 4 pestañas:

Color verde: Contiene la hoja de cálculo analítica de la revisión facturación.
 Color amarillo: Seguimiento al consumo de energía.
 Color azul: Usuarios Excluidos. Detalle de los usuarios excluidos.
 Color Naranja: Reactiva. Detalle de las instituciones educativas que registran Energía Reactiva.

También se adjunta la facturación de periodo de mayo 2023, el correo institucional de la subsecretaría de recursos físicos y financieros de la Secretaría de Educación municipal: desochoeducacion@semcucuta.gov.co y compartido en drive al área competente.

VALOR A PAGAR PERIODO MAYO 2023

Se hace entrega mediante correo, de dos (02) comprobantes de pago dirigidos CENS al 10310417 \$ 547.917.154 - # 10310472 \$ 154.907.820 de fecha 06/06/2023 que suman un total a pagar periodo de MAYO 2023 de \$ 702.814.774.

Observaciones:

A Solicitud, se proyecta la respectiva autorización de pago de mayo 2023 ante el despacho para su revisión y aprobación.


Que, a la fecha, La IE Bicentenario, previa solicitud, mediante oficio de despacho 083, solicita el pago por concepto de energía y esto a enero 2023, mediante comprobante de pago CENS al 10310472 por valor de \$154.907.820.

Atentamente,

WALDEMIRO VERA REYES
 Subsecretario de Despacho
 Área Gestión Administrativa de Recursos Físicos y Financieros
 Secretaría de Educación Municipal

semcucuta.gov.co

Evidencia de informe para revisión y pago del servicio de energía eléctrica correspondiente a las instituciones educativas a cargo de la SEM – cuenta de cobro mayo de 2023.

		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. NIT: 800003449 Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel: 5824444 Somos Autoretendedores o título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002 Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 - Agentes Retenedores IVA		Reporta daños y emergencia marcando gratis 018000 414115 0 al 115
COMPROBANTE PARA PAGO DIRIGIDO		19319617		
		Fecha de emisión: 06/06/2023		
DATOS DEL CLIENTE				
Número de Usuario: 154890-4				
Nombre: I.E. MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA				
Dirección: CLL 12 0-40				
Barrio: EL CENTRO				
Teléfono: 5833939				
DIRECCIÓN REPARTO ESPECIAL				
Ruta de lectura: 125 - 1431000425				
Código Cargo	Descripción del Concepto	Valor Cargo		
15	Interes Conexos	\$7,640		
16	Financiación Medidor	\$303,943		
3	Energía	\$543,901,528		
5	Contribución	\$833,877		
6	Intereses A Financiar	\$1,451		
10	Cambio/Traslado Medidor	\$77,186		
11	Materiales Y Mano De Obra	\$15,470		
47	Aseo	\$2,461,018		
14	Financiación Revisión/Aprobacion	\$61,210		
20	Instalacion Medidor	\$77,186		
26	Relacionados Energia	\$161		
35	Iva	\$51,922		
53	Alumbrado Publico	\$108,562		
71	Comparto Mi Energia Decreto 517/2020	\$16,000		
TOTAL A PAGAR		\$547,917,154		
Fecha Vencimiento: 06/06/2023				

Evidencia de comprobantes para pago emitido por CENS.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 30 de 110

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

NOMBRE DEL SUBPROCESO: INFORME SERVICIOS PÚBLICOS ENTIDADES EDUCATIVAS

Código: PM-02-03-P3-F4

Versión: 01

Fecha: 23/12/2022

Firma: S.S.E.

FECHA: JUNIO 09 2023

PERIODO: ACTA DE COBRO MAYO 2023 CENS SEDES EDUCATIVAS

DIRIGIDO A: Dr. WALDEMIR VERA REYES

CARGO: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

ASUNTO: INFORME SEGUIMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS SGP VIGENCIA - MAYO 2023 - SERVICIO DE ENERGÍA PROVEEDOR CENTRALES ELÉCTRICAS "CFEMS" EPM- SEDES EDUCATIVAS A CARGO DE SPM

MESES DETALLADO:

1. FUENTE NORMATIVIDAD

- Ley 715 del 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 del 2016. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las atribuciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 30 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Resolución 1615 de 2020. Por el cual se conforma un grupo interno de trabajo en la secretaría de educación y se le asignan funciones de supervisión y apoyo de supervisión a la ejecución de los recursos financieros servicios públicos sector educación – recursos calidad.
- Decreto 111 de 1996. “Por el cual se completan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”, ARTÍCULO 110. Los órganos que son una sección en el presupuesto general de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes. En los mismos términos y condiciones tendrán estas capacidades las superintendencias, unidades administrativas especiales, las entidades territoriales, asambleas y concejos, las contralorías y personerías territoriales y todos los demás órganos estatales de cualquier nivel que tengan personería jurídica.
- La Ley 489 de 1998 en su artículo 115: El Gobierno Nacional aprobara las plantas de personal de los organismos y entidades de que trata la presente Ley de manera global. En todo caso el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

NOMBRE DEL SUBPROCESO: INFORME SERVICIOS PÚBLICOS ENTIDADES EDUCATIVAS

Código: PM-02-03-P3-F4

Versión: 01

Fecha: 23/12/2022

Firma: S.S.E.

1. Columnas Información CENS: Código Cliente: identifica al usuario, Sedes educativas, Dirección, las siguientes tres columnas donde se identifica el corte del periodo de energía y la fecha oportuna de pago, Numero del Medidor: suministrado en cada factura del servicio de energía, Consumo Kilovatio Hora: unidad de medida, Consumo Activo: valor monetario en pesos mcte. Consumo reactivo: factor de consumo de energía no útil pero transportada y penalizada en cobro al usuario final. Retiquedación Factura – otros-, obedece a la retiquedación de la factura del servicio por consumo de energía, o por concepto de cobro del cambio del medidor, instalación, financiación del mismo. Servicio de Asso: obedece al cobro del servicio de asso inmerso en la factura del servicio de energía transferida por el operador del servicio de asso. Ajuste a la decena, valores que ajustan el valor de la factura de energía a la decena más cercana. Vr. Factura: Obedece al Vr. Total, de la factura por todos los conceptos de cobro del periodo.

2. Columna Información Directorio Único Escolar DUE: Código Dane: Código que identifica la Institución Educativa ante el Depto. Administrativo Nacional de Estadística. Nombre SEM DUE: denominación de la institución educativa Dirección: Ubicación, nomenclatura sede educativa. Las anteriores columnas son las básicas para realizar el cruce de información, adicionalmente aparece la columna pública, para identificar la institución educativa de ese orden. La columna CGR ORITADAS, identifica las instituciones educativas enunciadas en el informe auditoría CGR-CDS/CT/CD No. 53 nov 2020, a la fecha del presente informe, los objetivos de acuerdo a los pronunciamientos del Área de Jurídica y Planeación SEM y la solicitud de información de la circular 034 se presenta la relación del servicio de energía de las I.F a cargo de SPM razonablemente.

2.3. Informe operación aritmética hoja Excel

3. Que al efectuar el cruce de información con las columnas anteriores se verificó:
La operación aritmética de las cuentas hijas, identificando cada sede educativa por detalle con su respectiva factura de energía, que la matra información, fuente de la facturación por el proveedor del servicio, por el periodo de MAYO 2023, es la siguiente: valor transferido a la cuenta padre = \$ 533.195.970, más Vr. por parte de la cuenta padre 154800 I.F Nacional de comercio, ajustado por el proveedor del servicio mediante DOS (2) comprobante de pago dirigido #19319617 de fecha 05/06/2023 por valor de \$ 547.917.154. Más comprobante de pago dirigido # 19334972 de fecha 06/06/2023 referente a la deuda de la sede educativa BICENTENARIO (C. el Progreso) por valor de \$ 154.997.620 para un total de \$ 702.914.774.

3. RELEVANTE:
El proveedor del servicio de energía CFEMS adjunta dos (02) recibos de pago dirigido # 193319617 de fecha 06/06/2023 por valor de \$ 547.917.154 más, a # 19334972 por vr de \$154.997.620 para un total a PAGAR, periodo de MAYO 2023 de \$ 702.914.774.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

NOMBRE DEL SUBPROCESO: INFORME SERVICIOS PÚBLICOS ENTIDADES EDUCATIVAS

Código: PM-02-03-P3-F4

Versión: 01

Fecha: 23/12/2022

Firma: S.S.E.

4. NOVEDADES Y RECOMENDACIONES

Se generó en la hoja Excel la pestaña color azul denominada: Usuarios Excluidos, para denunciar las Instituciones Educativas, objetadas dentro de la pestaña se establecieron una convenciones para facilitar la identificación de las IF objetadas por la Contraloría:

Las demarcadas con el color Marfil, son objetadas por la auditoría efectuada por la Contraloría General de la Republica en su informe CGR-CDS/ECT/CO No. 53 nov 2020 fidec han sido excluidas de acuerdo al cruce de Información de la circular 034 de 2021 de las respuestas reportadas por las sedes educativas.

Que a la fecha del presente informe la relación se encuentra razonablemente depurada.

INFORME DEL SEGUIMIENTO DE CONSUMO DE ENERGÍA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERIODO MAYO 2023

Se ha de aclarar que no existe una normativa donde se establezcan los parámetros de consumo de cada institución educativa, por cuanto la norma se refiere a la racionalización del consumo, por cuanto son patrones subjetivas y modificadas, en el presente periodo, el comportamiento de consumo se ha ido incrementando, en consecuencia, por el orden del retorno a la presencialidad, impartida por el MLN.

Ver hoja Excel, Pestaña Color amarillo: seguimiento al consumo de energía

PERIODO	may-23	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
CONVENCIONES / PROTOCOLO	RECOMENDACIÓN	# USUARIOS	%	
COLOR ROJO : ALERTA > de 3000 Kw/Hora	INTERVENCIÓN INMEDIATA CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA.	56	23%	
COLOR NARANJA: EN OBSERVACIÓN > de 2000 a 2999 Kw/Hora	AVISAR LA COMUNICACIÓN CON EL DIRECTOR DEL NÚCLEO EDUCATIVO, ALERTA INMINENTE DEL AHORRO DEL SERVICIO	30	13%	
COLOR AMARILLO : CONSUMO MODERADO > de 1000 a 1999 Kw/Hora	COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN EN EL ABOHORR DEL SERVICIO	57	24%	
COLOR VERDE : NORMALIDAD < de 1000 Kw/Hora	CONSUMO ACEPTABLE	27	40%	
Total Usuarios		240	100%	

Por cuanto se recomienda: comunicación inmediata con el director del núcleo educativo, en la solicitud de revisión y ahorro del consumo de energía.

REACTIVA: instituciones educativas que registran Energía reactiva en la facturación, (H. Excel, pestaña color Naranja).

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

NOMBRE DEL SUBPROCESO: INFORME SERVICIOS PÚBLICOS ENTIDADES EDUCATIVAS

Código: PM-02-03-P3-F4

Versión: 01

Fecha: 23/12/2022

Firma: S.S.E.

Esta pestaña en la página excel del proveedor CFEMS dentro del tema "de la energía reactiva en los tipos de energía educativa que, durante el periodo de consumo, se materializa para que los usuarios beneficiarios de estos servicios puedan recibir el servicio de energía. La fórmula que se utiliza para calcular la energía reactiva se encuentra detallada en el capítulo 33 de la resolución 0365 del 20 de junio de 2010 expedida por el DANE.

Para saber más detalles sobre el tema de energía reactiva, se recomienda leer el artículo 110 del Código de Comercio que establece que el consumidor de energía debe pagar el valor de la energía reactiva, además de la energía activa que consume, lo que genera un costo adicional que se debe pagar por el proveedor de energía.

La fórmula que se utiliza para calcular el consumo de energía reactiva es la siguiente: $E_{reactiva} = E_{activa} \times \cos \phi$, donde $E_{reactiva}$ es el consumo de energía reactiva, E_{activa} es el consumo de energía activa y $\cos \phi$ es el factor de potencia.

Se recomienda al proveedor del servicio de energía CFEMS, que en la factura que emite para el periodo de mayo 2023, se adjunte el informe de la auditoría de energía y el informe de la Contraloría General de la República que establece que la factura se emite con error, que en la página del ANEPD 2023 un valor por \$.

Que para el presente informe del proveedor CFEMS en la hoja excel de los usuarios excluidos, se ha de aclarar que la relación del servicio de energía pagado de MAYO 2023, conformada por el proveedor:

- Color verde: Consumo de energía educativa de la institución beneficiaria
- Color amarillo: Seguimiento al consumo de energía
- Color naranja: Atención inmediata con el proveedor de energía
- Color rojo: Atención inmediata con el proveedor de energía

También se adjunta la Facturación Integral del periodo de Mayo 2023, junto con la factura de energía, correspondiente de pago dirigido, con 02, se adjunta el informe de la auditoría de energía y el informe de la Contraloría General de la República que establece que la factura se emite con error, que en la página del ANEPD 2023 un valor por \$.

5. OBSERVACIONES

A Se informó al proveedor la respectiva observación de pago de mayo 2023 dentro del documento de revisión y depuración.

Que, en la fecha, 17 de noviembre, cuando se hizo el chequeo del alquilar de SEM, se verificó la cantidad de pago por concepto de energía de mayo 2023, en el comportamiento de pago CENS # 19334972 por valor de \$547.917.154.


6. ELABORÓ:

FECHA:

REVISÓ: JUAN ALBERTO CASTAÑEDA CARDONA

CARGO: PROFESOR UNIVERSITARIO 2130

Evidencia de Un informe presentado por el Auditor.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 31 de 110

4. PROCEDIMIENTO PARA APOYO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE GRATUIDAD DE LOS FONDOS DE SERVICIO EDUCATIVOS (FSE).

A la pregunta si conocen el objetivo y el alcance de este procedimiento. El equipo auditado manifiesta que, se cumpla lo establecido en el Decreto 1075 de 2005 con lo respecto a los recursos de gratuidad, y el alcance empieza cuando el ministerio les gira los recursos a los fondos de servicio educativo lo gira directamente a cada fondo a cada institución educativa, son 54 fondos que hay y son recursos de gratuidad SGP calidad gratuidad.


El equipo auditor manifiesta si conoce las normas que regulan este procedimiento, a lo cual manifiesta la auditada que, si conoce la norma que es el Decreto 1075 de 2005, la ley 715 recursos SGP calidad gratuidad.

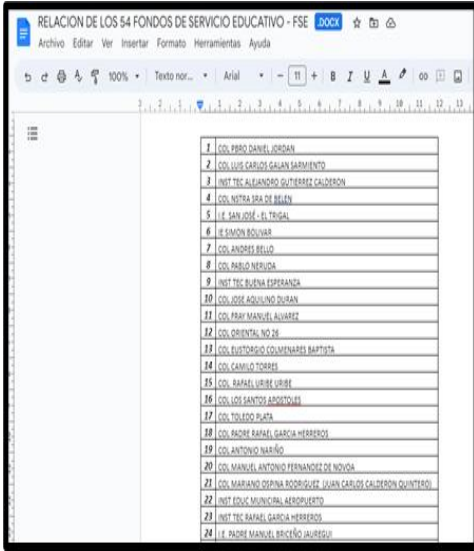
A la pregunta si conocen el ciclo PHVA de este procedimiento, el auditado manifiesta que no lo tiene, pero conoce su significado qué es planear, hacer, verificar y actuar. El equipo auditor solicita que amplíe o aplique el ciclo PHVA a este procedimiento, responde la auditada que se planea cuando se le solicita a las instituciones educativas que formulen el presupuesto, ósea como van a ejecutar esos recursos que le gira la Nación a través de los recursos de SGO; ejecutar es el seguimiento que se le hace con las ejecuciones de ingreso y gastos, en que se están gastando o invirtiendo los recursos, verificar que los recursos se incorpore debidamente, ósea, hacer seguimiento a la reducción o a la incorporación para que ajusten el presupuesto de la Nación y actuar es el seguimiento y las novedades pues se le escribe por el correo a las instituciones educativas solicitando que ajusten dependiendo de lo que encuentre en las instituciones.

Seguidamente se le pregunta a la auditada, quién recepciona la información del SAC, a lo que contesta se recepciona por el SAC y lo hacen abajo en la oficina, y me envían la información como financiera relacionada a este procedimiento que yo hago.

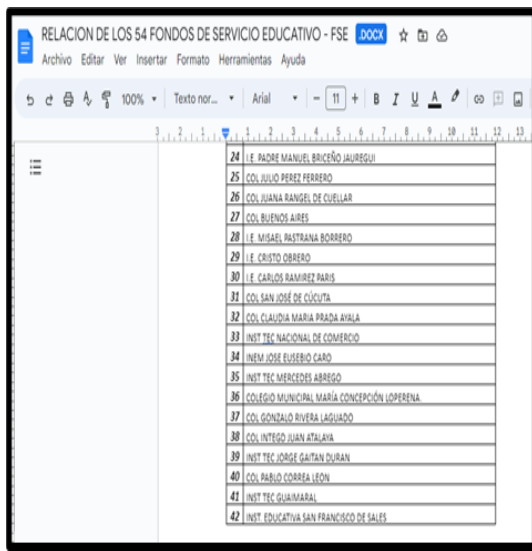
El equipo auditor indaga sobre a quién le entrega informes mensuales de este procedimiento, a lo cual la auditada comenta que cada fondo, los fondos son los que creó el Ministerio y por ejemplo está el INEM, es un fondo de servicio educativo que tiene varias sedes, los fondos es uno solo, el recibe de la nación por ejemplo 200 millones y está en cabeza del rector, lo dice el decreto 1075 de 2005 y ellos lo distribuyen de acuerdo a la necesidad de cada institución.

Seguidamente el equipo auditor pregunta cuales son los 54 fondos educativos que manejan recursos de gratuidad. A lo cual la auditada responde que si los conoce y que la relación no la envía como evidencia al drive.

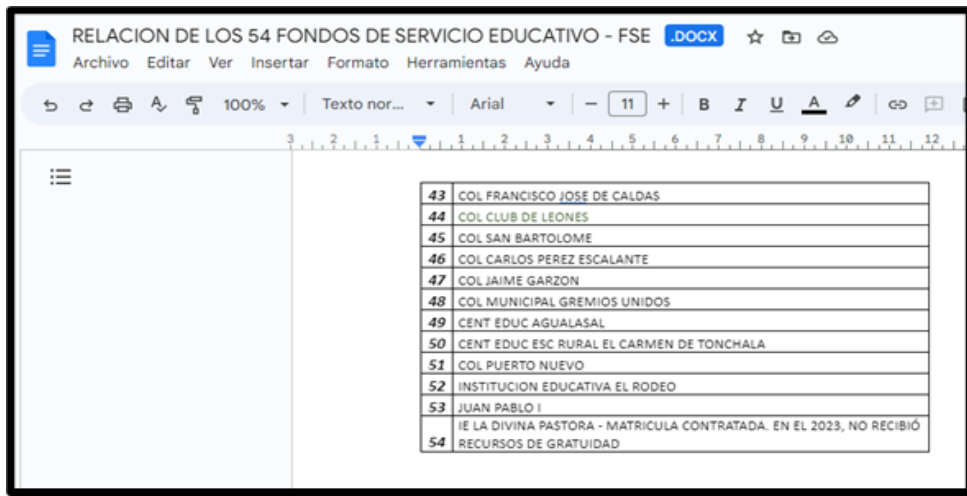
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 32 de 110



1	COL PABLO DANIEL URSUA
2	COL LUIS CARLOS GALAN SARMENTO
3	INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
4	COL NOTRA DAM DE BELIAN
5	IE SAN JOSE - EL TRIGAL
6	IE SIMON BOLIVAR
7	COL ANDRES BELLO
8	COL PABLO NEPOMUCENO
9	INST TEC BUENA ESPERANZA
10	COL JOSE AGUILINO DURAN
11	COL PRAY MANUEL ALVAREZ
12	COL ORIENTAL NO 26
13	COL EUSTORGIO COLUMENARES BAPTISTA
14	COL CAMILO TORRES
15	COL RAFAEL URIBE URIBE
16	COL LOS SANTOS ARISTOTELIS
17	COL TOLEDO PLATA
18	COL RAFAEL RAFAEL GARCIA HERREROS
19	COL ANTONIO NABAÑO
20	COL MANUEL ANTONIO FERNANDEZ DE NOVOA
21	COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO
22	INST EDUC MUNICIPAL AERONAUTA
23	INST TEC RAFAEL GARCIA HERREROS
24	IE PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI



24	IE PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI
25	COL JULIO PEREZ FERRERO
26	COL JUANA RANGEL DE CUELLAR
27	COL BUENOS AIRES
28	IE MISAEEL BASTIANA BORRERO
29	IE CRISTO OBRERO
30	IE CARLOS RAMIREZ PARIS
31	COL SAN JOSE DE CUCUTA
32	COL CLAUDIA MARIA PRADA AVILA
33	INST TEC NACIONAL DE COMERCIO
34	INTEM JOSE EUSEBIO CARD
35	INST TEC MERCEDES ARREGO
36	COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA
37	COL GONZALO RIVERA LAGUADO
38	COL INTEGRO JUAN ATALAYA
39	INST TEC JORGE GAITAN DURAN
40	COL PABLO CORREA LEON
41	INST TEC GUANABAL
42	INST EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES




43	COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
44	COL CLUB DE LEONES
45	COL SAN BARTOLOME
46	COL CARLOS PEREZ ESCALANTE
47	COL JAIME GARZON
48	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS
49	CENT EDUC AGUALASAL
50	CENT EDUC ESC RURAL EL CARMEN DE TONCHALA
51	COL PUERTO NUEVO
52	INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO
53	JUAN PABLO I
54	IE LA DIVINA PASTORA - MATRICULA CONTRATADA. EN EL 2023, NO RECIBIÓ RECURSOS DE GRATUIDAD

Así mismo el equipo auditor pregunta a la auditada quien realiza las ejecuciones presupuestales, relación de ingresos y gastos de estos fondos educativos. A lo cual la auditada responde son las instituciones educativas, los rectores son los ordenadores del gasto, y lo tiene que aprobar el consejo directivo.

Seguidamente el equipo auditor pregunta quién realiza el diagnóstico de cada Fondo Servicio Educativo. Respondió la auditada, los fondos hacen una rendición de cuentas cada año que es por ley y lo coordina la subsecretaría de planeación.

Se le pregunta a la auditada si el archivo de este procedimiento se lleva en físico o se maneja mediante un drive. A lo cual la auditada responde, que esos documentos los envían por SAC en digital y yo les tengo una carpeta a cada colegio, voy ingresando a cada carpeta la información que ellos van enviando por medio magnético y como evidencia se anexa los oficios digitales que ellos envían.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 33 de 110

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de s
FOTOS DE RENDICION CUENTAS 2023	Irene Navarro Arevalo	13 jun 2023 Irene Navarro A...	—
ReportLibroRelacionIngresos A MARZO 2023.pdf	Irene Navarro Arevalo	2 may 2023 Irene Navarro A...	54 kB
ReportLibroRelacionEgresosDetallada A MARZO 2023.pdf	Irene Navarro Arevalo	2 may 2023 Irene Navarro A...	63 kB
ReportEjecucionAcumEgrResumen A MARZO 2023.pdf	Irene Navarro Arevalo	2 may 2023 Irene Navarro A...	64 kB
ReportEjecucionAcumEgrResumen A MARZO 2023.pdf	Irene Navarro Arevalo	2 may 2023 Irene Navarro A...	72 kB
RelacionIngresosMESFEBRERO.pdf	Irene Navarro Arevalo	10 mar 2023 Irene Navarro ...	61 kB
RelacionEgresosMESFEBRERO.pdf	Irene Navarro Arevalo	10 mar 2023 Irene Navarro ...	65 kB
Relación Ingresos mes marzo.pdf	Irene Navarro Arevalo	13 abr 2023 Irene Navarro A...	64 kB
RELACIÓN INGRESOS ABRIL.pdf	Irene Navarro Arevalo	5 jun 2023 Irene Navarro Ar...	64 kB
Relacion Egresos Enero ENERO 2023.xls	Irene Navarro Arevalo	23 feb 2023 Irene Navarro ...	62 kB
Relación de Egresos mes marzo.pdf	Irene Navarro Arevalo	13 abr 2023 Irene Navarro A...	70 kB
LibrodiarioMESFEBRERO.pdf	Irene Navarro Arevalo	10 mar 2023 Irene Navarro ...	36 kB

Seguidamente se le pregunta a la auditada en qué fechas trimestrales se hace el cierre presupuestal de los fondos de gratuidad. Responde la auditada que cada tres meses, este cronograma lo da el ministerio de educación y yo envió una circular a los fondos, ahora final de octubre cuando se vence encargo porque el ministerio da un lapso de tiempo, como evidencia el cronograma.

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° **0056**

PARA:	RECTORES, CONTADORES Y PAGADORES DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS -FSE- DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
DE:	DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION
ASUNTO:	CARGUE INFORMACIÓN AL SIFSE 1° TRIMESTRE 2023
FECHA:	14 DE MARZO DE 2023

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito informar y recordar a los Rectores y Contadores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta el siguiente cronograma del cargue de la información a la plataforma SIFSE (Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos) de acuerdo a la Ejecución de Ingresos y Egresos acumulada, ejecutados del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2023.

Así mismo para efectos de cumplir con la entrega oportuna de los informes a la Contaduría General de la Nación (CGN) les solicitamos enviar la información de la Categoría Financiera – CGN correspondiente al primer (1) trimestre de la vigencia 2023 (con corte a 31 de Marzo de 2023) con sus anexos y soportes la cual deberá ser radicada de forma electrónica en la oficina de Atención al Ciudadano (SAC). De igual manera se informa que para el cargue de la información en el portal TNS tiene como fecha de cierre el día 10 de Abril de 2023, para su posterior validación y consolidación.

CRONOGRAMA 2023 – CARGUES SIFSE


1 TRIMESTRE 2023 - 01	ACUMULADO ENERO – MARZO 2023	DEL 03 AL 16 DE ABRIL 2023
2 TRIMESTRE 2023 - 02	ACUMULADO ENERO – JUNIO 2023	DEL 03 AL 16 DE JULIO 2023
3 TRIMESTRE 2023 - 03	ACUMULADO ENERO – SEPT 2023	DEL 02 AL 15 DE OCTUBRE 2023
4 TRIMESTRE 2023 - 04	ACUMULADO ENERO – DICIEMBRE 2023	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2024

Cordialmente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Educación Mpal.

Proyectó: Irene Navarro Arevalo, Profesional Universitario
 Revisó: Waldemiro V. Reyes, Subsecretario Financiero

A lo cual pregunta el equipo auditor, quién realiza el cargue de la información en el SIFSE. Responde la audita que son los pagadores, el rector de cada institución es el responsable de subir en la plataforma SIFSE.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 34 de 110

El equipo auditor analiza la información suministrada por la auditada y de acuerdo a las respuestas entregadas en la entrevista, concluye que a este procedimiento le corresponde actualizar la información concerniente al seguimiento permanente a los FSE, solicitando información concreta que se puede conseguir mediante visitas o auditorías internas de supervisión a los Fondos de Servicio Educativos, ya que se evidencia que los rectores de los colegios reciben los dineros de SGP y los distribuyen de acuerdo a sus necesidades, pero desde el subproceso de Gestión Administrativa de Recursos Financieros, existe la necesidad de hacer seguimiento a esos recursos para que sean distribuidos de conformidad con la norma que regula este proceso.

El equipo auditor recomienda tomar acciones de seguimiento y control en este procedimiento, para la mejora continua en el proceso.


5. PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR LOS PAGOS DE NÓMINA, CUENTAS POR PAGAR E INDEXACIÓN DEL NETO DE COSTO ACUMULADO

El equipo auditor indaga al auditado sobre el objetivo del procedimiento y manifiesta que el objetivo es Remitir la información de la unidad presupuestal, a la división de presupuesto a la secretaria, donde contiene los rubros o códigos presupuestales como aparecen en el presupuesto para el trámite de la nómina del personal docente directivo docente y personal administrativos con recursos del Sistema General de Participaciones.

Así mismo manifiestan que en cuanto al alcance del procedimiento, este inicia cuando se recibe la nómina ya realizada por parte de la oficina de Talento Humano y se elaboran unos resúmenes, así mismo se elabora resumen de aportes en línea y lo remite a Tesorería Municipal, se elabora la unidad presupuestal para remitir a la división de presupuesto del Municipio de Cúcuta, escaneados y por Orfeo para que la tesorería con otros informes remitidos por la división de talento humano (archivos planos de pagos de netos aportes parafiscales, salud, pensión y terceros) para que la tesorería aplique el pago y otros resúmenes de nómina que se remite a la división de pago contabilidad

El funcionario Jesús Orlando Meza, es quien procesa, revisa y consolida las cuentas por pagar a docentes, directivos y personal administrativo, para lo cual procesa la información, se elaboran una relación en Excel, lo que compete a nómina y las remite a tesorería municipal para que las revisen o confronten en la tesorería.

El equipo auditor evidencia que el formato que utiliza para la ejecución del procedimiento es una hoja en Excel que contiene la información requerida para este procedimiento, el formato como tal no se encuentra estandarizado en Gestión documental, tal y como se refleja en el procedimiento documentado.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 36 de 110

El procedimiento ejecutado cuando no existen recursos del PAC, para los pagos, se realiza la siguiente actividad. Cuando se revisa la nómina remitida por división del talento humano, se elabora la unidad presupuestal y la descargó en un formato de Excel denominado saldos presupuestales y verificó que el PAC, sea suficiente para su pago, sino existe PAC suficiente se solicita al CONFIS mediante oficio el traslado de PAC de los rubros necesarios para cubrir los gastos de nómina.

El equipo auditor indaga sobre Cómo ejecutan el proceso de Indexación, qué registro o control tienen? A lo que manifiesta que es un proceso que hace referencia al método por el cual se vincula un cambio de una variable a la evolución de algún índice, Mensualmente se realiza los informes, Se los remiten a l profesional Francisco Osorio Morales y el los remite en un formato y los dirige al ministerio de educación, Internamente realiza los informes dirigidos hacienda a tesorería contabilidad y al subsecretario


El equipo auditor hace la pregunta que de acuerdo al procedimiento documentado realizan informes sobre el proceso tienen estandarizado un formato especial, a lo que responde que si los controles están en formatos en Excel.

Se analiza la información de los formatos en el equipo del auditado, se realiza el proceso de acompañamiento y asesoría sobre la necesidad de estandarizar todos los controles o registros que llevan en formatos en Excel, ya que deben actualizar el procedimiento y enviar a estandarizarlos dentro del proceso de Gestión de calidad que la entidad está implementando, buscando la mejora continua en los procesos.

Se pregunta Cada cuánto realizan informes y a cuáles áreas los remiten y se solicitan las evidencias. Manifiesta que Mensualmente se realiza los informes. Se los remiten a l profesional Francisco Osorio Morantes y el los remite e un formato y los dirige al ministerio de educación, Internamente realiza los informes dirigidos hacienda a tesorería contabilidad y al subsecretario.

Se solicita que se relacionen los puntos de control de este procedimiento:

- ✓ Resumen general de la nómina
- ✓ Unidad presupuestal
- ✓ Resumen aportes en línea
- ✓ Resumen para tesorería municipal
- ✓ Resumen para contabilidad
- ✓ Descuentos de libranzas terceros
- ✓ Rechazos de nómina por libranzas o salarios
- ✓ Cuentas por pagar vigencias actuales o anteriores (o personal sin depósito)
- ✓ Las cuentas por pagar de los docentes administrativos son personas fallecidas el cual los hijos hacen los trámites para reclamar los salarios
- ✓ Rechazos de nómina
- ✓ Cuando se gira por parte de tesorería municipal de Cúcuta los netos de los salarios de cada docente

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 37 de 110

6. PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO AL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS EN CUSTODIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

El equipo auditor pregunta sobre El Objetivo de este procedimiento, a lo que la auditada manifiesta que: Es actualizar los inventarios de bienes muebles e inmuebles para el servicio educativo, en mi caso yo trabajo los bienes muebles, la que se encarga del inventario de los bienes inmuebles es la ingeniera Sonia, ella está con Planeación, aunque en ocasiones la auditada apoya el proceso.

El alcance es actualizar la base de inventario, es empezar con la toma física del inventario de los bienes muebles de las instituciones educativas, para lograr saber con qué se cuenta o que se tiene, y culmina con el cargue de la información actualizada al TNS, para poder tener esa información y que cuadre con la información financiera. Este procedimiento se elabora en el Módulo de Activos Fijos del software TNS.

Para la ejecución de este procedimiento utilizan Módulo activos fijos TNS, tienen 43 colegios para los cuales se cuenta con la plantilla y ya se levantó o se hizo la toma física de ese inventario, actualmente falta agregar la información al TNS, cuando se inició no se contaba con ninguna información, es decir estaba desactualizada, se dio inicio al proceso de actualizarla.

La auditada manifiesta que este proceso no se había ejecutado en los colegios, a raíz de la implementación del Manual de Políticas contables se empezó el proceso de actualizarla de conformidad con la norma vigente y con los lineamientos establecidos en el Manual, por eso de parte de la responsable del proceso se brinda la asesoría para que se logre actualizar los inventarios. Este proceso se hace la primera vez en el año y posteriormente se le hace seguimiento.

Para la ejecución de esta actividad se diseñó la guía la cual se pasa a todos los colegios para tener estandarizados a todos los colegios y manejar los mismos formatos, hasta la fecha se cuenta con las plantillas.

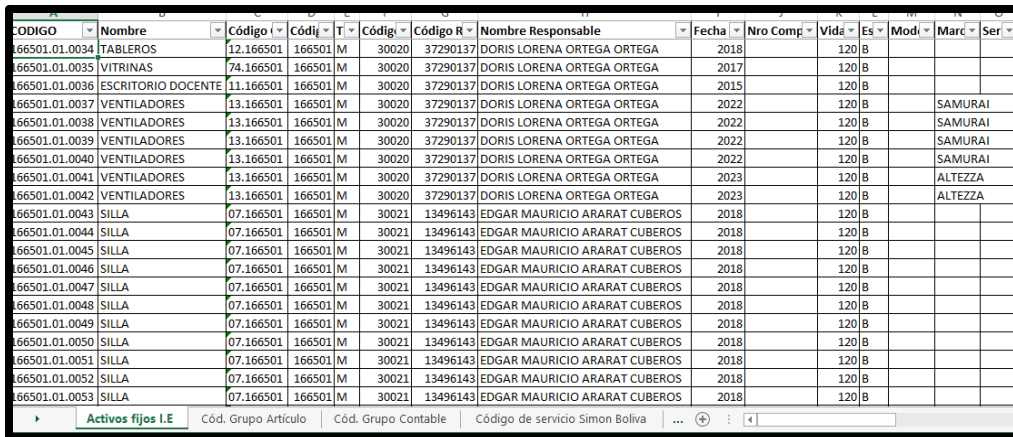
El equipo auditor pregunta quien lleva el control de esos inventarios, manifiestan que en cada colegio llevan el control, y en el subproceso de recursos financieros de planeación se realiza el seguimiento.

El equipo auditor indaga preguntando si esos inventarios de algunos colegios están sostenidos con recursos de Sistema General de Participaciones a lo que responden que si con esos recursos ellos pueden hacer las clasificaciones para comprar activos fijos o incluir algunas cosas como gastos, aunque no todos los colegios tienen sus activos fijos por fondos de SGP, porque en algunos colegios reciben donaciones etc., en ese caso no.

Evidencia del envío de las plantillas de los colegios SEM



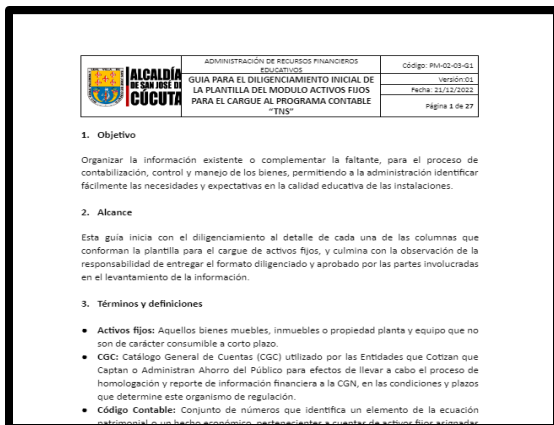
Nombre	Propietario	Última modifi...
TOLEDO PLATA 04.06.2023.xlsx	Carolina Mari...	6 jun 2023
SIMON BOLIVAR 04.06.2023.xlsx	Carolina Mari...	7 jun 2023
SERVICIO ATALAYA.xlsx	Carolina Mari...	3 jun 2023
SAN JOSE DEL TRIGAL 02.06.2023.xls	Carolina Mari...	3 jun 2023
SAN FRANCISCO DE SALES 02.06.2023.xlsx	Carolina Mari...	2 jun 2023
SAN BARTOLOME 04.06.2023.xlsx	Carolina Mari...	4 jun 2023
SAGRADO CORAZON 2023 02.06.2023.xlsx	Carolina Mari...	2 jun 2023
RAFAEL URIBE URIBE 02.06.2023.xlsx	Carolina Mari...	2 jun 2023



CODIGO	Nombre	Código	Códij	T	Códigr	Código R	Nombre Responsable	Fecha	Nro Comp	Vida	Es	Mod	Marc	Ser
66501.01.0024	TABLEROS	12.166501	166501	M	30020	37290137	DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA	2018		120	B			
66501.01.0035	VITRINAS	74.166501	166501	M	30020	37290137	DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA	2017		120	B			
66501.01.0036	ESCRITORIO DOCENTE	11.166501	166501	M	30020	37290137	DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA	2015		120	B			
66501.01.0037	VENTILADORES	13.166501	166501	M	30020	37290137	DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA	2022		120	B			SAMURAI
66501.01.0038	VENTILADORES	13.166501	166501	M	30020	37290137	DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA	2022		120	B			SAMURAI
66501.01.0039	VENTILADORES	13.166501	166501	M	30020	37290137	DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA	2022		120	B			SAMURAI
66501.01.0040	VENTILADORES	13.166501	166501	M	30020	37290137	DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA	2022		120	B			SAMURAI
66501.01.0041	VENTILADORES	13.166501	166501	M	30020	37290137	DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA	2023		120	B			ALTEZZA
66501.01.0042	VENTILADORES	13.166501	166501	M	30020	37290137	DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA	2023		120	B			ALTEZZA
66501.01.0043	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0044	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0045	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0046	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0047	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0048	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0049	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0050	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0051	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0052	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			
66501.01.0053	SILLA	07.166501	166501	M	30021	13496143	EDGAR MAURICIO ARARAT CUBEROS	2018		120	B			

Evidencia de inventario del Colegio Simón Bolívar, en la plantilla que se utiliza.

Evidencia de la Guía para diligenciar las plantillas del Módulo de Activos Fijos para el cargue al paquete contable TNS



ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EDUCATIVOS

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Código: PV-02-03-01

Versión: 01

Fecha: 21/11/2022

Página 1 de 27

1. Objetivo

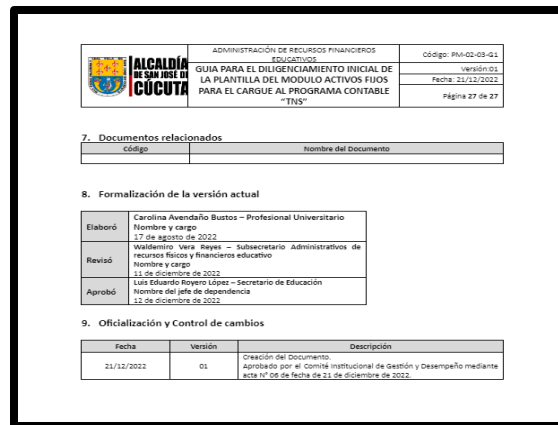
Organizar la información existente o complementarla la faltante, para el proceso de contabilización, control y manejo de los bienes, permitiendo a la administración identificar fácilmente las necesidades y expectativas en la calidad educativa de las instalaciones.

2. Alcance

Esta guía inicia con el diligenciamiento al detalle de cada una de las columnas que conforman la plantilla para el cargue de activos fijos, y culmina con la observación de la responsabilidad de entregar el formato diligenciado y aprobado por las partes involucradas en el levantamiento de la información.

3. Términos y definiciones

- **Activos fijos:** Aquellos bienes muebles, inmuebles o propiedad planta y equipo que no son de carácter consumible a corto plazo.
- **CGC:** Catálogo General de Cuentas (CGC) utilizado por las Entidades que Cotizan que Capitan o Administran Ahorro del Público para efectos de llevar a cabo el proceso de homologación y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.
- **Código Contable:** Conjunto de números que identifica un elemento de la ecuación patrimonial, en el formato contable, para el cargue de activos fijos, mediante el



ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EDUCATIVOS

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Código: PV-02-03-01

Versión: 01

Fecha: 21/11/2022

Página 27 de 27

7. Documentos relacionados

Código	Nombre del Documento

8. Formalización de la versión actual

Elaboró	Nombre y cargo	Fecha
Carolina Avendaño Bustos	Profesional Universitario	17 de agosto de 2022

Revisó	Nombre y cargo	Fecha
Waldemiro Vera Reyes	Subsecretario Administrativo de recursos físicos y financieros educativo	11 de diciembre de 2022


Aprobó	Nombre del jefe de dependencia	Fecha
Luis Eduardo Royero López	Secretario de Educación	21 de diciembre de 2022

9. Oficialización y Control de cambios

Fecha	Versión	Descripción
21/11/2022	01	Creación del Documento, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta N° 06 de fecha de 21 de diciembre de 2022.

El equipo auditor indaga sobre los responsables de este proceso y la auditada manifiesta que la responsabilidad es compartida, es decir:

La responsabilidad de crear, actualizar y socializar la guía para el diligenciamiento del formato TNS, es la Secretaría de Educación Municipal, en función de la Subsecretaría Administrativa de Recursos Físicos y Financieros.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 39 de 110

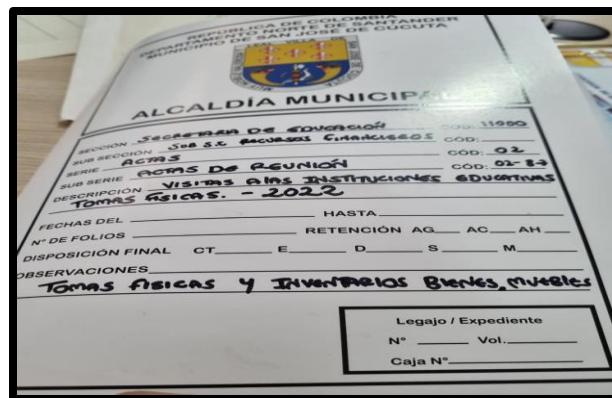
Los Rectores de las Instituciones Educativas Públicas serán responsables por la ejecución, actualización, y control del inventario de propiedad planta y equipo dentro de cada institución a su cargo.

El equipo auditor indaga sobre la actividad realizada cuando visitan los colegios, que control o registro dejan de este proceso, manifiestan que se levantan actas de reuniones, dejando como evidencia.

Se solicita que muestre la carpeta donde llevan el consolidado de las actas de reuniones que se han levantado en este proceso y se analizan, verificando que las actas están en formato estandarizado del sistema de gestión de calidad de la anterior vigencia, se ve que las actas no llevan un consecutivo, tampoco está foliada la carpeta que se revisa, no está debidamente marcada, no tiene identificada la fecha inicial y fecha final del expediente, tampoco se indica si esa carpeta corresponde a un archivo de gestión o fondo acumulado.

El equipo auditor procede a realizar y manifestar las observaciones encontradas al momento de la revisión de la evidencia. La persona encargada del proceso manifestó que dejó para después organizarla, foliarla y organizarla de manera adecuada, la carpeta la tiene con separadores para cada colegio.

Evidencia carpeta Revisada.



Actualmente se cuenta con un inventario de activos fijos en custodia de los establecimientos educativos?, si estos están cargados en el módulo de TNS, en algunos colegios hay pendiente el saldo y falta cargarlos en el módulo de la plataforma TNS, evidencia como guías de ese procedimiento y las plantillas de los inventarios.

Se pregunta a la auditada. Quién lleva el control del inventario Cuál es el punto de control de este procedimiento, quien manifiesta que Cada institución educativa debe llevar ese control, y aquí en el subproceso lo lleva carolina Avendaño.

Así mismo manifiesta que cada se realizan informes sobre el inventario y que cada vez que el jefe lo solicite se le entregan, este año he presentado informes, por ejemplo, me pidió un informe de pupitres, evidencia enviar el informe de está vigencia

San José de Cúcuta, 28 de abril de 2.023

Doctor:
Luis Eduardo Royero López
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Asunto: Informe de necesidades presentadas por Instituciones Educativas del Municipio.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, muy amablemente remito informe obtenido como resultado del oficio enviado por parte de la S.I.E.M. a las diferentes Instituciones Educativas donde se les solicitaba priorización de las necesidades que a la fecha presentan en los diferentes establecimientos educativos de nuestro municipio.

En este orden de ideas, comunico que se recibieron 48 respuestas (Documentos Anexos) de las cuales se desprende la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SILLA DOCENTE	302
SILLAS PLÁSTICAS RINAX	830
PUPITRES UNIVERSITARIOS	7846
SILLA ESTUDIANTE ESTANDAR	400
MESA ESTUDIANTE ESTANDAR	325
PUPITRE UNIPERSONAL ESTANDAR SECUNDARIA SILLA Y MESA	9329
PUPITRE UNIPERSONAL PRIMARIA	1870
SILLA ESTUDIANTE PREESCOLAR	716
MESA PREESCOLAR	300
PUPITRE UNIPERSONAL PREESCOLAR (SILLA Y MESA)	2350
MESAS PARA COMPUTADORES CON SILLAS	260
TABLEROS ACRÍLICOS	372
ARCHIVADORES O ESTANTES	780
ESCRITORIO DOCENTE CON SILLAS	1839
ESCRITORIOS ADMINISTRATIVOS CON SILLAS	59
ELEMENTOS DE LABORATORIO Y/O TÉCNICAS	133
AIRES ACONDICIONADOS	206
VIDEO BEAM CON TELEROS DE PROTECCIÓN	303
COMPUTADOR DE MESA	2332
COMPUTADOR TÓCOTR EN UNO	83
Página 1 / 2	3637
ESTABLECIMIENTOS	223

Una vez se recibieron estas necesidades, este proceso ha trabajado y recopilado información que nos permite detectar que las mayores necesidades que han presentado las diferentes educativas, se resumen en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Promedio Pupitres	23.000
Equipo de computación (Computadores de mesa, tablets, portátiles, etc.)	7.323
Bienes muebles, para docentes y administrativos	1.808
Equipo audiovisual (Videobeam, TV, micrófonos, amplificadores de sonido, etc.)	1.215
Aires acondicionados	206
Ventiladores	1.267
Adecuación infraestructura (Instituciones Educativas)	13
Cámaras de seguridad	719

Espero que la información facilite la toma de las decisiones administrativas que como ordenadores del gasto ustedes aprobarán, en aras del mejoramiento de la calidad educativa del Municipio San José de Cúcuta.

Atentamente,

Carolin María Avendaño Basto
 Secretaria de Educación Municipal

Revisó:

 Wladimir Vera Reyna
 Subsecretario de Recursos Financieros y Financiero.

Palacio Municipal calle 11 #5-59

Evidencia de un informe de necesidades aportada por el auditado

COMPROBANTE DE ENTREGA
EQUIPOS TECNOLÓGICOS
CONTRATO No. 0035 de 2.023
Fecha: 28 de mayo de 2.023

REPRESENTANTE LEGAL: NANCY MARGARITA SUÁREZ PACHECO
DIRECCIÓN GENERAL: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
DESCRIPCIÓN: ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES (MEF) DE LA ESTRATEGIA INCLUIVA Y APRENDA- EDUCACIÓN INCLUIVA BINACIONAL PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y MADRES CAREZA DE HOGAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

No	Descripción general	Unid.	Cantidad	Valor Unitario
1	Computador Portátil Acer i3 Serial NAXATL05011020020000	Unid	1	2.000.000
2	Computador Portátil Acer i3 Serial NAXATL05011011010000	Unid	1	2.000.000
3	Computador Portátil Acer i3 Serial NAXATL05011011010000	Unid	1	2.000.000
4	VIDEOPROYECTOR QXK FULL HD Serial J12008110895	Unid	1	1.100.000
5	VIDEOPROYECTOR QXK FULL HD Serial J12008110895	Unid	1	1.100.000
6	VIDEOPROYECTOR QXK FULL HD Serial J12008110895	Unid	1	1.100.000
TOTAL			6	9.900.000

AUTORIZADO
 Firma de quien entrega: CAROLINA MARIA AVENDAÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE EDUC. MPAL.
 Firma de quien recibe: NANCY MARGARITA SUÁREZ PACHECO D.C. 60.232.491 RECTORA REPRESENTANTE LEGAL LE. JORGE GAUTIÁN DURÁN

"De conformidad, declaro haber recibido lo descrito en el documento".

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
COMUNICACIÓN INFORMATIVA
ACTA DE REUNIÓN
Código: PE-02-03-F13
Versión: 02
Fecha: 23/05/2023
Página 1 de 3

1. Generalidades
 Acta N° 004 Fecha 23/05/2023 Hora 8:34 am
 Lugar Calle 2 N No. 5-40 Barrio Posadero, Sede Simón Bolívar - I.E. Granma
 Asunto Recepción bienes C.O. 108841.
 Objetivo

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
Carolina M. Avendaño Basto	Prof. Univers.
Rosal E. Varela	As. Asuntos S.E.M.
Oliver E. Aguirre	Contratista S.E.M.
Jose Angel Quintero	Contratista Utecurato S.E.M.

3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo

4. Orden del día
 Se reúnen en la sede Simón Bolívar, de la I.E. Granma. Unidos, algunos bienes correspondientes a la C.O. 108841.
 Contraloría Del. **Página 1 / 4**

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
COMUNICACIÓN INFORMATIVA
ACTA DE REUNIÓN
Código: PE-02-03-F13
Versión: 02
Fecha: 23/05/2023
Página 2 de 3

5. Desarrollo
 Se reúne en la Sede Simón Bolívar, ubicada en la Calle 2 N No. 5-40 Barrio Posadero, perteneciente a la I.E. Granma Unidos, los siguientes bienes correspondientes a la C.O. 108841.
 Bienes a recibir:
 153 Puntos de trabajo (primaria y secundaria) UNID Entregados
 Una (1) mesa punto de trabajo punto primario 303
 Una (1) silla punto de trabajo secundaria 303
 140 Puntos de trabajo (secundaria que trabajan) UNID Entregados
 Una (1) silla punto de trabajo secundaria 1010
 Una (1) mesa punto de trabajo secundaria 1010
 144 Puntos de trabajo (alta tem. que trabajan) UNID Entregados
 Una (1) mesa maidera escuela TIA 2
 Una (1) mesa maidera TIA con maidera vidrio 2
 Saca (6) sillas maidera escritorio maidera escuela TIA 6

Se evidencia que el material se encuentra en buen estado, nuevo, se conservan todos y cada uno de los bienes acordados, y o simplemente cumplir con las especificaciones de pupitres solicitados.
 Tipo de material y especificaciones técnicas no fueron verificadas por personal técnico para dar aprobación técnica ni de conformidad y tipo de material utilizados.


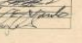



Página 2 / 4

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
COMUNICACIÓN INFORMATIVA
ACTA DE REUNIÓN
Código: PE-02-03-F13
Versión: 02
Fecha: 23/05/2023
Página 3 de 3

6. Compromisos

N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega

7. Firma del acta

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo	Firma
Jose Angel Quintero	Contratista Utecurato S.E.M.	
Carolina M. Avendaño Basto	Prof. Univers.	
Oliver E. Aguirre	Contratista S.E.M.	
Rosal E. Varela	As. Asuntos S.E.M.	
Carolina M. Avendaño Basto	Prof. Univers.	

Acta de reunión de recepción de bienes de un colegio.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 41 de 110




Evidencia fotográfica de recibimiento de equipos.

Se realiza la pregunta si durante la vigencia 2023?, han actualizado el inventario de los establecimientos educativos?, a lo que manifiesta que Si está a 31 de mayo con la contabilidad cuadrada, como evidencia se solicita Solicitar inventarios a 31/12/2022 y a 31/05/2023, la auditada manifiesta que si tienen inventarios e informes pero está desactualizado, evidencia las plantillas y guías con corte a 31 de mayo de 2023

Evidencia de un inventario de un colegio realizado en las plantillas de Excel.

1	Codigo	Nombre	Codigo Grupo	Codigo Gru	Tipof	Nombre de sen	Nombre de servi	Sede	Codigo	ID Respon	Nombre Responsable	Fecha Compra	Nro Con	Vida Util	Estado	Modelo	Marca	Serial
2	009820	Cpu	03.167002	167002	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/1/2016	60	B	H61	INTEL	UH81318932777	
3	009821	Monitor	04.167002	167002	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/1/2016	60	B	V196HQL	ACER	LY0AA0018501	
4	5449	Silla (Cualquier otro tipo c	09.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
5	007512	Televisor	03.165522	165522	M	SA-D206	AULA D206	SA	73	01	DIEGO DIAZ	2/1/2023	60	B			CHALLENGER	221201-00133
6	007513	Televisor	03.165522	165522	M	SA-D207	AULA D207	SA	74	01	DIEGO DIAZ	2/1/2023	60	B			CHALLENGER	221128-00836
7	007514	Televisor	03.165522	165522	M	SA-D208	AULA D208	SA	75	01	DIEGO DIAZ	2/9/2023	60	B			CHALLENGER	221128-00841
8	6662	Herramientas para el mar	01.165511	165511	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	30/10/2017	60	B				
9	6663	Herramientas para el mar	01.165511	165511	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	R				
10	6664	Herramientas para el mar	01.165511	165511	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
11	6665	Mesa (Cualquier otro tipo	12.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
12	6666	Estantes	18.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
13	6667	Estantes	18.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
14	6668	Estantes	18.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
15	6669	Estantes	18.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
16	6670	Estantes	18.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
17	6671	Estantes	18.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
18	6672	Estantes	18.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
19	6673	Estantes	18.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
20	6674	Mesa (Cualquier otro tipo	12.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
21	6675	Ventiladores	15.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
22	6676	Vitrinas	21.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
23	6677	Vitrinas	21.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
24	6678	Vitrinas	21.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
25	6679	Vitrinas	21.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
26	6680	Vitrinas	21.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
27	6681	Silla (Cualquier otro tipo c	09.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				
28	6682	Otro mueble u servicio d	01.166501	166501	M	SA-D107	ALMACEN	SA	65	15	JACKELINE GELVEZ	1/01/2012	60	B				

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 42 de 110

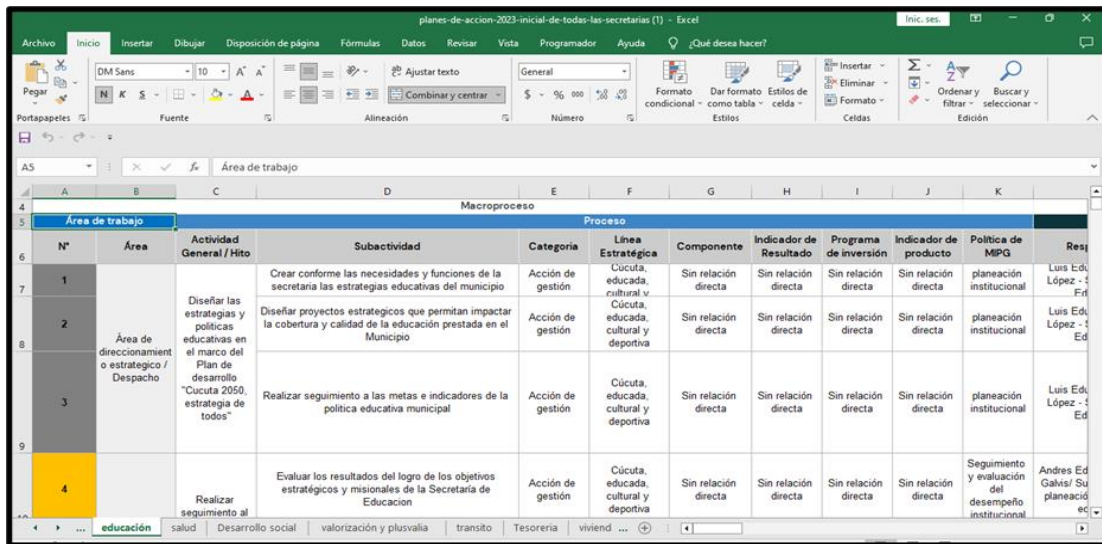
➤ **PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES**

● **PLAN DE ACCIÓN**

El equipo auditor indaga si tienen documentado el plan de acción de las vigencias 2022 y 2023 y si se encuentra publicado. El auditado el Dr. Juan Francisco Vera responde que si tienen el plan de acción de la vigencia 2022 y 2023 y que se encuentra publicado en la página de la alcaldía municipal.

Igualmente, el equipo auditor evidencia en la página la publicación del plan de acción de la vigencia 2023.


PLAN DE ACCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN AÑO 2023



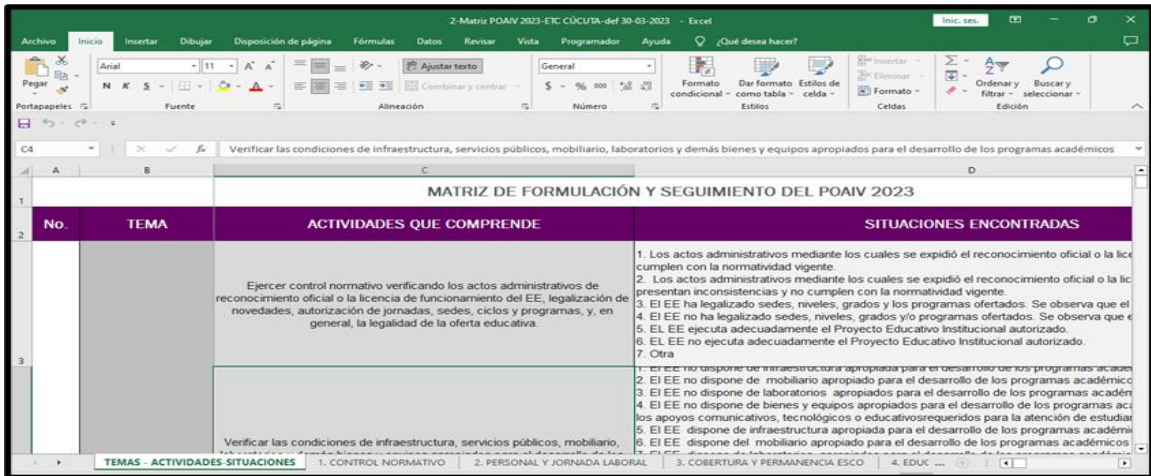
Área de trabajo		Proceso									Res
N°	Área	Actividad General / Hito	Subactividad	Categoría	Línea Estratégica	Componente	Indicador de Resultado	Programa de inversión	Indicador de producto	Política de MIPG	Res
1	Área de direccionamiento o estratégico / Despacho	Diseñar las estrategias y políticas educativas en el marco del Plan de desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos"	Crear conforme las necesidades y funciones de la secretaria las estrategias educativas del municipio	Acción de gestión	Cúcuta, educada, cultural v. deportiva	Sin relación directa	Sin relación directa	Sin relación directa	Sin relación directa	planeación institucional	Luis Ed López - Ed
2			Diseñar proyectos estratégicos que permitan impactar la cobertura y calidad de la educación prestada en el Municipio	Acción de gestión	Cúcuta, educada, cultural y deportiva	Sin relación directa	Sin relación directa	Sin relación directa	Sin relación directa	planeación institucional	Luis Ed López - Ed
3		Realizar seguimiento a las metas e indicadores de la política educativa municipal	Acción de gestión	Cúcuta, educada, cultural y deportiva	Sin relación directa	Sin relación directa	Sin relación directa	Sin relación directa	planeación institucional	Luis Ed López - Ed	
4		Realizar seguimiento al	Evaluar los resultados del logro de los objetivos estratégicos y misionales de la Secretaría de Educación	Acción de gestión	Cúcuta, educada, cultural y deportiva	Sin relación directa	Sin relación directa	Sin relación directa	Sin relación directa	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Andrés Ed Galvis/ Su planeación institucional

A la pregunta si cuentan con el procedimiento para la elaboración y monitoreo de los planes de acción y qué formatos utilizan para la elaboración del plan y presentación de avances, el auditado responde que se realiza con base a la norma el decreto 152 julio 15 de 1994 ley orgánica del plan de desarrollo por el cual reglamenta en el artículo 29 todo lo que es la evaluación del plan, el cual se presenta cada 4 años y se hace una ejecución cada año de la evaluación que va en cada una de sus actividades que comprende el plan de acción de la Secretaría de Educación el cual tiene en cuenta todos los procesos estratégicos, los misionales y los de apoyo, y la parte presupuestal donde se va evaluando cada 3 meses y se va informando cómo va el plan de desarrollo, y se envía cada 3 meses a planeación.

El equipo auditor pregunta al auditado que si el subproceso Administración de Recursos Financieros Educativos cuenta con un cronograma de actividades y tiene responsables asignados. Anexar evidencias. Manifiesta el auditado que de acuerdo a la gestión que se viene desarrollando para elaborar los diferentes informes de gestión que se hace también

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 43 de 110

cada tres meses, semestral o anual. Se le pregunta al auditado, si planeación cada cuánto pide el informe, a lo cual responde el auditado se entrega cada tres meses, nosotros tenemos una matriz que se llama Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, esa matriz exige una programación de cada una de las actividades de cada una de las dependencias de la Secretaría de Educación donde se programa todo lo del año y se va alimentando a medida que se va ejecutando la acción y eso se va reportando al Ministerio de Educación es una herramienta para cualquier informe que se vaya a presentar.



No.	TEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	SITUACIONES ENCONTRADAS
1		Ejercer control normativo verificando los actos administrativos de reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los actos administrativos mediante los cuales se expidió el reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento no cumplen con la normalidad vigente. 2. Los actos administrativos mediante los cuales se expidió el reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento presentan inconsistencias y no cumplen con la normalidad vigente. 3. El EE ha legalizado sedes, niveles, grados y los programas ofertados. Se observa que el EE no ha legalizado sedes, niveles, grados y/o programas ofertados. Se observa que el EE no ejecuta adecuadamente el Proyecto Educativo Institucional autorizado. 4. El EE no ejecuta adecuadamente el Proyecto Educativo Institucional autorizado. 5. EL EE no ejecuta adecuadamente el Proyecto Educativo Institucional autorizado. 6. EL EE no ejecuta adecuadamente el Proyecto Educativo Institucional autorizado. 7. Otra

2- INFORME DE SEGUIMIENTO: EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2022-I SEMESTRE

A continuación, se presenta un balance de las estrategias implementadas por la ETC CÚCUTA para dar cumplimiento a cada una de las 5 actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, se reseña un análisis que responde a cada uno de los interrogantes planteados por el MEN para tener en cuenta en la evaluación cualitativa del POAIV 2022, así:

1-Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2022.

1-1. Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial de acuerdo con su capacidad instalada, profundizando en la identificación de la oferta de educación inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las acciones de asistencia técnica y seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.


Respuesta.

EDUCACIÓN INICIAL.

En el I semestre de 2022 se ejecutaron las siguientes acciones encaminadas a fortalecer el proceso de consolidación de la implementación y el funcionamiento de los Prestadores de Educación Inicial y/o unidades de servicio existentes en la ETC CÚCUTA, así:

El equipo auditor pregunta al auditado si el Plan de Acción 2023, se publicó antes del 31 de enero de 2023. Manifiesta el auditado que si está publicado y que se encuentra en la página.

Preguntado cómo establece la responsabilidad de las actividades establecidas dentro del Plan de Acción. Refiere el auditado que en primer instancia nosotros trabajamos directamente con la estructura de la Secretaría de Educación, en primer instancia está

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN		Versión:01
			Fecha: 17/11/2022
			Página 44 de 110

Talento Humano, segundo está Planeación, tercero está investigación y desarrollo pedagógico dentro de esta se encuentra calidad, está la parte financiera con todo está las TIC, el SAC (Sistema de Atención al Ciudadano), contratación y hay una parte importante que está anexo al despacho y es jurídica. En cada uno de ellos están los Subsecretarios y a su vez todos los líderes y son los que alimentan el Plan de Acción.


El equipo auditor revisa y analiza la información de la publicación del Plan de Acción de la entidad, donde se puede evidenciar que el consolidado de los planes se encuentra en el link: <https://cucuta.gov.co/plan-de-accion-inicial-2023/>

El equipo auditor analiza la información y se encuentran las siguientes actividades que corresponden al subproceso Financiero:

Elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación	Acción de gestión	Todos al colegio	Cobertura neta en la educación	Estación y permanecer en la escuela	Establecimientos educativos	Política de gestión presupuestal	Francisco Osorio / Subsecretario del Tesoro	Ejecutado	100%	Medio	100%	Proyectos de acuerdo y proyectos de decreto	ht
Elaborar el presupuesto de la Secretaría de Educación para la vigencia fiscal	Acción de gestión	Todos al colegio	Cobertura neta en la educación	Estación y permanecer en la escuela	Establecimientos educativos	Política de gestión presupuestal	Profesional de apoyo al Área Financiera	Ejecutado	100%	Medio	100%	Presupuesto 2023	ht
Ejecutar el presupuesto de la Secretaría de Educación garantizando la eficiente utilización de los recursos para una vigencia fiscal	Acción de gestión	Todos al colegio	Cobertura neta en la educación	Estación y permanecer en la escuela	Establecimientos educativos	Política de gestión presupuestal	Francisco Osorio / Subsecretario del Tesoro Educativo	Ejecutado	100%	Medio	100%	Ejecución presupuestal	ht
Realizar seguimiento al presupuesto mediante el control continuo de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación	Acción de gestión	Todos al colegio	Cobertura neta en la educación	Estación y permanecer en la escuela	Establecimientos educativos	Política de gestión presupuestal	Francisco Osorio / Subsecretario del Tesoro Educativo	Ejecutado	100%	Medio	100%	Ejecución presupuestal	ht
Elaborar y realizar seguimiento al plan anualizado y mensualizado de caja PAC.	Acción de gestión	Todos al colegio	Cobertura neta en la educación	Estación y permanecer en la escuela	Establecimientos educativos	Política de gestión presupuestal	Francisco Osorio / Subsecretario del Tesoro Educativo	Ejecutado	100%	Medio	100%	pac actualizado	ht
Efectuar pagos de compromisos de manera transparente y oportuna para lograr un manejo eficiente de los recursos	Acción de gestión	Todos al colegio	Cobertura neta en la educación	Estación y permanecer en la escuela	Establecimientos educativos	Política de gestión presupuestal	Francisco Osorio / Subsecretario del Tesoro Educativo	Ejecutado	100%	Medio	100%	Ejecución presupuestal	ht
Administrar inversiones pertinentes que proporcionen la seguridad y la liquidez necesaria en todo momento, con el fin de potencializar los títulos del portafolio activo de la Secretaría de Educación	Acción de gestión	Todos al colegio	Cobertura neta en la educación	Estación y permanecer en la escuela	Establecimientos educativos	Política de gestión presupuestal	Francisco Osorio / Subsecretario del Tesoro Educativo	Ejecutado	100%	Medio	100%	Resolución cuentas maestras	ht
Administrar, mantener actualizado y en buen estado los activos fijos de los Establecimientos Educativos	Acción de gestión	Todos al colegio	Cobertura neta en la educación	Estación y permanecer en la escuela	Establecimientos educativos	Política de gestión presupuestal	Francisco Osorio / Subsecretario del Tesoro Educativo/Carolina Avendaño	Sin Ejecución	0%	Medio	100%	No esta acargo de educacion	ht
Apoyar en materia financiera la definición, ejecución y	Acción de		Cobertura neta en la	Estación y	Establecimien	Política de	Francisco Osorio /						ht

Actividades plan de acción Subsecretaría Financiera - Educación

Preguntado si tiene definido los indicadores de gestión dentro del Plan de Acción. Manifiesta el auditado está la matriz de formulación del plan de seguimiento del PAAC, en primer instancia está las metas sobre en que se basa, en este momento hay 12 metas. La primera está retorno a la publicidad 2022 y hay unas actividades que comprende, la segunda control de personal jornada laboral y perfiles de desempeño ahí hay unos indicadores, cobertura y permanencia escolar, hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia implementos a la estrategias deserción, garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del servicio de los niveles educativos, modelo de gestión de educación inicial, apoyar el proceso de implementación de la entidad territorial del modelo de gestión de educación inicial con todos sus componentes que lo conforma el registro único, convivencia escolar, factores protectores que inciden la convivencia escolar y la protección de los derechos humanos sexual y reproductivo, verificar los mecanismo de activación de ruta y atención integral de la convivencia, verificar y aprobar el manual de convivencia escolar, gestión directiva y gobierno escolar.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 45 de 110

		COMUNICACIÓN INTERNA Código: PE-02-02-F6 Versión: 01 Fecha: 17/11/2022 Página 1 de 97
INFORME DE GESTIÓN		
Nombre del Servidor Público:		LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ
Cargo:		SECRETARIO DE EDUCACION
Fecha del Informe:		23 DE ENERO DEL 2023
Área Administrativa:		SECRETARÍA DE EDUCACION
Proceso:	MISIONALES-EDUCACION	Subproceso:
		*Planeación y desarrollo educativo. *Investigación y desarrollo pedagógico *Administración de recursos financieros educativos *Talento humano educativo
Objeto del Informe:		Socializar la gestión realizada por La Secretaría de Educación de San José de Cúcuta durante la vigencia 2022
Informe		
INFORME DE GESTION VIGENCIA 2022 "CUCUTA 2050. ESTRATEGIA DE TODOS"		
1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DIRECTORIO ÚNICO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (DUE)		


Preguntado al auditado si ha cumplido con los avances del Plan de Acción 2023 que ha sido publicado. Manifiesta el auditado que se ha hecho avances y como evidencia se envía el informe.

- **GESTIÓN DE CALIDAD.**

El subproceso auditado conoce la misión y la visión de la entidad, la Secretaría de Educación tiene su propia misión y visión y la conocen, así mismo conocen los objetivos de calidad.

En cuanto a la caracterización del subproceso manifiestan que la tienen aprobada junto con los procedimientos que se ejecutan en la Subsecretaría Financiera. Con relación a Quiénes participan en la realización de las actividades del subproceso (personal de planta y contratistas), manifiestan que actualmente cuentan con 3 personas de apoyo, personal de planta globalizada 7, contratistas del PAE 24 y 3 que están por orden de prestación 3.

Nombre	Propietario	Última modifi...	Tamaño del :
PM-02-03-P4 Apoyo y Monitoreo Ejecución Recursos de Gratuidad Fond...	yo	1 jun 2023	221 KB
PM-02-03-P3 Seguimiento a los servicios públicos de los Establecimient...	yo	1 jun 2023	525 KB
PM-02-03-P2 Seguimiento Inversión y Recursos del SGP-20230601T172...	yo	1 jun 2023	253 KB
PM-02-03-P1 Elaborar y hacer seguimiento presupuesto educativo-202...	yo	1 jun 2023	243 KB
PM-02-03-G2 Guía para crear relación de retención en la fuente causad...	yo	1 jun 2023	217 KB
PM-02-03-G1 Guía para el Diligenciamiento Inicial de la Plantilla del Mód...	yo	1 jun 2023	534 KB
PE-01-03-P1-CTR1 Caracterización Admin recursos físicos y finan educa...	yo	1 jun 2023	57 KB

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 46 de 110

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN						Código: PE-01-03-P1-CTR1	
CARACTERIZACIÓN DE SUBPROCESO						Versión: 02	
						Fecha: 21/06/2022	
						Página 1 de 3	
Estratégico	Misional	X	Apoyo			Evaluación	
Nombre del Subproceso	Administración de recursos financieros educativos						
Responsable	Subsecretaría administrativa de recursos físicos y financieros						
Objetivo	Se encarga de elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos para una vigencia fiscal y el desarrollo del sector educativo.			Alcance		Inicia con la elaboración y seguimiento del presupuesto educativo y culmina con el control de inventario de activos fijos en custodia del municipio.	
Entradas				Salidas			
Grupos de valor o Interes Proveedores	Insumo	Actividades		Producto	Grupos de valor o Interes Proveedores Clientes		
PLANEAR							
Ministerio de Educación Nacional	Presupuesto de ingresos y gastos	Planear el flujo de caja mensual con ajuste mensual para realizar el análisis de disponibilidad para operar en el periodo, determinando saldo a favor o en contra del flujo de efectivo de la SE.		Registro Presupuestal	Instituciones Educativas		
Subsecretaría Administrativa de recursos físicos y financieros	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Definir los pasos a seguir para la administración del activo de la Secretaría de Educación mediante la disponibilidad de fondos, de tal forma que se asegure la mejor inversión (seguridad, liquidez, plazo y tasas de interés), cumpliendo con las normativas del Ente Territorial y los lineamientos emitidos por las Entidades de Control.		Informes de Ejecución de Inversión, Rendos y Gastos del Depto. Informe de Pago de Nómina	Directivo Docente, Docente y Administrativos Entes de Control y Vigilancia Secretaría de Hacienda		
Entes de Control y/o Supervisión. Despacho del Alcalde	Plan de Desarrollo Municipal. Normatividad aplicable al proceso. Directivas	Formulación del Plan de Acción de la Secretaría de Educación		Plan de Acción Socializado y publicado	Grupos de Valor beneficiados de las actividades realizadas por la Dependencia. Procesos estratégicos de la		


• **TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**

El subproceso auditado cuenta con las TRD, la persona responsable de este proceso, conoce el código de su dependencia, actualmente cuentan con 14 Series, con 19 subseries, al indagar sobre los tipos documentales, manifiesta el auditado que no conoce o no tiene claro el concepto. En los dos últimos años se han actualizados las TRD, pero están en borrador, por ahora vienen trabajando con las de la vigencia 2019, igualmente manifiesta que el equipo de trabajo de la subsecretaría ha realizado capacitación en este proceso.

CÓDIGO		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	RETENCIÓN	DEPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO
NE	S			AS	AC	
11030	02	ACTAS				
11030	02	Acta de Entrega	FÍSICO	2	3	X
		Acta de comunicaciones				
11030	03	ACTOS ADMINISTRATIVOS				
11030	03	Circulares Normativas	FÍSICO	3	10	X
		Circular	ELECTRÓNICO			
11030	04	ADMINISTRACIÓN DE PQRS				
		Formas peticiones, quejas, recursos, solicitudes	FÍSICO	2	3	X
		Oficio-respuestas PQRS				
		Diligencias				
		Comunicaciones				
		Proyecto de seguimiento				

28 NOV 2019

Responsable: Secretario General
 Jefe de Archivo y Gestión Documental
 Fecha

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 47 de 110

- **ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA**

El equipo auditor aplica la lista de verificación al auditado encargado de este proceso a quien se hace una serie de preguntas y se concluye lo siguiente:


El subproceso o auditado conoce la Ley General de Archivo, Ley 594 de 2000, se evidencia que el archivo del subproceso no se encuentra debidamente organizado, ya que quien contestó la lista de verificación solo responde por actualizar el archivo correspondiente a los expedientes contractuales.

Con relación a la pregunta ¿Las carpetas y las cajas de archivo se encuentran debidamente rotuladas? (Verificar carpetas y cajas (Marcaje, foliado, número folios, organización, documentos y TRD, manifiesta que los expedientes contractuales si, los demás no, o no conoce ya que él no es el responsable.

El equipo auditor realiza una inspección de manera general y se evidencia cajas de archivos sin organizar, tiradas en el piso, debajo de los escritorios, se evidencias expedientes encima de escritorios y documentos sin la debida organización

Se evidencia que en el subproceso auditado existe un fondo acumulado desde la vigencia 1990 hasta el 2010, así mismo se evidencia que en el subproceso Administración del Recurso físico y Apoyo logístico cuenta con soporte de transferencia de información al archivo central de la vigencia 2022, el personal responsable del proceso ¿Conoce el FUID (Formato Único de Inventario Documental) y Se cuenta con FUID elaborado y actualizado en lo que respecta al proceso de contratación.



	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 48 de 110

- **IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO**

Se indaga a la auditada encargada la de ejecutar el proceso del Sistema de Gestión Documental Orfeo, se le Pregunta si cuenta el subproceso con un Software, lo cual la auditada responde que sí que cuentan con dos softwares Orfeo y el Sistema de Atención al ciudadano

El equipo auditor indaga al auditado qué formato genera el sistema de gestión documental ORFEO para el seguimiento de PQRSDf, lo cual la auditada manifiesta que no tiene conocimiento, que ella no realiza seguimiento a las PQRSDf, solo es la encargada de responderlas, que siempre los reportes se los han enviado desde ventanilla única donde ellos le manifiestan si están pendientes o al día con las PQRSDf.


Se consulta si el personal adscrito a la Subsecretaría ha sido capacitado sobre la implementación de este software, manifiesta que de diciembre a la fecha la subsecretaría no ha recibido capacitaciones, que ella recibió una capacitación cuando pertenecía a otra dependencia pero no ha sido la más apropiada, ya que lo que se aprende es poco, y que le ha tocado aprender sobre la práctica.

A la pregunta qué inconvenientes ha tenido con el sistema Orfeo, manifiesta que no ha tenido ningún inconveniente pero reconoce que software debe ser más práctico ya que es poco demorado al tener que descargar las plantillas y volverlas a subir a la plataforma, y que es más fácil y rápido trabajar en el software de sistema de Atención al Ciudadano.

Así mismo se pregunta si se tiene control de los documentos recibidos y enviados por los dos sistemas, la auditada manifiesta que sí, que lleva un Excel donde ejecuta el control de los documentos recibidos y enviados y por medio de este control se realiza un registro diario de las solicitudes recibidas.

Numero_radicado	Fecha transacción	Observacion	Asunto
2023110300169053	2023-06-26	Se reasigna para tramite- permiso laboral.	SOLICITUD PERMISO LABORAL
2023110300169053	2023-06-26	A: SUBSEC.TALENTOHUMANO - Se ha generado el radicado No.2023110300169053 y se esta notificando.	SOLICITUD PERMISO LABORAL
2023110300167443	2023-06-23	A: PEDRO.ACERO - Se ha generado el radicado No.2023110300167443 y se esta notificando.	SOLICITUD DE BIENES DE CONSUMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN CUCUTA
2023110300167443	2023-06-23	Se reasigna para su conocimiento y valiosa gestión,	SOLICITUD DE BIENES DE CONSUMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN CUCUTA.
2023102000127342	2023-06-22	SE SOCIALIZO ESTA INFORMACIÓN DE COMPUTADORES PARA EDUCAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL JEFE WALDEMIRO VERA Y CAROLINA AVENDAÑO LIDER DE INVENTARIOS	Socialización Focalización
2023102000240072	2023-06-20	Se reasigna por ser de competencia de ese proceso	TRASLADO POR COMPETENCIA - QUEJIA COLEGIO PABLO NERUDA
2023110300159143	2023-06-15	Solicitud apoyo comisión de servicios, SEM encuentro nacional líderes del servicio al ciudadano.	SOLICITUD APOYO ETIQUETES AÉREOS REPRESENTACIÓN FUNCIONARIO SEM
2023110300159143	2023-06-15	A: SEC.PRIVADA - Se ha generado el radicado No.2023110300159143 y se esta notificando.	SOLICITUD APOYO ETIQUETES AÉREOS REPRESENTACIÓN FUNCIONARIO SEM
2023110300152373	2023-06-08	A: SUB.CONTADURIA - Se ha generado el radicado No.2023110300152373 y se esta notificando.	SOLICITUD URGENTE DE APOYO
2023110300152373	2023-06-08	SE REASIGNA PARA SU VALIOSA GESTIÓN	SOLICITUD URGENTE DE APOYO
2023110300151423	2023-06-08	Se reasigna para su gestión, y autorización, con mensaje de urgencia	SOLICITUD APOYO -ASESORÍA TNS
2023110300151423	2023-06-08	A: OFICINA TIC - Se ha generado el radicado No.2023110300151423 y se esta notificando.	SOLICITUD APOYO -ASESORÍA TNS

En cuanto a la pregunta si el subproceso tienen o cuentan con controles documentados para la recepción y envío de información, la auditada manifiesta que sí existen unos controles que se puede realizar sobre la plantilla de la plataforma SAC donde se descarga

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 49 de 110

un reporte que le permite clasificar los documentos recibidos y enviados. Pero que en la plataforma de ORFEO no se puede realizar este control.

No. RADICADO REQUERIMIENTO	No. RADICADO SALIDA	FECHA	ASUNTO	CIUDADANO INVOLUCRADO
1	CUC2022ER029601	5/01/2023	FORMATOS EXCEL REDISTRIBUCIÓN CANASTA EDUCATIVA	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA
2	CUC2022ER030377	18/01/2023	Solicitud de vigilancia privada durante el año 2023	COLEGIO CAMILO TORRES
3	CUC2022ER030334	13/01/2023	CERTIFICACIÓN TRASLADOS NÓMINA EDUCACIÓN	BANCO DE PROYECTOS
4	CUC2022ER030219	13/01/2023	FE/ALEGRIA COLOMBIA, FYAC3819;10;FEY/ALEGRIACOL	FE Y ALEGRIA COLOMBIA
5	CUC2022ER030269	13/01/2023	Comunicación de respuesta (2022-EE-309240)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
6	CUC2022ER030295	13/01/2023	TERCERA CUENTA DE COBRO CONTRATO 2044	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS COLEGIO SAN IGNACIO FE Y ALEGRIA CUCUTA - MINUTO DE DIOS
7	CUC2022ER030357	5/01/2023	Informe de cumplimiento soporte de la cuenta de cobro #0812 del 24 enero 2022	FE Y ALEGRIA COLOMBIA
8	CUC2023ER000750	6/02/2023	REPORTE DE LA NO INSTALACION DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO OBRERO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO OBRERO
9	CUC2023ER001843	25/01/2023	Solicitud de personal para el servicio de Aseo y Vigilancia IE	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO CORREA LEON
10	CUC2023ER001646	25/01/2023	COLEGIO PABLO CORREA LEON	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARINO
11	CUC2023ER000250	10/01/2023	Solicitud de aseadores y vigilantes	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
12	CUC2023ER000014	13/01/2023	Comunicación de respuesta (2023-EE-000104)	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN
13	CUC2023ER002864	6/02/2023	PRESUPUESTO Y PLAN DE COMPRA 2023	INSTITUCION EDUCATIVA CLAUDIA MARIA PRADA
14	CUC2023ER000748	18/01/2023	SOLICITUD DE PUPITRES	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
15	CUC2023ER000209	13/01/2023	CORRECCION CUENTA #2658 - SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA - SECRETARIA - SECOP II	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
16	CUC2023ER001238	18/01/2023	Informe de hurto y seguridad SEDE ATANASIO COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AQUILINO DURAN
17	CUC2023ER002504	2/02/2023	gestiondocumental@mimeduacion.gov.co	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO
			INFORME DE HURTO Y SEGURIDAD SEDE ATANASIO COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN	
			solicitar autorización para realizar esta adición al presupuesto	


• ADMINISTRACIÓN DE PQRSDF

El equipo auditor de la oficina de control interno de gestión, en visita realizada a la Subsecretaría de Administración de recursos financieros se entrevista con LAURA MARITZA VILLAMIZAR ROZO funcionaria adscrita a esta dependencia, quien manifiesta conocer la Resolución 0179 del 01 de junio de 2022 Procedimiento interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncia y felicitaciones y se ha socializado la resolución a todo el equipo de trabajo de la subsecretaría.

La auditada manifiesta que ellos reciben Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias denuncias y felicitaciones por dos plataformas que son el sistema de gestión documental Orfeo y Sistema de Atención al ciudadano.

Se evidencia mediante entrevista personalizada, el trámite interno para atender una PQRSDF por ORFEO, se realiza de la siguiente manera: la auditada explica que una vez recibida la PQRSDF al usuario de Orfeo de la subsecretaría de recursos financieros administrativos, se establece el responsable y se le solicita la información para elaborar la debida contestación de la PQRSDF, la responsable de enviar la contestación por ORFEO es la auditada, debido a que los demás funcionarios de la dependencia no lo manejan, pero que el responsable de responderlas es el funcionario delegado de acuerdo al tema de la PQRSDF

En cuanto a la pregunta cómo se realiza el seguimiento a las PQRSDF en la subsecretaría, la auditada manifiesta que por el sistema de Atención al Ciudadano la DRA María Calet Moreno Aristizábal envía un informe mensual a la subsecretaria, donde este informe contiene el total de peticiones recibidas, peticiones pendientes, la oportunidad de respuesta y las actividades por realizar. Adicional a esto el seguimiento que se realiza a las PQRSDF recibidas por el sistema de Gestión documental ORFEO es mes a mes cuando son visitados

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 50 de 110

por Ventanilla Única quien les da las directrices y les asigna compromisos para dar respuesta a las PQRSDF que estén pendientes se adjunta el acta.

1. Generalidades	
Acta N°	100
Fecha	23 DE MAYO 2023
Hora	09:00 AM
Lugar	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Asunto	SEGUIMIENTO PQRSDF
Objetivo	FACTAR COMPROMISO SOBRE LAS PQRSDF PENDIENTES POR RESPUESTA.

2. Participantes	
Nombre y Apellidos	Rol - Cargo
Alexis Carón Rincón	Contratista Secretaría de Educación.
Victor Hugo Botello	Auxiliar Administrativo Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Pedagógico.
Elmira Cárdenas Remolino.	Auxiliar Administrativo Subsecretaría Desarrollo de la Juventud.
Elizabeth Mantilla Castellano	Secretaría Subsecretaría Talento Humano Educativo.
Laura Maritza Villamizar Rozo.	Técnico II Subsecretaría Recursos Financieros
Jesús Samir Santander.	Ayudante Subsecretaría de Investigación.
Andy Nikolay Gómez.	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión.
Yessenia Andrea Rengifo Bejarano.	Contratista Secretaría General.

3. Invitados	
Nombre y Apellidos	Rol - Cargo
N/A	N/A


4. Orden del día	
1.	Presentación de los participantes y comunicación del objetivo de la reunión.
2.	Socialización y divulgación del proceso de relacionamiento con el ciudadano y del subproceso de gestión de PQRSDF.
3.	Informe de las PQRSDF recibidas, tramitadas y vencidas de los meses de enero a abril de 2023.
4.	Revisión de compromisos de la reunión pasada.
5.	Elaboración de compromisos del mes de abril.
6.	Observaciones.

5. Desarrollo	
<p>1. Presentación de los participantes y comunicación del objetivo de la reunión.</p> <p>2. Socialización y divulgación del proceso de relacionamiento con el ciudadano y del subproceso de gestión de PQRSDF.</p> <p>3. Informe de las PQRSDF recibidas, tramitadas y vencidas de los meses de enero a abril de 2023.</p> <p>4. Revisión de compromisos de la reunión pasada.</p> <p>5. Elaboración de compromisos del mes de abril.</p> <p>6. Observaciones.</p>	

El equipo auditor indaga si este año han recibido capacitaciones sobre el procedimiento de PQRSDF, lo cual la auditada manifiesta que este año no han recibido capacitaciones por parte del Sistema de Atención al Ciudadano y ORFEO

El equipo auditor realiza revisión del reporte No. 25 General de radicados de entrada y PQRSDF por tiempos transcurridos del Sistema de Gestión Documental ORFEO del periodo comprendido del 1 Enero al de 23 junio de la presente anualidad.

TIPO DOCUMENTAL	FECHA RAD.	FECHA VE	NUMERO RAD	ASUNTO	REMITENTE/DESTINATARIO
Solicitud	16/01/2023	15/02/2023	2023102000024634	OF 0088 SECRETARIO MUNICIPAL LUIS ROYERO CUENTA COBRO ESC Y COLEGI	VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S. E.S.
derecho de petición	11/02/2023	26/02/2023	2023102000096094	Información	ANONIMO ANONIMO
Solicitud	13/02/2023	23/03/2023	2023102000097634	ESTADO DE CUENTA CESANTIAS MUNICIPIO	PORVENIR MARITZA AREVALO
derecho de petición	16/03/2023	4/04/2023	2023102000189534	DERECHO DE PETICION RETIRO PAE	LIZBETH GARCIA ROMERO
Respuesta	23/03/2023	22/04/2023	2023102000205954	Rta Veolia Caso 1554808	VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S. E.S.
derecho de petición	28/03/2023	16/04/2023	2023102000217184	DERECHO DE PETICION INTERES PARTICULAR	MARIA ISABEL VERONA LINDARTE
Solicitud	19/04/2023	19/05/2023	2023102000270434	SOLICITUD REQUERIMIENTO PROBATORIO JUZGADO SEPTIMO- PLAZA AUDI	BAG ABOGADOS SAS
Respuesta	25/05/2023	24/06/2023	2023102000359324	FACTURA FYAC3988 CONTRATO 0812/2022	FE Y ALEGRIA COLOMBIA

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 51 de 110

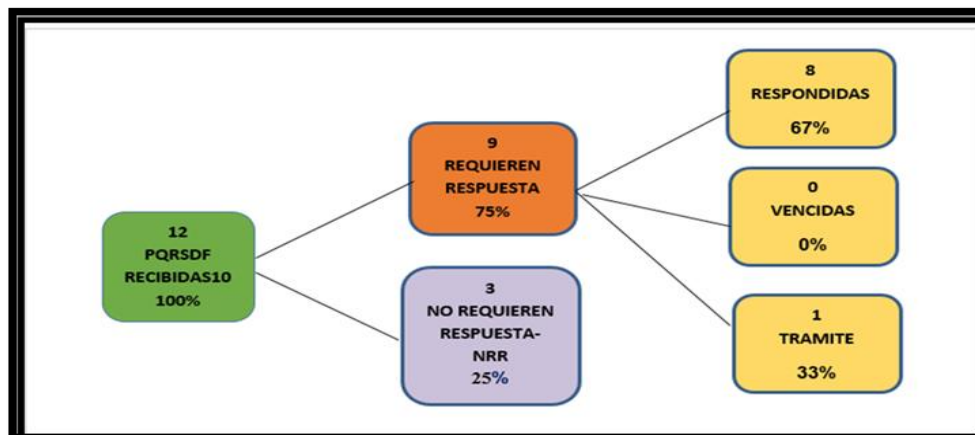
Donde se evidencia que la subsecretaría administración de recursos financieros ha recibido un total de 12 PQRSDf del año 2023 y que a la fecha en que se generó el reporte de PQRSDf el día 23 de junio del 2023, la subdirección no tiene PQRSDf sin responder.




A continuación se describe la PQRSDf que se encuentra en trámite.

TIPO DOCUMENTAL	FECHA DE RADICACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	DE	RADICADO	ASUNTO	ESTADO
Solicitud	13/06/2023	21/07/2023		023102000403374	Envío de Actas	Asignado

Del total de 12 PQRSDf recibidas de la presente anualidad el subproceso auditado le dio respuesta en tiempos y términos de Ley a un total 8 con un porcentaje de cumplimiento de 67%, no tiene vencidas, en trámite 1 con un porcentaje del 33% . y No Requieren Respuesta 3 con un porcentaje de 25%.



	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 52 de 110

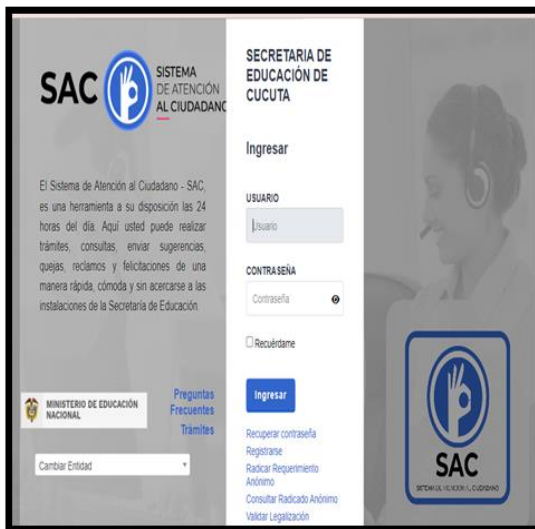
- **SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO SAC**

El equipo auditor en visita realizada a la Subsecretaría de Administración de recursos financieros se entrevista con la Dra. María Calet Moreno Aristizábal Jefe de sistema de Atención al Ciudadano el cual manifiesta que el SAC fue creado en el año 2009, por un convenio de cooperación y asistencia técnica N0. 800 entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de San José de Cúcuta para la modernización de la Secretaría de Educación. Igualmente en el año 2018 se actualizo y se implementó el SAC con la versión 2.0


El sistema de Atención al ciudadano es una herramienta a disposición del ciudadano donde puede realizar trámites, consultas, enviar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones de la secretaría de Educación.

Se indaga a la Dra. María Calet Moreno Aristizábal el procedimiento para atender los trámites, peticiones, denuncias, quejas, reclamos y felicitaciones que llegan por las SAC, la cual manifiesta que ellos las atienden por cuatro canales

1. Por vía web: plataforma de la SAC que está habilitada las 24 horas.
2. De manera personal dirigiéndose Calle 10 N0 0e-16 Edf. Centro Empresarial Bloque B- Hotel Tonchalá
3. Por la línea telefónica
4. Por correo institucional y por correos certificados 472

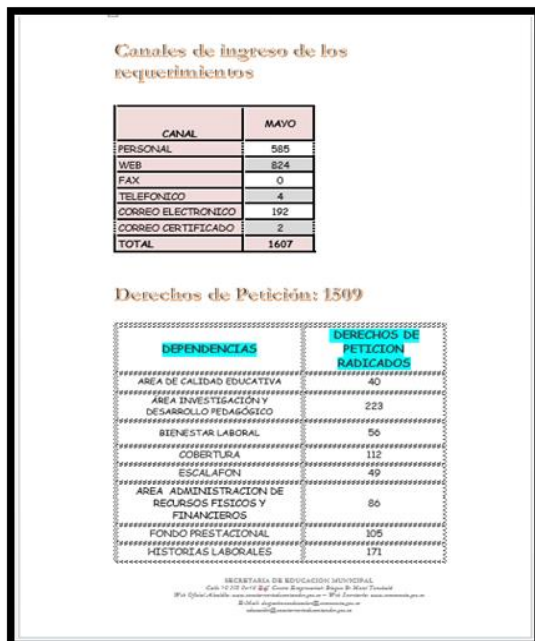
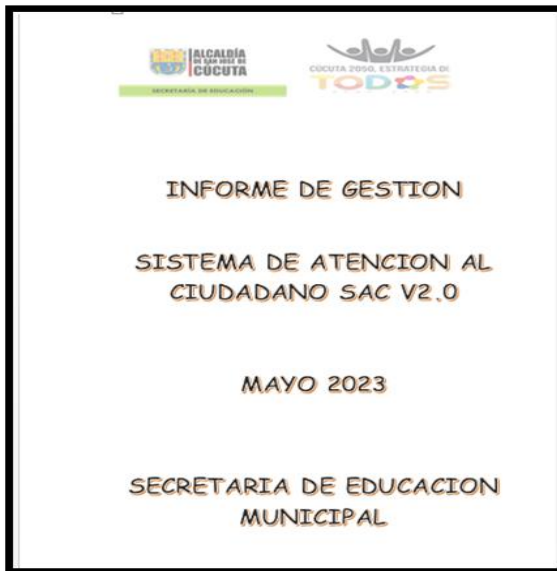



A sí mismo a la pregunta qué tramites se llevan a cabo por el sistema de atención al ciudadano, la auditada manifiesta que los trámites que más se solicitan son

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 53 de 110

tiempos de servicio, anticipación de cesantías, paz y salvo solicitud de cupos, quejas de instituciones educativas oficiales y privadas, refrendación de estudio para llegar al exterior, traslados y renuncia.

A la pregunta la subsecretaría de administración de recursos financieros como realiza el seguimiento a las PQRSDf que llegan por el SAC, manifiesta que se hace un seguimiento diario, realizando un exportar de la plataforma SAC y se le informa a cada funcionario que el requerimiento se va a vencer, adicional a esto se realiza un informe mensual que se presenta y se envía a todos los funcionarios que laboran en el SAC y secretaria de educación.




	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 54 de 110

A continuación se describen los puntos más destacados del presente informe de gestión del sistema Atención al ciudadano SAC V2. Mayo 2023


1. En el mes de Mayo, se radicaron en el aplicativo SAC V2.0 1607 requerimientos, de los cuales 824 fueron vía web.
2. De esos 1607 PQRSDF se finalizaron 1208, están asignadas 391 y en trámite 8 requerimientos.
3. La secretaria de educación en el mes de mayo recibió un total de 1509 peticiones. Y de los entes de control se recibieron 28 peticiones
4. La secretaria de Educación ocupó a nivel nacional el puesto N 28 de las 86 secretarías de Educación. Con un porcentaje de oportunidad de respuesta del 96.51 %

Adicional a esto todos los meses la líder del SAC realiza la hoja de vida del SAC la cual contiene la información actual del sistema de atención al ciudadano de la secretaria de Educación de Cúcuta



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CÚCUTA
INFORMACIÓN ACTUAL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

HOJA DE VIDA MAYO 2023



1 - INFORMACIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA		FECHA: 17/02/2023	
CIUDAD: (7682905)	DIRECCIÓN: Calle 10 NO. DE 18 EDIFICIO CENTRO EMPRESAS	TELÉFONO: 0705 5588	WWW: www.semucucuta.gov.co
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS: LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ	COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS: eduardo.royero@semucucuta.gov.co	TELÉFONO: 0130550527	TELÉFONO: 0130550527
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS: MARIA CALET MORENO ARISTIZABAL	COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS: caletmoreno@hotmail.com + sac@semucucuta.gov.co	TELÉFONO: 0130550527	TELÉFONO: 0130550527

INFORMACIÓN DE USUARIOS

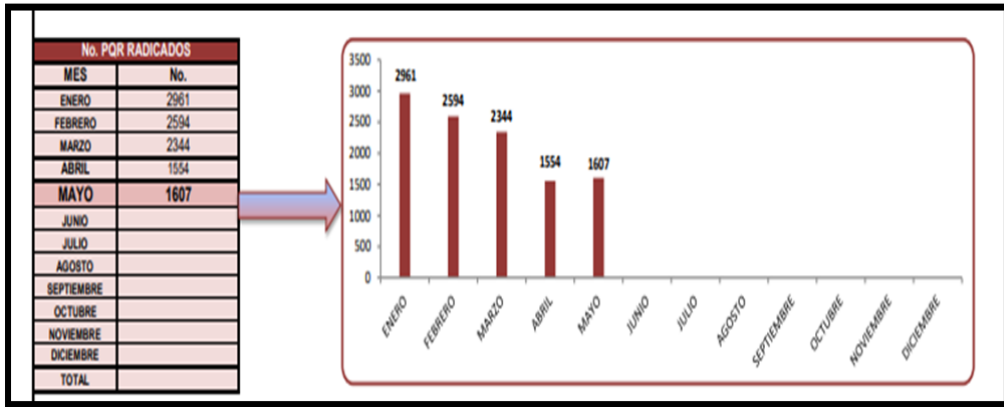
NÚMERO DE USUARIOS POR ROL	ENERO			FEBRERO			MAYO			ABRIL			MAYO			TOTAL		
	ACTIVO	INACTIVO	TOTAL	ACTIVO	INACTIVO	TOTAL	ACTIVO	INACTIVO	TOTAL	ACTIVO	INACTIVO	TOTAL	ACTIVO	INACTIVO	TOTAL	ACTIVO	INACTIVO	TOTAL
ADMINISTRADOR	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1
OPERADORES	5	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	5	0	5	5	0	5
FUNCIONARIOS	80	0	80	83	0	83	83	0	83	81	0	81	83	0	83	80	0	80
TOTAL	86	0	86	83	0	83	89	0	89	82	0	82	89	0	89	86	0	86

NÚMERO DE USUARIOS POR ROL	AÑO			MES			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ADMINISTRADOR																		
OPERADORES																		
FUNCIONARIOS																		

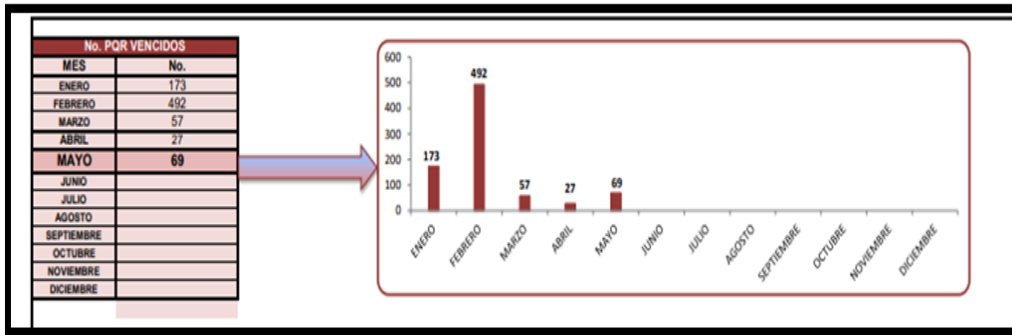
ROL	CARGO	TIPO CONTRATO		NOMBRE DEL USUARIO	TELÉFONO CONTACTO		DATOS CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
		Plena	Part.		Activo	Inactivo		
LEDER	TECNICO OPERATIVO	X		MARIA CALET MORENO ARISTIZABAL			315305885	caletmoreno@hotmail.com
ADM	TECNICO OPERATIVO	X		MARIA CALET MORENO ARISTIZABAL			315305885	caletmoreno@hotmail.com
OPER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	X		YURE Y ANDREA GUERRERO RODRIGUEZ			316313892	gnd@semucuta.gov.co
OPER	TECNICO OPERATIVO	X		LUIS ROBERTO VILLAMAR			3105203888	luis.villamar@semucuta.gov.co
OPER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	X		HENRY DAVID RODRIGUEZ JAIMES			3105557163	hda@semucuta.gov.co
OPER	TECNICO OPERATIVO	X		CHRISTIAN VEIGA ACUNA			3102138585	veiga@semucuta.gov.co

A continuación se detallan algunos puntos de la Hoja de vida de la SAC.

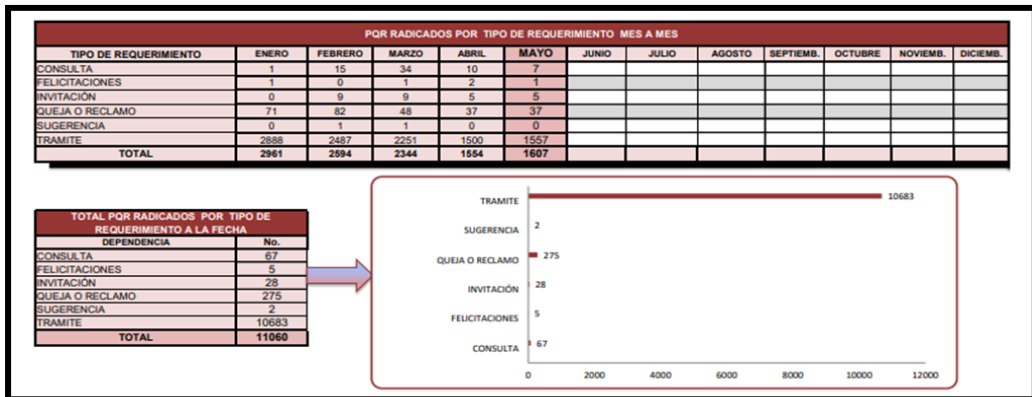
1. Número de PQRSDF radicadas por meses de la Secretaría de educación .Para mayo se radicaron 1607 y del 1 de enero al 31 mayo se recibieron un total de 11.060 PQRSDF



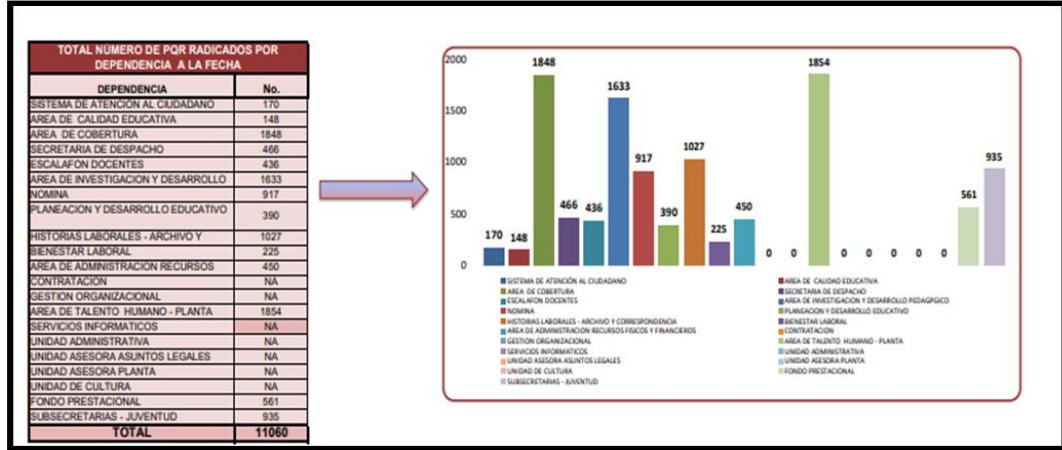
2. Número de PQRSDF vencidas por meses de la Secretaría de educación. En el mes de mayo se vencieron 69.



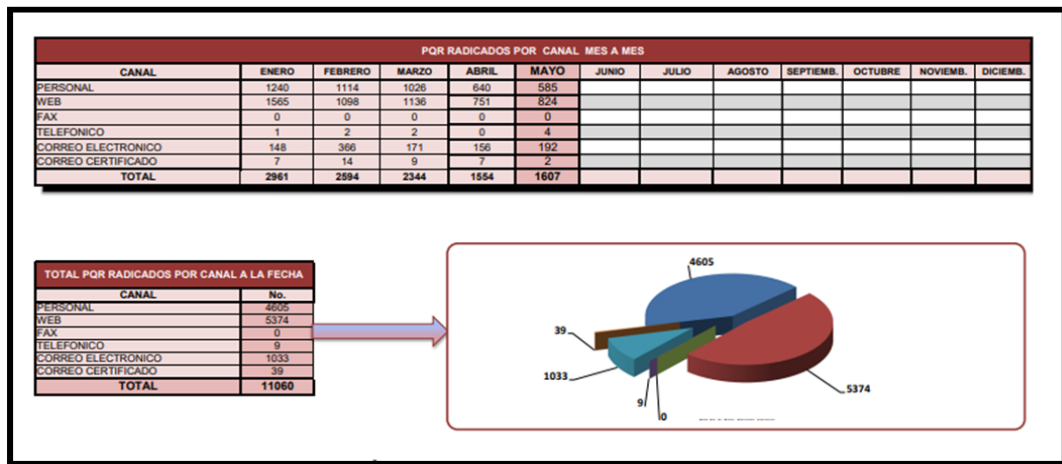
3. PQRSD radicadas por tipo de requerimiento mes a mes.




4. Número de PQRSDF radicados por dependencia a la fecha




5. PQRSDF Radicadas por canal mes a mes.



Adicional a esto la plataforma SAC cuenta con un semáforo que nos indica si el requerimiento está vencido, si esta sin finalizar pero está a tiempo, si eta por vencer, si está finalizado, si se finalizó a tiempo, o si se finalizó fuera de tiempo, el total, el estado, la persona asignada y usuario.



ASIGNADOS	USUARIO	ESTADO	SIN FINALIZAR	A TIEMPO	FOR VENCER	A TIEMPO	FUERA DE TIEMPO	TOTAL	ESTADOS
ORLANDO MESA	jomeza	0	0	7	2	0	0	9	ACTIVO
ASIGNADO	USUARIO	VENCIDOS	A TIEMPO	FOR VENCER	A TIEMPO	FUERA DE TIEMPO	TOTAL	ESTADOS	
OSCAR MORALES	josorio	0	0	0	23	2	25	ACTIVO	
Laura Mercedes Velazquez Pardo	lauravelazquez1	1	5	1	418	5	433	ACTIVO	
Luis Edwin Navarrete Pardo	lvisnavarrete	0	0	0	42	1	43	ACTIVO	
LUIS ANTONIO VELAZQUEZ GONZALEZ	lvilamiza	0	0	0	17	1	18	ACTIVO	
MARY LUZ VELAZQUEZ RUIZ	maryvelandaruiz	0	0	0	0	0	0	INACTIVO	

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 57 de 110


La auditada manifiesta que la subsecretaría administración de recursos financieros en el periodo del 1 enero al 31 mayo por el sistema de atención al ciudadano, se recibieron 450 PQRSDF, de las cuales 1 está vencida y 21 fueron contestadas fuera de tiempo y que su porcentaje de respuesta para el mes de mayo fue del 93.13%

A la pregunta quién es el responsable de dar respuesta a las PQRSDF que llegan por el sistema de atención al ciudadano, la auditada manifiesta que se radican por el sistema de atención al ciudadano, luego de acuerdo al eje temático se asigna al funcionario competente de cada dependencia quien es el responsable de dar respuesta de acuerdo al contenido de la petición, si el responsable no contesta la plataforma del SAC permite realizarle un seguimiento a la petición ya que aparece en color rojo debido a que no fue contestada y su estado es vencido

A sí mismo la auditada nos explica el procedimiento para distribuir los trámites peticiones quejas reclamos denuncias felicitaciones a las demás dependencias de la secretaria de educación, los operadores son los encargados de asignarlas a las dependencias las PQRSDF cuando llegan de forma presencial, las radican y descargan una planilla diaria de las SAC, y la remiten a los funcionarios Iván y Orfa quienes son los encargados de administrar la correspondencia luego es enviada a cada dependencia para designar al funcionario responsable.

PQR #	Ciudadano	Canal	Fecha	Funcionario	Eje temático	Dependencia	Firma del Funcionario
CUC-2022-00010001	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	ANGELINA MARIA AVILA GONZALEZ	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010002	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	SABIANE NAVARRA ARRAVEDO	INFORMES DE GESTIÓN Y REPORTES	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010003	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	SABIANE NAVARRA ARRAVEDO	INFORMES DE GESTIÓN Y REPORTES	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010004	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010005	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010006	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010007	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010008	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010009	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010010	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010012	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010014	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010015	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010016	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010017	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010018	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010019	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010020	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010021	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010022	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010023	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010024	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010026	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010027	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010028	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010029	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010030	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010031	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010032	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010033	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010034	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010035	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010036	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010037	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010038	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010039	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010040	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010041	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010042	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010043	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010044	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010045	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010046	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010047	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010048	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010049	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	
CUC-2022-00010050	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	WEB	NOV 2022	FRANCISCA PALAQUE FRANKO	RECURSOS HUMANOS	AREA ADMINISTRACION DE RECURSOS	

A la pregunta si se presentan informes semestrales o anuales de los trámites peticiones quejas reclamos denuncias y felicitaciones, la auditada manifiesta que si presentan informes semanales de PQRSDF, y mensuales se presentan informes de gestión del SAC y trimestrales y anuales se están presentando al Departamento De Planeación, igualmente estos informes son presentados a todos los subsecretarios y funcionarios de la secretaria de educación y es enviados por correos institucionales para que tengan conocimiento de la gestión de la SAC y del estado de las PQRSDF.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 58 de 110

A si mismo se pregunta si en la página de la secretaría de educación se publican los informes de PQRSDF, la auditada manifiesta que no se publican los informes en la página web.


Igualmente se evidencio en la página de la Secretaría de Educación que para las vigencias 2017, 2018 y 2019 si se publicaban los informes de Gestión del SAC, la hoja de vida del SAC y el Ranking mes a mes.



- **MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)**

Referente a si el personal adscrito a la Administración De Recursos Financieros Educativos ha recibido socializaciones y/o capacitaciones en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el auditado responde que sí, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, dictó una capacitación, además, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP también realizó una capacitación sobre el tema donde participo el personal adscrito a esta dependencia.

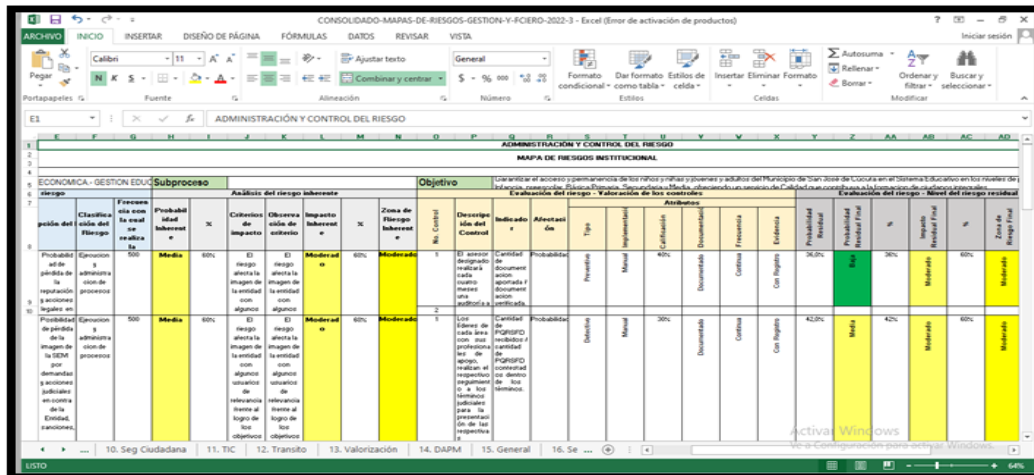
A la pregunta en qué políticas de gestión y desempeño institucional participa el subproceso y qué actividades ha desarrollado para la implementación de dichas políticas, manifiesta el auditado que son 7 dimensiones y 19 políticas de MIPG, directamente no son responsables de ninguna política, sin embargo, ellos participan de forma indirecta en las transversales.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 59 de 110

DIMENSION	POLITICAS EN LAS QUE PARTICIPA
Talento Humano	Gestión estratégica de talento humano Integridad
Direccionamiento Estratégico y planeación	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Compras y contratación Pública.
Gestión con valores para resultados	Servicio al ciudadano Mejora Normativa
Información y comunicaciones	Transparencia acceso a la información Pública y lucha contra la corrupción. Gestión documental Gestión de la información estadística
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación

Se consulta al subproceso Administración De Recursos Financieros Educativos si cuenta con el mapa de riesgos administrativos o de gestión, documentado, actualizado y publicado, informa el auditado que sí y ya se realizó informe de Monitoreo a las actividades de control de los Mapas de Riesgos de Corrupción, Gestión y Financieros con corte abril de 2023.


Consultada la página Web de la Alcaldía Municipal se evidencia que se encuentra publicado a través del siguiente link: <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-gestion-y-financieros-2023/>

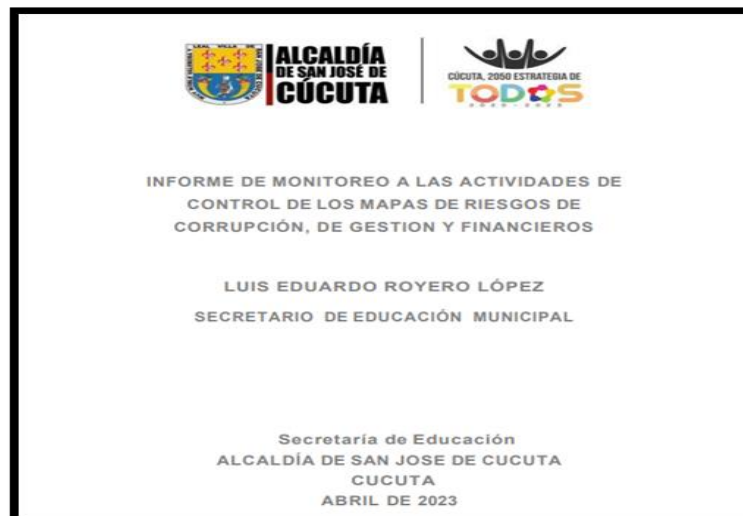


The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following structure:

- Worksheet:** ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO
- Section:** MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL
- Table:** Analysis of institutional risks with columns for:
 - Subproceso:** Administración y Control del Riesgo
 - Objetivo:** Garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas y niñas y niñas del municipio de San José de Cucuta en el sistema educativo en los niveles del preescolar, primaria, básica primaria, secundaria y Media, además de la atención de la salud en los niveles de educación superior.
 - Indicadores:** 1. El área de gestión de recursos humanos cuenta con un plan de desarrollo de talento humano actualizado y publicado. 2. El área de gestión de recursos humanos cuenta con un plan de desarrollo de talento humano actualizado y publicado.
 - Control:** 1. El área de gestión de recursos humanos cuenta con un plan de desarrollo de talento humano actualizado y publicado. 2. El área de gestión de recursos humanos cuenta con un plan de desarrollo de talento humano actualizado y publicado.
 - Probabilidad del riesgo:** 500 (Medio)
 - Impacto del riesgo:** 500 (Medio)
 - Probabilidad del riesgo residual:** 420 (Medio)
 - Nivel del riesgo residual:** Medio

Mapa de Riesgos de Gestión y financieros 2023.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 60 de 110



Informe de monitoreo 2023.

Se pregunta al auditado si conoce la subdirección los resultados de MPG, producto de la información suministrada en el FURAG 2021, y qué acciones se han tomado en la mejora del índice de las políticas en las que participan.


Se consulta al auditado si conocen los resultados del IDI - MIPG, producto de la información suministrada en el FURAG 2021, y Qué acciones se han tomado en la mejora del índice de las políticas en las que participan, refiere el auditado que en las capacitaciones que han dado virtuales se informaron los resultados. Por parte de esta dependencia no se ha requerido la elaboración de plan de acción para el cumplimiento de las actividades.

A la pregunta se ha socializado la Política de gestión documental con el personal que labora en Administración De Recursos Financieros Educativos, manifiesta el auditado que si el año pasado vino un funcionario y los orientó en todo lo relacionado.

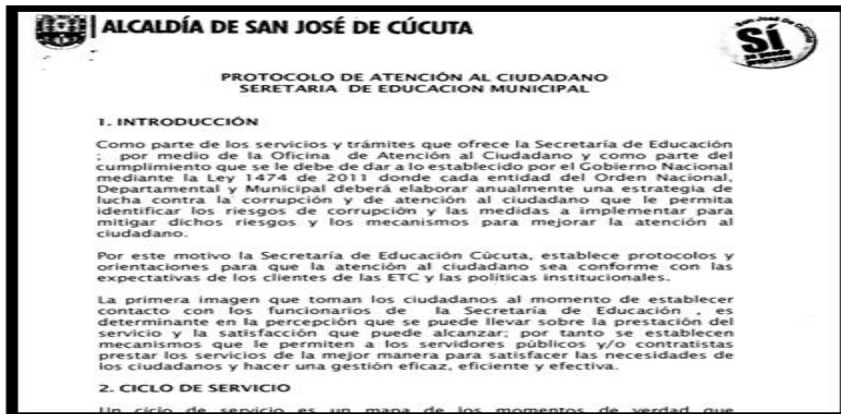
- **PARTICIPACION CIUDADANA**

Se consulta al subproceso auditado si conoce la política de servicio al ciudadano y qué estrategias y/o acciones ha implementó para fomentar la participación ciudadana, refiere el auditado que sí conoce las Políticas, se implementó una herramienta a través de convenio de cooperación y asistencia técnica No.800 del 06 de octubre de 2009 entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de San José de Cúcuta para la modernización de la Secretaria de Educación, de la Plataforma el SAC – Sistema de Atención al Ciudadano, Versión 2, para facilitarle el proceso de trámite de PQRSDf a la ciudadanía de forma virtual y presencial.

Consultada la página Web de la Secretaria de Educación Municipal se evidencia la publicación del Protocolo Atención al Ciudadano Secretaria de Educación Municipal 2018 que consta de 26 páginas a través del siguiente link: <http://www.semcucuta.gov.co/wp->

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 61 de 110

<content/uploads/2017/07/PROTOCOLO-DE-ATENCION-AL-CIUDADANO-FIRMADO-SEM-2018.pdf>




Protocolo atención al ciudadano SEM 208.

Asimismo, informa que como estrategia se tiene “CONTAGIEMONOS DE AMABILIDAD Y EMPATIA” el cual es un taller participativo y se está realizando capacitaciones personalizadas tanto como al usuario que viene a las instalaciones y en las diferentes instituciones Educativas donde le explica a Directivos docentes, Docentes, personal administrativos, instituciones privadas, entes gubernamentales y Ciudadanía en general, acerca del manejo del Aplicativo SAC. Actualmente se ha capacitado a 10 instituciones Educativas.

Se creó esta estrategia por las diferentes quejas que presentaron los padres de familia de la mala atención cuando se llega a una Institución Educativa.



Diapositivas - Material apoyo para las capacitaciones.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 62 de 110

- **PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El equipo auditor pregunta que, si la Administración De Recursos Financieros Educativos ha implementado estrategias, procesos y/o procedimientos para la seguridad y privacidad de la información. El auditado responde que no se muestra información privada de los funcionarios, solamente la página es totalmente informativa, también expresa que no hay formularios donde se almacene datos personales y la página no hay chat, se encuentra solamente noticias informativas a la población general.

Se le pregunta a la auditada si la seguridad de la información generada en los trámites, servicios, de la Administración De Recursos Financieros Educativos se realiza de acuerdo a dichas estrategias. A lo que responde la auditada nos regimos por lo que digas las TIC para el tema de publicación, por la directriz de la alcaldía en cuanto a los procesos de publicación. Cuando Talento Humano Educativo va a realizar unas convocatorias para vacantes de ascenso ahí no tiene nada que ver la alcaldía porque es netamente procedimiento de la Secretaría de Educación donde talento humano hace un formato y se sube a la página como una noticia. También manifiesta la auditada que la página de la Secretaría de Educación está alojada en los servidores del Ministerio de Educación y ellos son los que hacen toda la auditoría.


Preguntado al auditado si el Ministerio de Educación hace auditoría y deben seguir ciertos lineamientos que brindan ellos. A lo contestado por la auditada expresando que ellos los que guardan la información y nos dan acceso a ciertas cosas, por ejemplo, nos dan claves y usuarios, se debe pedir por autorización el Ministerio es el Administrador del sitio web, nosotros hacemos el diseño y la publicamos en la página, pero solamente es informativa.

Se le pregunta a la auditada quien es el responsable del manejo de la página web de la entidad. Soy la responsable y mi nombre es Liliana Villamizar Gandolfo.

El equipo auditor pregunta a la auditada si tienen la página actualizada de conformidad con la ley 1712 de 2014. Manifiesta que estamos modificando la página web para mejorarla, como la ley habla ley seguridad de la información, también estamos esperando a que el Ministerio de Educación nos envíe las claves de acceso para poder montarlas, se contrató un muchacho que está diseñando la página y que ya la está socializando.

Así mismo, se le pregunta a la auditada que norma controla el uso de la Información Pública en la página web. Manifiesta que la norma es la Ley 1712 2014, es la que estamos dando aplicabilidad.

Preguntado a la auditada cuál es la entidad que hace seguimiento a la página web de conformidad con la ley 1712 de 2014. Manifiesta la auditada que el Ministerio de Educación y la procuraduría es la que hacen seguimiento, nos dan recomendación de ciertas imágenes si debemos cambiar o ajustarlas.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 63 de 110

El equipo auditor pregunta a la auditada si La Secretaría de Educación bajo qué normas actualiza la página web. Manifiesta la auditada que la ley 1712 de 2014 y los lineamientos del Ministerio de Educación.

Preguntado a la auditada si se tienen controles sobre la información subida a la página web. Manifiesta la auditada que si son en tiempo hay fechas de publicación y fechas de des publicación y en cuanto a temas pues se tiene un control del Ministerio de Educación.

Así mismo se le pregunta a la auditada si tienen algún cronograma establecido para cargar datos en la página web. Donde manifiesta que no hay ningún cronograma, cada oficina tiene un cronograma establecido por el Ministerio de Educación, pero como administradora de la página no tengo establecido un cronograma.

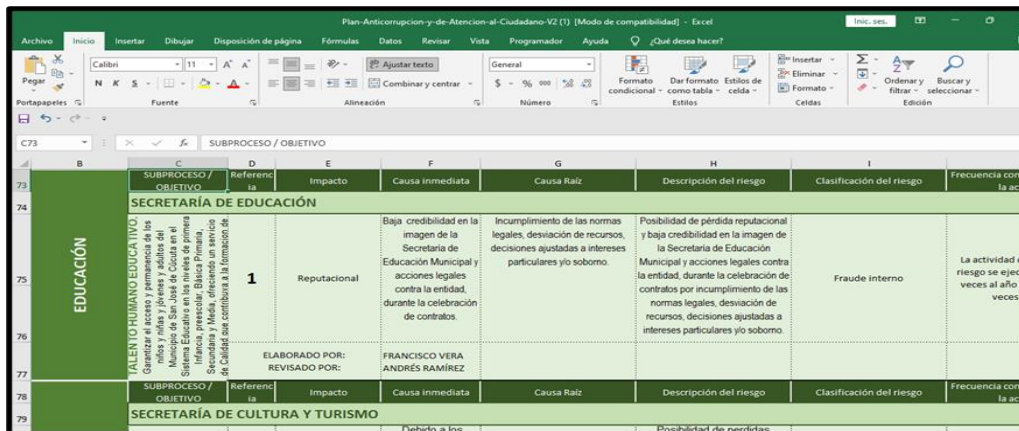
Se le pregunta a la auditada en cuál link encuentro informes reportados al Ministerio de Educación Nacional. Responde la auditada que no se hace por link, los informes de gestión se entregan por correo electrónico al Ministerio de Educación.

Preguntado a la auditada si tienen actualizados los organigramas de la secretaría en la página web. Manifiesta la auditada que los organigramas están actualizados y están publicados como deben ser.


Se le pregunta a la auditada si cuentan con un Plan de Publicación. Manifiesta que cada subsecretario es el que envía la información para hacer la respectiva publicación.

- **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El equipo auditor pregunta al auditado si participa la Administración De Recursos Financieros Educativos con el mapa de riesgo de corrupción dentro del componente del plan anticorrupción y atención al ciudadano año 2023. Manifiesta el auditado que hemos trabajado el mismo mapa de riesgo de este cuatrienio y se hace el monitoreo, con el mismo formato que nos envía planeación.



Plan-Anticorrupción-y-de-Atención-al-Ciudadano-V2 (1) [Modo de compatibilidad] - Excel									
SUBPROCESO / OBJETIVO									
		Referencia	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Frecuencia con la que se repite	
EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		1	Reputacional	Baja credibilidad en la imagen de la Secretaría de Educación Municipal y acciones legales contra la entidad, durante la celebración de contratos.	Incumplimiento de las normas legales, desviación de recursos, decisiones ajustadas a intereses particulares y/o soborno.	Posibilidad de pérdida reputacional y baja credibilidad en la imagen de la Secretaría de Educación Municipal y acciones legales contra la entidad, durante la celebración de contratos por incumplimiento de las normas legales, desviación de recursos, decisiones ajustadas a intereses particulares y/o soborno.	Fraude interno	La actividad de riesgo se ejecuta varias veces al año y varias veces por año.
	TALENTO HUMANO EDUCATIVO Garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas y jóvenes y adultos del Municipio de San José de Cucuta en el Sistema Educativo Municipal de primera y secundaria. Promover el desarrollo de la Secundaria y Afines, ofreciendo un servicio de Calidad que contribuya a la formación de								
ELABORADO POR:				FRANCISCO VERA					
REVISADO POR:				ANDRÉS RAMÍREZ					
SUBPROCESO / OBJETIVO									
		Referencia	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Frecuencia con la que se repite	
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO									

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 64 de 110

El equipo auditor analiza el consolidado publicado en la página web de la entidad donde se evidencia que el su proceso auditado identifico cinco posibles riesgos de corrupción a los cuales se les realiza el monitoreo cuatrimestral de acuerdo a la norma. Se relacionan los siguientes riesgos:

Riesgo 1: Posibilidad de pérdida reputaciones y baja credibilidad en la imagen de la Secretaría de Educación Municipal y acciones legales contra la entidad, durante la celebración de contratos por incumplimiento de las normas legales, desviación de recursos, decisiones ajustadas a intereses particulares y/o soborno.


Riesgo 2: Posibilidad de errores en la liquidación de nómina y novedades que generan pagos por mayor valor por dificultades en la parametrización del sistema humano (plataforma del MEN).

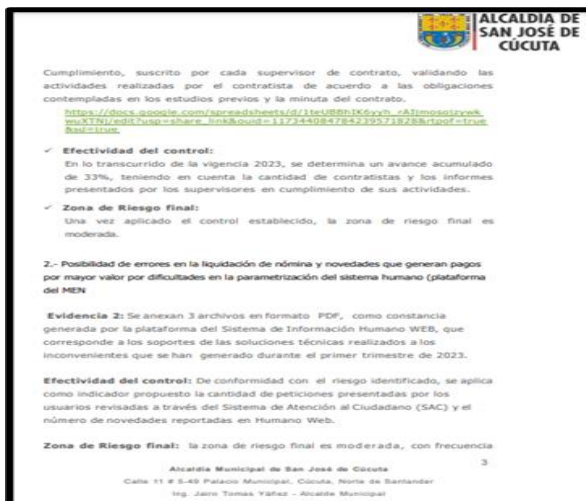
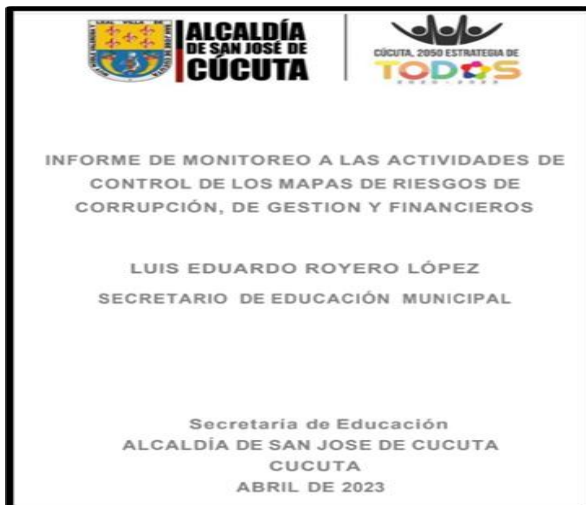
Riesgo 3: Posibilidad de pérdida de la imagen de la SEM por demandas y acciones judiciales en contra de la Entidad, sanciones, condenas, desacatos por la gestión inapropiada o inoportuna de los PQRSDF

Riesgo 4: Probabilidad de detrimento patrimonial y pérdida reputacional por incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal o de las actividades misionales de la Entidad, generando que los productos entregados con el contrato no estén acordes con las condiciones pactadas en el objeto y obligaciones por la contratación personal no idóneo para el desarrollo de los proyectos y actividades del Subproceso, asignación o contratación inadecuada de proveedores de bienes y servicios.

Riesgo 5: Posibilidad de pérdida de la imagen de la SEM por demandas y acciones judiciales en contra de la Entidad, sanciones, condenas, desacatos por la gestión inapropiada o inoportuna de los PQRSDF


Preguntado al auditado si tienen identificados los riesgos de corrupción correspondientes a la actividad y qué controles se tienen definidos y cada cuánto se realiza el monitoreo de los mismos. Manifiesta el auditado que el mapa de riesgo se presenta es a nivel general, tiene el informe de monitoreo 2023.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 65 de 110



El equipo auditor pregunta al auditado si la Administración De Recursos Financieros Educativos ha identificado nuevos riesgos de corrupción y qué controles han realizado para mitigar dichos riesgos. Manifiesta el auditado que en el informe se encuentran los controles y las evidencias que se han hecho respecto a esos controles.

Preguntado al auditado qué actividades ha realizado la Administración de Recursos Financieros Educativos en relación al cumplimiento del componente estrategia de rendición de cuentas. Manifiesta el auditado que dentro del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia está la rendición de cuentas oficial, esa rendición de cuentas es sobre gestión como viene funcionando la institución educativa en los cuatro componentes administrativo, pedagógico, el comunitario y el financiero, más los proyectos futuros, más los proyectos que se viene ejecutando y para la rendición de cuentas que presenta el alcalde se le prepara un informe más detallado porque va consolidado de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 66 de 110

municipal, donde se presentan porcentajes de acuerdo a los programas y proyectos establecidos por la Secretaria de Educación

Seguidamente, se le pregunta al auditado qué actividades ha realizado la Administración De Recursos Financieros Educativos en relación al cumplimiento del componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Manifiesta el auditado que la funcionaria María Kalet es la encargada de la atención al ciudadano.

El equipo auditor pregunta al auditado si se han capacitado los funcionarios de Administración De Recursos Financieros Educativos en el curso de integridad. Manifiesta el auditado que la capacitación la ha dado la Alcaldía Municipal, a través de la Subsecretaria de Talento Humano quien tiene las evidencias y es la encargada de dar la capacitación a los funcionarios y contratistas.

- **VALORACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El equipo auditor realiza el seguimiento a la contratación de la presente vigencia, en entrevista realizada en las instalaciones de la Subsecretaría Administración de Recursos Financieros, donde se aplica lista de verificación, obteniendo los siguientes resultados:

Se indaga al subproceso auditado si conocen y le están dando aplicabilidad a la actualización del Manual de Contratación y al Manual de supervisión e Interventoría, indica el auditado que sí, adjuntándolos como evidencia.

Confrontada la información suministrada por el subproceso auditado se observa que adjuntan el Decreto No 0673 del 15 de julio del 2019, correspondiente al Manual de Contratación, versión 1, de agosto de 2018, por lo que se evidencia que el subproceso auditado no tiene conocimiento del Manual de Contratación, actualizado Código: PA-04-01-M1, versión 2, del 12 de diciembre de 2022 y el Manual de supervisión e Interventoría Código: PA-04-01-M2, Versión:02, del 12 de diciembre de 2022.

El subproceso auditado, tiene presupuesto para contratar de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP y recursos propios de funcionamiento y/o inversión, cuenta con delegación para contratar, conforme a lo establecido en el Artículo Noveno del Decreto Municipal 002 del 1 de enero de 2023 “Delegar en el Secretario de Educación del Municipio de San José de Cúcuta, hasta el 31 de diciembre 2023, la competencia para ordenación del Gasto Público y adelantar los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y post contractual, con límite de cuantía de hasta los 300 SMMLV, asignada en la sección presupuestal para la ejecución de los siguientes rubros y/o proyectos de presupuesto de inversión y de gastos de funcionamiento Municipal según Acuerdo 0025 del 14 de diciembre de 2022”.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN

Versión:01

Fecha: 17/11/2022


Página 67 de 110

Código ET y/o BIPIN	Descripción Rubro o Proyecto
2021540010124	Fortalecimiento de la gratuidad educativa en el municipio de Cúcuta
2021540010125	Aportes al pago de arrendamientos de instituciones educativas en el municipio de Cúcuta
2021540010127	Apoyo al desarrollo de capacidades excepcionales de estudiantes en el municipio de Cúcuta
2021540010128	Asistencia y atención educativa de infancia y adolescencia en situación de discapacidad en el municipio de Cúcuta
2021540010129	Dotación de los funcionarios del sector Educación de acuerdo a la Ley 70 de 1988 en el municipio de Cúcuta

2021540010130	Apoyo a la Salud ocupacional personal administrativo de planta SGP en el municipio de Cúcuta
2021540010132	Adquisición de dispositivos tecnológicos suministros para equipos de cómputo licencias de uso para paquete office licencia de usos de programas antivirus en el municipio de Cúcuta
2021540010134	Aportes para el pago de los servicios públicos en instituciones educativas del municipio de Cúcuta
2021540010135	Apoyo a los procesos estratégicos y misionales inherentes a actividades administrativas y operativas del sector educación en el municipio de Cúcuta
2021540010136	Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta
2021540010140	Apoyo al servicio de fomento para el acceso a la educación superior en el municipio de Cúcuta
2021540010143	Dotación de sedes educativas en el municipio de Cúcuta
2021540010149	Apoyo al soporte técnico de procesamiento y reportes de nómina personal SGP en el municipio de Cúcuta
2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del municipio de Cúcuta
2021540010151	Desarrollo del programa bienestar social laboral del personal administrativo docente y directivo docente en el municipio de Cúcuta
2021540010152	Apoyo al concurso de méritos para promover empleos de vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes-Población Mayoritaria y de acuerdo con la oferta pública de empleos de carrera - OPEC Docente en el municipio de Cúcuta
2021540010153	Servicio de acceso a la educación preescolar para niños y niñas en el municipio de Cúcuta
2021540010154	Inventario diagnóstico del estado actual de la infraestructura educativa por sedes en el municipio de Cúcuta
2021540010155	Prestación del servicio educativo oficial por contratación en el municipio de Cúcuta
2021540010156	Desarrollo del programa transporte escolar en el municipio de Cúcuta
2021540010157	Desarrollo del programa transporte escolar fronterizo para garantizar la permanencia escolar en el municipio Cúcuta
2021540010158	Servicio de conectividad escolar en las instituciones educativas del municipio de Cúcuta
2021540010163	Capacitación directivos docentes en el municipio de Cúcuta
2021540010170	Desarrollo de planes de mejoramiento de la calidad (educación rural escuela nueva) en el municipio de Cúcuta
2021540010172	Fortalecimiento del servicio de inspección vigilancia y control del sector educativo en el municipio de Cúcuta
2021540010173	Desarrollo de foros y eventos educativos en el municipio de Cúcuta
2021540010175	Apoyo al pago de Riesgos Laborales a Estudiantes de Media Técnica en el municipio de Cúcuta
2021540010176	Apoyo para la atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente en el municipio de Cúcuta
2022540010015	Prestación del servicio educativo a jóvenes y adultos en el municipio de Cúcuta
2022540010024	Fortalecimiento a las capacidades de los docentes de las instituciones educativas en el municipio de Cúcuta
2022540010027	Desarrollo del programa de alimentación escolar en el municipio de Cúcuta
2022540010028	Mejoramiento adecuación mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las Instituciones Educativas urbanas en el municipio de Cúcuta
2022540010029	Mejoramiento adecuación mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las Instituciones Educativas rurales en el municipio de Cúcuta
2022540010034	Apoyo Semana de la juventud en el municipio de Cúcuta
2022540010039	Apoyo para la realización de las asambleas juveniles en el municipio de Cúcuta
2.1.2.1.2.02.02.007.02	Comisiones y Gastos bancarios
2.1.2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

Rubros En Funcionamiento y/o Inversión - Decreto 002 de 2023.

En relación a si el Plan anual de adquisiciones se ha desarrollado según lo planificado o ha tenido alteraciones. El auditado manifiesta que, en algunas ocasiones se ha actualizado, sobre todo de acuerdo a las incorporaciones de recursos, si cambian las cuantías se actualiza el PAA. Adjuntando como evidencia los Decretos de incorporación de Recursos Decreto 102 del 26 de mayo de 2023 y Decreto 0114 del 07 de junio de 2023 "Por medio

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 68 de 110

del cual se modifica el detalle del anexo de ingresos y gastos del decreto de liquidación del presupuesto general de rentas recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2023”.

Se procede a indagar si el subproceso auditado realizó el reporte del SIA OBSERVA, en forma oportuna, anexando como evidencia una relación en Excel de Rendición en el SIA OBSERVA. Informe de rendición de contratos efectuados entre 1 de enero al 31 de mayo de 2023; se procedió hacer la revisión aleatoria de diez (11) procesos contractuales:

Confrontada la evidencia adjunta, de acuerdo al análisis realizado en el seguimiento a los procesos contractuales se evidencia que los contratos revisados se encuentran en estado RENDIDO en la plataforma del SIA OBSERVA, de conformidad con lo contemplado en el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la Contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.


A la pregunta cuenta la dependencia con un funcionario designado para el proceso de contratación y gestión Pre-Contractual, Contractual y Post- Contractual, Indicar el nombre del funcionario, cargo y tipo de vinculación con la entidad y/o dependencia, manifiesta el auditado que Si, María carolina Flórez Montejo, funcionaria del nivel asesor, Abogada, encargada del proceso de contratación. Se encuentra vinculada en la entidad desde 09 de febrero de 2021, y en contratación en septiembre de 2022.

Referente a si el subproceso auditado ha cumplido con el proceso de cierre de los contratos ejecutados en vigencias anteriores, informa el auditado que, Se ha cerrado hasta la vigencia 2019 y actualmente se está en proceso de cierre de las diferentes modalidades de la vigencia 2020 a la 2022.

A la pregunta quién es el responsable del cargue de documentos en la plataforma del SECOP II, manifiesta el auditado que, se tiene diferentes roles:

ROL	RESPONSABLE
Cargue de documentos	Karla Ramírez, Jessica Becerra Marbin Contreras, Keyla García (estructuradores)
Revisión	Carolina Flórez , Belky García (Funcionarias del Nivel Asesor)
Aprobación	Dr. LUIS EDUARDO ROYERO (Ordenador del Gasto)

En relación a cuál es el procedimiento que realiza para la supervisión de los contratos, informa el auditado que, Dentro del proceso de contratación Cada supervisor cuenta con un equipo de contratista o funcionario donde se encargan de la revisión técnica, jurídica y financiera. La supervisión de los contratos varía de acuerdo a la complejidad y modalidad de contratación. Para un contrato sencillo, como los contratos de prestación de servicios -

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 69 de 110

OPS o un suministro, el seguimiento lo hace un solo funcionario, mensualmente el supervisor revisa cuales son las actividades que ejecutó en relación con el alcance y cumplimiento de cada contrato, donde se estructura y se valida cada actividad realizada.

También se tiene otros contratos más complejos como lo son: El contrato de PAE, el transporte escolar. El PAE, tiene un equipo interdisciplinario de apoyo al supervisor para soportar y coadyuvar la interventoría. El cual está compuesto por un equipo técnico, conformado por cinco profesionales interdisciplinario y tiene un componente operativo que son entre 18 a 20 supervisores que están divididos por comunas y diariamente van a las Instituciones Educativas a supervisar la entrega de los implementos y también la coordinadora del PAE, quien es la que hace las revisiones diarias operativas y administrativas para coordinar la ejecución y cumplimiento del proyecto. De igual forma, a los supervisores cuando se les da la designación, se les da recomendación de que ellos deben hacer la revisión técnica jurídica y financiera de los contratos.


Consultado al auditado si el Supervisor realiza seguimiento a los riesgos de los contratos e informa las alertas a que haya lugar, manifiesta el auditado que, Si, normalmente la contratista Keyla García está haciendo el seguimiento sistemático y permanente, informa y consulta si deben suspender el contrato, actualmente no se ha evidenciado riesgos que acarreen incumplimiento de los mismos.

Referente al proceso de supervisión de un contrato, que soportes deja de evidencia al revisar y encontrar errores en los informes de cumplimiento de un contratista, el auditado señala que, actualmente se presentan por sistema de gestión documental Orfeo, el supervisor revisa el informe y devuelve con las observaciones para que ellos corrijan y lo vuelvan a presentar por la misma plataforma. Para La supervisión del PAE se trae en físico es una revisión muy minuciosa. Es el equipo PAE quien se encarga de la Revisión y devolución.

El equipo auditor solicita relación de los contratos celebrados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2023, en donde el subsecretario Líder y funcionarios del subproceso Administración De Recursos Financieros Educativos cumple funciones como Supervisor, con el fin de hacer un muestreo de seguimiento, evaluación y control en cumplimiento de la normatividad vigente.

El auditado adjunta como evidencia una relación en Excel de los contractuales celebrados en la presente vigencia, donde se relaciona 45 procesos contractuales donde son supervisores:

UPERVISOR	CARGO	CONTRATOS
Waldemiro Vera Reyes	Subsecretario Administración De Recursos Financieros.	29
María Carolina FlórezMontejo	Asesora	14
Liliana Patricia Villamizar Gandolfo	Profesional Universitaria	2
TOTAL CONTRATOS		45

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 70 de 110

El objetivo de la presente revisión contractual, es determinar a través de un proceso de verificación documental de los expedientes contractuales a través de la plataforma del SECOP II, si los procedimientos utilizados en el desarrollo de los procesos contractuales de cada dependencia contratante, se ajustan a los lineamientos dictados por las disposiciones jurídicas que consagran el tema a tratar, basados en los principios de transparencia, publicidad, moralidad, celeridad, eficacia, economía, imparcialidad, eficiencia, objetividad y demás que consagra la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

A continuación, se relaciona el análisis realizado de los contratos:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°01

Proceso No.	SEM-CPS-067-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación
No. de Contrato:	0970 de 2023
Objeto:	2023B-69 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	JEAN CARLOS OTERO LÓPEZ


El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publicó en la plataforma del Secop II, el proceso No. SEM-CPS-067-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de Prestación de servicios con el contratista JEAN CARLOS OTERO LÓPEZ.

Se evidencia que, el día 24 de febrero de 2023 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, la PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS, PUBLICACIÓN No. 00015664 del 23-feb-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta con FECHA DE RADICADO 24/2/2023.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$20.900.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por el Subsecretario Área de Gestión Financiera, se evidencian las Disponibilidades presupuestales No. 00 001168 fecha 23 de febrero del 2023, 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación, Concepto No. 00017194 San José de Cúcuta, 24-feb-2023.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 71 de 110

- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: N°16943 - 24-feb-2023.
- Así mismo, resolución de objetos iguales: resolución N° 00646 24 FEBRERO 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON OBJETOS CONTRACTUALES SIMILARES” ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, la celebración de los siguientes contratos: Quince (15) TECNICO, TECNOLOGO Y/O CON CULMINACION DE 6 SEMESTRES ACADEMICOS, para desarrollar el siguiente objeto contractual “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA”.

Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual, el Acta de inicio N°00000002 del 28 de febrero 2023, con la siguiente información: CDP. Número 00001168 expedido el 23-febrero-2023, Descripción del Rubro - 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno., fecha afiliación ARL 25-febrero-2023, Póliza. Nro. 3573372-4 expedida el 27 febrero 2023. – Amparos Asegurados: Cumplimiento del 24-febrero-2023 al 12-junio-2024, Calidad del Servicio del 24-febrero-2023 al 12-junio-2024.

Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: 28 de febrero de 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.


El 23 de febrero de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la Secretaria de Educación.

Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que:

- El informe N°1. Periodo del Reporte: del 28 de febrero al 27 de marzo, con fecha de publicación en el SECOP II, el 10 de abril.
- El informe N°02. Periodo del reporte del 28 de marzo al 27 de abril, con fecha publicación en el SECOP II, el 17 de mayo de 2023.
- El informe N°03. Periodo del reporte 28 de abril de 2023 al 28 de mayo de 2023, con fecha de publicación en el SECOP II, el 28 de mayo de 2023.

Así mismo, se logró evidenciar los pagos de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

- 1) Mes de febrero N° planilla 4492693996 – fecha de pago 10 abril 2023.
- 2) Mes de marzo N° planilla 4500056480 – fecha de pago 17 /5/2023.
- 3) Mes de abril N° planilla: 4500057568 – fecha de pago 1/6/2023.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 72 de 110

Seguidamente se evidenció tres órdenes de pagos los cuales son:

- 1) Cuenta N°01 - Orden de Pago No. 00 001928 – 19/4/2023.
- 2) Cuenta N°02 - Orden de Pago No. 00 003569 – 25/05/2023.
- 3) Cuenta N°03 - Orden de Pago No. 00 004420 – 8/6/2023.

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso SEM-CPS-067-2023 y se recomienda que el formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP, cuente con el sello de la aprobación por parte de las TIC.

El contrato se encuentra en estado RENDIDO ante la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la Contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.


SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°02

Proceso No.	SEM-CPS-082-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación
No. de Contrato:	0971 DE 2023
Objeto:	2023B-68 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL COMPONENTE TECNICO Y MONITOREAR EL COMPONENTE OPERATIVO DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE CUCUTA EN LAS FASES DE PLANEACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	ANDRÉS ALEXANDER LARA CORREA

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publicó en la plataforma del SECOP II, el proceso No. **SEM-CPS-082-2023**, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de Prestación de servicios con el contratista ANDRES ALEXANDER LARA CORREA.

Se evidencia que, el día 24 de febrero de 2023 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, la PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS, Publicación No. 00015721 del 24-feb-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta con Invitación No. 00017590, San José de Cúcuta, 24-feb-2023.

El siguiente rubro presupuestal para la presente contratación corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.500.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por el Subsecretario Área de Gestión Financiera, se evidencian las Disponibilidades

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 73 de 110

presupuestales No. 00 001235 fecha 24 de febrero del 2023, 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación, Concepto No. 00017228 san José de Cúcuta, 24-feb-2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 16978 - 24-feb-2023.

Se evidencia en los documentos del expediente contractual, el Acta de inicio N°00000001 del 27 de febrero 2023, con la siguiente información: CDP. Número 00001235 expedido el 24-febrero-2023, Descripción del Rubro - 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno., fecha afiliación ARL 25-febrero-2023, Póliza. Nro. 3571947-1 expedida el 25 febrero 2023. – Amparos Asegurados: Cumplimiento del 24-febrero-2023 al 12-junio-2024, Calidad del Servicio del 24-febrero-2023 al 12-junio-2024.

Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: 27 de febrero de 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.

El 24 de febrero de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la Secretaria de Educación.


Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia 3 CUENTAS:

- 1) informe N°1. periodo del reporte: del 27 de febrero al 26 de marzo – fecha publicada el 27 de marzo.
- 2) informe N°02 periodo a cobrar 27 marzo al 26 de abril – fecha publicada el 3 de mayo de 2023.
- 3) informe N°03 periodo a cobrar 27 abril al 26 de mayo 2023. fecha publicada el 27 mayo 2023.

Se evidencia que la cuenta N°2 dentro de los anexos de los informes de cumplimiento, hay evidencias que no corresponde al periodo a cobrar.

Así mismo, se evidencia que en la descripción de las actividades ejecutadas de las tres cuentas pagadas se evidencia el mismo informe de cumplimiento observándose solo la modificación de las fechas del periodo a cobrar y las instituciones educativas supervisadas; no se evidencia de manera detallada las actividades realizadas.

Así mismo, se logró evidenciar los pagos de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 74 de 110

- Mes de febrero N° planilla 4492693996. – fecha de pago 10 de abril de 2023.
- Mes de marzo N° planilla 4491240807 – fecha de pago 21 de abril de 2023.
- Mes de abril N° planilla 4500264768 – fecha de pago 18 de mayo 2023.

Seguidamente se evidenció con tres órdenes de pagos los cuales son:

- ORDEN DE PAGO No. 00 001492 - abr-10-2023.
- ORDEN DE PAGO N° 00 002747 may-08-2023.
- ORDEN DE PAGO No. 00 004070 - jun-02-2023.

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso **SEM-CPS-082-2023** y se recomienda que el formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP, cuente con el sello de la aprobación por parte de las TIC.

El contrato se encuentra en estado rendido ante la plataforma SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la contraloría municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la contratación en el aplicativo SIA OBSERVA. Además, se evidenció que en la plataforma solo está publicada la siguiente documentación correspondiente al contrato 0971 de 2023:


- HOJA DE VIDA CON SOPORTES.
- CDP
- ESTUDIOS PREVIOS, SE ENCUENTRA CARGADA 2 VECES
- CERTIFICADO DE IDONEIDAD
- INVITACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°03

Proceso No.	SEM-CPS-080-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación
No. de Contrato:	0974 DE 2023
Objeto:	2023B-66 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS PARA EL SOPORTE DEL COMPONENTE TECNICO DEL EQUIPO PAE Y APOYO A LA SUPERVISION EN LAS FASES DE PLANEACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	DANNY VLADIMIR ROMERO ARCOS

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publicó en la plataforma del SECOP II, el proceso No. SEM-CPS-080-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de Prestación de servicios con el contratista DANNY VLADIMIR ROMERO ARCOS.

Se evidencia que, el día 24 de febrero de 2023 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, la PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS, Publicación No. 00015721 del 24-feb-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta con Invitación No. 00017590, San José de Cúcuta, 24-feb-2023.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 75 de 110

El siguiente rubro presupuestal para la presente contratación corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.500.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por el Subsecretario Área de Gestión Financiera, se evidencian las Disponibilidades presupuestales No. 00 001235 fecha 24 de febrero del 2023, 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación, Concepto No. 00017228 San José de Cúcuta, 24-feb-2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 16978 - 24-feb-2023.

Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual, el Acta de inicio N°00000001 del 27 de febrero 2023, con la siguiente información: CDP. Número 00001235 expedido el 24-febrero-2023, Descripción del Rubro - 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno., fecha afiliación ARL 25-febrero-2023, Póliza. Nro. 3571947-1 expedida el 25 febrero 2023. – Amparos Asegurados: Cumplimiento del 24-febrero-2023 al 12-junio-2024, Calidad del Servicio del 24-febrero-2023 al 12-junio-2024.

Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: 27 de febrero de 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.

El 24 de febrero de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la Secretaria de Educación.


Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia 3 cuentas

informe N°1. periodo del reporte: del 27 de febrero al 26 de marzo – fecha publicada el 27 de marzo.

- 4) informe N°02 periodo a cobrar 27 marzo al 26 de abril – fecha publicada el 3 de mayo de 2023.
- 5) informe N°03 periodo a cobrar 27 abril al 26 de mayo 2023. fecha publicada el 27 mayo 2023.

En el desarrollo del seguimiento de la cuenta N°2 dentro de los anexos de los informes de cumplimiento, hay evidencias que no corresponden al periodo a cobrar.

Así mismo, se evidencia que, en la descripción de las actividades ejecutadas de las tres cuentas pagadas, se presenta el mismo informe de cumplimiento observándose solo la

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 76 de 110

modificación de las fechas del periodo a cobrar y las instituciones educativas supervisadas; no se evidencia de manera detallada las actividades realizadas.

Se logró evidenciar los pagos de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

- Mes de febrero N° planilla 4492693996. – fecha de pago 10 de abril de 2023.
- Mes de marzo N° planilla 4491240807 – fecha de pago 21 de abril de 2023.
- Mes de abril N° planilla 4500264768 – fecha de pago 18 de mayo 2023.

Seguidamente se evidenció con tres órdenes de pagos los cuales son:

- ORDEN DE PAGO No. 00 001492 - abr-10-2023.
- ORDEN DE PAGO N° 00 002747 may-08-2023.
- ORDEN DE PAGO No. 00 004070 - jun-02-2023.

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso SEM-CPS-080-2023 y se recomienda que el formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP, tener el sello de la aprobación por parte de las TIC.


El contrato se encuentra en estado rendido ante la plataforma SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la contraloría municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°04

Proceso No.	SEM-CPS-071-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación
No. de Contrato:	1007 DE 2023
Objeto:	2023B-73 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	CRISTIAN GIOVANNY ROZO PARRA

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publicó en la plataforma del SECOP II, el proceso No. SEM-CPS-071-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de Prestación de servicios con el contratista CRISTIAN GIOVANNY ROZO PARRA.

Se evidencia que, el día 28 de febrero de 2023 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, la PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS, Publicación No. 00015670 del 23-feb-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta con

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 77 de 110

Invitación No. 00017542 San José de Cúcuta, 23-feb-2023 RADICADO N° CUC2023EE006017.

Se evidencia que en el proceso precontractual N° SEM-CPS-071-2023 no se encuentra el certificado de necesidad.

El siguiente rubro presupuestal para la presente contratación corresponde a la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.900.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por el Subsecretario Área de Gestión Financiera, se evidencian las Disponibilidades presupuestales No. 00 001184 fecha 23 de febrero del 2023, 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación, Concepto No. 00017198 San José de Cúcuta, 24-feb-2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 16946 - 24-feb-2023.

Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual, el Acta de inicio N°00000001 del 01 de marzo 2023, con la siguiente información: fecha afiliación ARL 28-febrero-2023, Póliza. Nro. 3575637-1 expedida el 01 marzo 2023. – Amparos Segurados: Cumplimiento del 28-febrero-2023 al 16-junio-2024, Calidad del Servicio del 28-febrero-2023 al 16-junio-2024.

Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: 01 de marzo de 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.


El 23 de febrero de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la Secretaria de Educación.

Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia 3 CUENTAS:

- Cuenta N°01 del 1 marzo al 31 marzo 2023 con fecha de publicación en el SECOP II el 13 abril 2023. Cuenta N°02 – periodo a cobrar 1 abril al 30 abril 2023 – fecha publicación 15/5/2023.
- Cuenta N°03 periodo a cobrar 1 de mayo al 31 mayo 2023 fecha de publicación 7/6/2023.

Así mismo, se logró evidenciar los pagos de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

- Periodo reportado marzo - planilla n°4492756033 fecha de pago el 5/4/2023.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 78 de 110

- Periodo reportado abril - planilla n°4495848214 fecha de pago el 26/4/2023.
- Periodo reportado mayo - planilla n°4501897357 fecha de pago 5/6/2023.

Seguidamente se evidenció con dos órdenes de pagos las cuales son:

- OP N°00 002426 de 27/4/2023
- OP N°00 003956 de 1/6/2023

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso SEM-CPS-071-2023, como recomendación el formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP debe tener el sello de la aprobación por parte de las TIC.

El contrato se encuentra en estado rendido ante la plataforma SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la contraloría municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.


SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°05

Proceso No.	SEM-CPS-074-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación
No. de Contrato:	1334 DE 2023
Objeto:	2023B-76 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	LEIDY PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publicó en la plataforma del SECOP II, el proceso No. SEM-CPS-074-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de Prestación de servicios con la contratista LEIDY PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ.

Se evidencia que, el día 21 de marzo de 2023 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, la PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS, Publicación No. 00016009 del 16-mar-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta con Invitación No. 00017969, San José de Cúcuta 16-mar-2023 RADICADO N° CUC2023EE008328.

Se evidencia que en el proceso precontractual N° SEM-CPS-071-2023 no fue publicado en el SECOP II el certificado de necesidad.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 79 de 110

El siguiente rubro presupuestal para la presente contratación corresponde a la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.900.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por el Subsecretario Área de Gestión Financiera, se evidencian las Disponibilidades presupuestales No. 00 001537 fecha 14 de marzo del 2023, 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación, Concepto No. 00017561 San José de Cúcuta, 21 de marzo 2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 17286 - 21-mar-2023.

Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual, el Acta de inicio N°00000001 del 23 de marzo 2023, con la siguiente información: fecha afiliación ARL 23-marzo-2023, Póliza Aseguradora Solidaria de Colombia. Nro. 460-47-994000063422 expedida el 22 marzo 2023. – Amparos Asegurados: Cumplimiento del 21-marzo-2023 al 01-julio-2024, Calidad del Servicio del 21-marzo-2023 al 01-julio-2024.


Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: 22 de marzo de 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.

El 23 de marzo de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la Secretaria de Educación.

Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia 2 CUENTAS con su observación

- Cuenta N°01 - Periodo del reporte: 23 de marzo al 22 de abril de 2023 – Presenta el informe el 23 de marzo 2023, se evidenció que en el informe de cumplimiento quedo mal la fecha de la presentación de la cuenta.
- Cuenta N°02 - Periodo del reporte: 23 de abril al 22 de mayo de 2023 – fecha de la presentación del informe 30 de mayo de 2023, se revisó la cuenta sin presentar ninguna novedad.

Se logró evidenciar los pagos de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 80 de 110

- Periodo del reporte mes marzo con la planilla N° 9447167588, con fecha de pago 22 de marzo de 2023.
- Periodo del reporte mes abril 2023 con la planilla N° 9449745629, fecha de pago 3 de mayo de 2023.

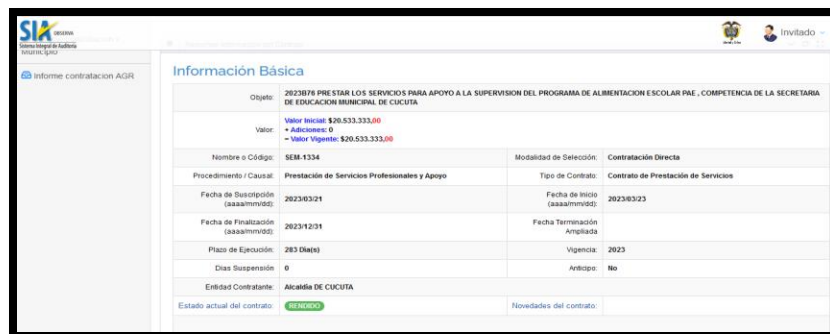
Seguidamente se evidenció con un solo orden de pago, por la cual se evidenció que no se ve reflejado a la fecha de la revisión de la contratación la segunda orden, a continuación, se relaciona el primer orden de pago:

- Orden de Pago No. 00 003958 fecha 01 de junio de 2023.

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso **SEM-CPS-082-2023**.

OBSERVACIÓN


- Se evidenció que tiene una modificación el contrato, el primer valor del contrato es \$20.533.333 el cual fue modificado por el valor actual \$20.460.000 y también se cambió el plazo que tiene 9 meses y 10 días y el plazo ajustado es 9 meses y 9 días.
- En el SIA OBSERVA se evidencia del valor inicial de \$20.533.333



Información Básica			
Objeto:	2023076 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE CUCUTA		
Valor:	Valor inicial: \$20.533.333,00 Adiciones: 0 Valor Vigente: \$20.533.333,00		
Nombre o Código:	SEM-1334	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/03/21	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/03/23
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/12/31	Fecha Terminación Ampliada:	
Plazo de Ejecución:	283 (Días)	Vigencia:	2023
Días Suspensión:	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	Alcaldía DE CUCUTA		
Estado actual del contrato:		Novedades del contrato:	
SEMPRO			



EMPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUERIDO
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACION A LA EJECUCION DEL CONTRATO		Informativo
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)		Informativo

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 81 de 110

El contrato se encuentra en estado rendido ante la plataforma SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la contraloría municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°06


Proceso No.	SEM-CPS-077-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	1338 de 2023
Objeto:	2023B-118 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	<u>DEICY JURANI DONADO DONADO</u>

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publico en la plataforma del Secop II, el proceso No. SEM-CPS-077-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con la contratista DEICY JURANI DONADO DONADO.

Se evidencia que, el día 21 de marzo de 2023 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, La Publicación Pagina Web Veedurías Ciudadanas - Publicación No. 00016010 del 16-mar-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta N° 00017970 con fecha del 16-mar-2023

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de Veinte Millones Novecientos Mil Pesos M/CTE (\$20.900.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por Subsecretario Área Gestión Financiera, asimismo se evidencia la Disponibilidades presupuestales No 00 001629 con fecha del 16 de marzo del 2023, se evidencia el registro presupuestal N° 00 001586 del 21 de marzo del 2023 con un valor de Veinte Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos (\$ 20.533.333), también se evidencia un Ajuste Registro Presupuestal N° AJ 000135 con fecha del 12 de abril del 2023 con programación de pago para el mes de diciembre por un valor: menos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$ -73.333.00). fuente de recursos 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 82 de 110

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación, Concepto No. 00017562 San José de Cúcuta, 21-mar-2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 17288 - 21-mar-2023.
- Así mismo, resolución de objetos iguales: resolución N° 00646 24 FEBRERO 2023 “Por Medio Del Cual Se Autoriza La Celebración De Contratos Con Objetos Contractuales Similares” Artículo Primero: Autorizar, la celebración de los siguientes contratos: Quince (15) TECNICO, TECNOLOGO Y/O CON CULMINACION DE 6 SEMESTRES ACADEMICOS, para desarrollar el siguiente objeto contractual “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA”.


Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual:

- Acta de inicio N°00000001 del 23 de marzo 2023, con la siguiente información: plazo inicial de 9 meses y 10 días, valor inicial de \$20.533.333, fecha afiliación ARL 23-marzo-2023, asimismo se evidencia un ajuste de acta de inicio plazo inicial de 9 meses y 9 días, valor inicial de \$20.460.000.
- Póliza Compañía Suramericana de Seguros S.A. Nro. 3593564-7 expedida el 22 marzo 2023.
- Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: N°00000001 DEL 22 MARZO 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.
- El 23 de marzo de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la secretaria de Educación.

Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que:

- El informe N°1. Se evidencia que la cuenta N°01 periodo a cobrar del 23 de marzo al 22 abril de 2023 donde se encontró que el informe de cumplimiento se presentó fecha extemporánea donde en la plataforma secop II en la ejecución del contrato fue publicada el 23 de mayo de 2023. No se evidencia oficio de extemporaneidad.

Así mismo, se logró evidenciar los pagos de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 83 de 110

- Pago Mes De Marzo Planilla N° 4496376189 – Pago Planilla El Día 2023/04/28.

Seguidamente se evidenció con tres órdenes de pagos los cuales son:

- Cuenta N°01 - Orden de Pago N°00 004151 - jun-05/2023.

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso SEM-CPS-077-2023 y solo tiene pendiente el Formato De Bienes Y Renta Actualizado.

El contrato se encuentra en estado RENDIDO ante la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la Contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.


SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°07

Proceso No.	SEM-CPS-086-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	1186-2023
Objeto:	2023B-136 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	BRANLLY YULEIMA TORRES HILES

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publico en la plataforma del Secop II, el proceso No. SEM-CPS-086-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con la contratista BRANLLY YULEIMA TORRES HILES.

Se evidencia que, el día 10 de marzo de 2023 fecha de publicación del proceso en el Portal de Contratación SECOP II, La Publicación Pagina Web Veedurías Ciudadanas - No. 00015867 del 08-mar-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta No. 00017794 San José de Cúcuta, 08-mar-2023 con Radicado N°CUC2023EE007444.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de Veinte Millones Novecientos Mil Pesos M/CTE (\$20.900.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por Subsecretario Área Gestión Financiera, asimismo se evidencia la Disponibilidades presupuestales: CDP N°00 001371 DE 6 MARZO DE 2023, también se evidencia el Registro Presupuestal RP

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 84 de 110

N°00 001383 DEL 10 DE MARZO DE 2023, por un monto de Veinte Millones Novecientos Mil Pesos M/CTE (\$20.900.000,00), fuente de recursos 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.


Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación, Concepto No. 00017420 San José de Cúcuta, 10-mar-2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 17159 - 10-mar-2023.
- Así mismo, resolución de objetos iguales: resolución N° 00646 24 FEBRERO 2023 “Por Medio Del Cual Se Autoriza La Celebración De Contratos Con Objetos Contractuales Similares” Artículo Primero: Autorizar, la celebración de los siguientes contratos: Quince (15) TECNICO, TECNOLOGO Y/O CON CULMINACION DE 6 SEMESTRES ACADEMICOS, para desarrollar el siguiente objeto contractual “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA”.

Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual:

- Acta de inicio N°00000001 del 13 de marzo 2023, con la siguiente información: plazo inicial de 9 meses y 15 días, valor inicial de \$20.900.000, fecha afiliación ARL 12-marzo-2023.
- Póliza ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N°460-47-994000063051 DEL 13 de marzo del 2023.
- Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: N°00000001 DEL 13 MARZO 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.
- El 13 de marzo de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la secretaria de Educación.

Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que:

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 85 de 110

- El informe N°1. Se evidencia que la cuenta N°01 periodo a cobrar del 13 de marzo al 12 abril de 2023 donde se encontró que el informe de cumplimiento se presentó fecha extemporánea donde en la plataforma secop II en la ejecución del contrato fue publicada el 17 de mayo de 2023. No se evidencia oficio de extemporaneidad.

Así mismo, se logró evidenciar los pagos de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

- Cuenta N° 1: Periodo de pago marzo, Fecha de pago 9/3/2023 con planilla N°4489476410.

Seguidamente se evidenció con una orden de pago:

- Cuenta N°01 - OP N°00 003733 de 26 de mayo del 2023.


En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso SEM-CPS-086-2023 y se tiene pendiente el Formato De Bienes Y Renta Actualizado, y la aprobación por la TIC el FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SIGEP.

El contrato se encuentra en estado RENDIDO ante la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la Contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°08

Proceso No.	SEM-CPS-088-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	1138 DE 2023
Objeto:	2023B-132 Prestación de servicios profesionales para el seguimiento de la gestión contractual, revisión, proyección y elaboración de las liquidaciones de los contratos suscritos por la secretaría de educación municipal de Cúcuta.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	ILIA LUCERO MORENO ROMÁN

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publicó en la plataforma del SECOP II, el proceso No. SEM-CPS-088-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de Prestación de servicios con el contratista ILIA LUCERO MORENO ROMÁN.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 86 de 110

Se evidencia que, el día 8 de marzo de 2023 fecha de publicación del proceso en el Portal de Contratación SECOP II, la PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS, Publicación No. 00015869 del 08-mar-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta con Invitación No. 00017796 San José de Cúcuta 08-mar-2023, RADICADO N° CUC2023EE007183

Se evidencia que en el proceso precontractual N° SEM-CPS-088-2023 no se encuentra el certificado de necesidad.

El siguiente rubro presupuestal para la presente contratación corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$24.000.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por el Subsecretario Área de Gestión Financiera, se evidencian la Disponibilidad presupuestal No. 00 001409 fecha 08 de marzo del 2023, 2.1.2.3.2.02.02.009.22 - Servicios para la comunidad, sociales y personales.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación, Concepto No. 00017371 San José de Cúcuta, 08-mar-2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 17121 - 08-mar-2023.


Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual, el Acta de inicio N°00000001 del 09 de marzo 2023, con la siguiente información: fecha afiliación ARL 9-marzo-2023, Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza Nro. 460-47-994000062915 expedida el 09 marzo 2023. – Amparos Asegurados: Cumplimiento del 8-marzo-2023 al 13-mayo-2024, Calidad del Servicio del 8-marzo-2023 al 13-mayo-2024.

Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: 09 de marzo de 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.

El 9 de marzo de 2023 se designa como supervisor del contrato a la Dra. María Carolina Flórez Montejo Asesor de la Secretaría de Educación.

Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que:

A la fecha de la revisión del contrato se evidencia un solo informe Periodo del reporte: 9/03/2023 al 27/03/2023

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 87 de 110

Así mismo, se logró evidenciar el pago de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

- Reporte mes marzo, planilla N°7873667496 – fecha de pago 27 de marzo de 2023.

Seguidamente se evidenció con una orden de pago la cual es:

- OP N°00 001289 fecha 31 de marzo de 2023.

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso SEM-CPS-088-2023, como recomendación el formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP debe tener el sello de la aprobación por parte de las TIC.


El contrato se encuentra en estado rendido ante la plataforma SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la contraloría municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°09

Proceso No.	SEM-CPS-064-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	0969 de 2023
Objeto:	2023B- 61 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL SOPORTE DEL COMPONENTE JURÍDICO DEL EQUIPO PAE Y APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LAS FASES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	YESIKA ANDREA FLOREZ QUINTERO

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publico en la plataforma del Secop II, el proceso No. SEM-CPS-064-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con la contratista YESIKA ANDREA FLOREZ QUINTERO.

Se evidencia que, el día 24 de febrero de 2023 fecha de publicación del proceso en el Portal de Contratación SECOP II, La Publicación Pagina Web Veedurías Ciudadanas - No. 00015707 del 24-feb-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta Invitación No. 00017578 San José de Cúcuta, 24-feb-2023 Radicado Invitación CUC2023EE005999.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 88 de 110

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de Veinte Millones Novecientos Mil Pesos M/CTE (\$30.400.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por Subsecretario Área Gestión Financiera, asimismo se evidencia la Disponibilidades presupuestales: CDP N°00 001169 con fecha de 23 febrero del 2023, también se evidencia el Registro Presupuestal RP N°00 001126 FECHA DEL 24 de febrero del 2023, por un monto de Treinta Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/CTE (\$30.400.000,00), fuente de recursos 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:


- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación Concepto No. 00017215 San José de Cúcuta, 24-feb-2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 16964 del 24 de febrero del 2023.

Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual:

- Acta de inicio N°00000001 del 13 de marzo 2023, con la siguiente información: plazo inicial de 9 meses y 15 días, valor inicial de \$20.900.000, fecha afiliación ARL 12-marzo-2023.
- Póliza ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N°460-47-994000063051 DEL 13 de marzo del 2023.
- Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: N°00000001 DEL 13 MARZO 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.
- El 13 de marzo de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la secretaria de Educación.

Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que:

- Cuenta N°01, periodo a cobrar 27/2/2023 al 26/3/2023. El primer informe tiene un oficio con fecha del 14 abril 2023, de justificación en la entrega de la cuenta al periodo a cobrar.
- Cuenta N°02: periodo a cobrar 27/3/2023 al 26/4/2023, se evidencia informe de cumplimiento con todos los soportes.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 89 de 110

Así mismo, se logró evidenciar los pagos de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

- Cuenta N° 1: Mes de reporte febrero, Planilla N°9446767901 fecha de pago 13/2/2023.
- Cuenta N° 2: Mes de reporte marzo, planilla N°9450202781 fecha de pago /5/2023.

Seguidamente se evidenció con una orden de pago:

- Cuenta N°01: OP N°00 002414 fecha 10/5/2023.
- Cuenta N° 02: OP N° 00 002915 fecha 10/5/2023.

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso SEM-CPS-064-2023.


El contrato se encuentra en estado RENDIDO ante la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la Contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°10

Proceso No.	SEM-CPS-079-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	0967 DE 2023
Objeto:	2023B-65 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	CARLOS ANDRES VARGAS MENDOZA

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publicó en la plataforma del SECOP II, el proceso No. SEM-CPS-079-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de Prestación de servicios con el contratista CARLOS ANDRES VARGAS MENDOZA.

Se evidencia que, el día 24 de febrero de 2023 fecha de publicación del proceso en el Portal de Contratación SECOP II, la PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS, Publicación No. 00015691 del 23-feb-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta con Invitación No. 00017549 San José de Cúcuta, 23-feb-2023, RADICADO N° CUC2023EE006013.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 90 de 110

Se evidencia que en el proceso precontractual N° SEM-CPS-079-2023 no se encuentra el certificado de necesidad.

El siguiente rubro presupuestal para la presente contratación corresponde a la suma de VEINTI MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.900.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por el Subsecretario Área de Gestión Financiera, se evidencian la Disponibilidad presupuestal No. 00 001183 fecha 23 de febrero del 2023, 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación, Concepto No. 00017202 San José de Cúcuta, 24-feb-2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 16950 - 24-feb-2023.

Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual, el Acta de inicio N°00000001 del 27 de febrero 2023, con la siguiente información: fecha afiliación ARL 24-febrero-2023, Compañía Suramericana de Seguros S.A. Póliza Nro. 3571855-0 expedida el 25 de febrero de 2023. – Amparos Asegurados: Cumplimiento del 24-febrero-2023 al 8-junio-2024, Calidad del Servicio del 24-febrero-2023 al 08-junio-2024.

Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: 27 de febrero de 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.


El 23 de febrero de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la secretaria de Educación.

Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que:

- 1) Periodo a cobrar del 27/2/2023 al 26/3/2023, fecha de publicación en el SECOP II 28 de marzo 2023.
- 2) Periodo a cobrar el 27/3/2023 al 26/4/2023, fecha publicación el 26 de abril 2023.
- 3) Periodo del Reporte: 27 de abril de 2023 al 26 de mayo del 2023 – fecha de publicación 23/5/2023

Así mismo, se logró evidenciar tres pagos de Seguridad social que a continuación se relacionan:

- FECHA DEL REPORTE MES FEBRERO, PLANILLA N°7875429770 – FECHA DE

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 91 de 110

PAGO EL 27/3/2023.

- Fecha del reporte mes Marzo, planilla N°7875511493 – fecha de pago 24/4/2023.
- Fecha del reporte mes abril, planilla N°7879016721 – fecha de pago 11/5/2023.

Seguidamente se evidenció con tres órdenes de pago la cual es:

- OP N°00 001506 DEL 10 ABRIL 2023.
- OP N°00 002395 del 27 abril del 2023.
- OP N°00 003798 del 29/5/2023.

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso SEM-CPS-079-2023.


El contrato se encuentra en estado rendido ante la plataforma SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la contraloría municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°11

Proceso No.	SEM-CPS-084-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	1054-2023
Objeto:	2023B-62 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTADIETISTA PARA EL SOPORTE DEL COMPONENTE TECNICO DEL EQUIPO PAE Y APOYO A LA SUPERVISION EN LAS FASES DE PLANEACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	YEDSENNIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publico en la plataforma del Secop II, el proceso No. SEM-CPS-084-2023, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto a contratar se suscribió un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con la contratista YEDSENNIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ.

Se evidencia que, el día 1 de marzo de 2023 fecha de publicación del proceso en el Portal de Contratación SECOP II, La Publicación Pagina Web Veedurías Ciudadanas - No.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 92 de 110

00015806 del 01-mar-2023, los estudios previos y la invitación a presentar propuesta No. 00017682 del 01-mar-2023, con número de radicado CUC2023EE006598.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de Veinte Millones Novecientos Mil Pesos M/CTE (\$30.400.000,00) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, documento expedido por Subsecretario Área Gestión Financiera, CDP N°00 001324 con fecha de 28 febrero del 2023, también se evidencia el Registro Presupuestal RP N°00 001223 con fecha del 1 de marzo del 2023, por un monto de Treinta Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/CTE (\$30.400.000,00), fuente de recursos 2.1.2.1.2.02.02.009.01 - Servicios Administrativos del Gobierno.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes documentos en la plataforma del SECOP II:

- Concepto jurídico emitido por KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA contratista Secretaría de Educación Concepto No. 00017301 del 01 de marzo del 2023.
- ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA firmado por LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ secretario de educación, Certificado: 17052 con fecha del 01 de marzo del 2023.


Seguidamente, se evidencia en los documentos del expediente contractual:

- Acta de inicio N°00000001 del 3 de marzo 2023, con la siguiente información: plazo inicial de 9 meses y 15 días, valor inicial de \$30.400.000, fecha afiliación ARL 1 de marzo del 2023.
- Póliza ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N° 460-47-994000062709 FECHA DEL 3 DE MARZO DEL 2023.
- Mediante Acta de Aprobación de Pólizas: N°00000001 DEL 3 MARZO 2023 fueron aprobadas las garantías únicas presentadas por el contratista.
- El 1 de marzo de 2023 se designa como supervisor del contrato al Dr. Waldemiro Vera Reyes Subsecretario de Administración de Recursos Financieros Educativos de la secretaria de Educación.

Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que:

Se evidencia dos cuentas con los soportes:

- CUENTA N°1: Periodo a cobrar 03 de marzo de 2023 - 02 de abril de 2023 con fecha de publicación 3 de abril.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 93 de 110

- CUENTA N°2: Periodo a cobrar 03 de abril de 2023 - 02 de mayo de 2023, Fecha De Publicación 3 de mayo del 2023.

Así mismo, se logró evidenciar los pagos de la Seguridad social que a continuación se relacionan:

- Cuenta N°1: mes de Marzo N° PLANILLA: 9449029833, FEHCA DE PAGO EL 28 DE MARZO DEL 2023.
- Cuenta N°2: mes de ABRIL N° PLANILLA: 9449737465, FEHCA DE PAGO EL 19 DE ABRIL DEL 2023.

Seguidamente se evidenció con una orden de pago:


- CUENTA N° 1: OP N° 00 001439 con fecha del 5 de abril del 2023.
- CUENTA N°2: OP N° 00 002899 con fecha del 10 de mayo del 2023.

En los documentos del proveedor se evidencia que cuenta con los documentos requeridos para la contratación del proceso SEM-CPS-064-2023. Tiene pendiente el formato de bienes y rentas actualizado.

El contrato se encuentra en estado RENDIDO ante la plataforma del SIA OBSERVA tal como lo contempla el artículo 25 la Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta, el cual reza: todos los sujetos de control deberán rendir la información de la Contratación en el aplicativo SIA OBSERVA.

Revisión contrato PAE

Proceso No.	SEM - LP - 006 - 2022
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	0774-2023
Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Modalidad de contratación	Licitación pública
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 94 de 110

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Educación, publico en la plataforma del Secop II, el proceso No. **SEM - LP - 006 - 2022**, se evidencia que, la selección del contratista se realizó mediante la MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar se suscribió un contrato de prestación de servicios con la empresa seleccionada la cual es UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA con NIT: 901683913-8, representado legalmente por HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO con Cédula de ciudadanía 1.090.371.843 de Cúcuta.


El presupuesto oficial estimado para la presente contratación correspondía a la suma de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (\$29.686.863.573) PESOS MCTE, respaldado por el COMPROBANTE DE COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA #021 de diciembre 09 de 2022, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal, proyecto con Código BPIN 2022540010027 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA.

Revisada la página del SECOP II se evidencia el cronograma de actividades del proceso de la Licitación Publica el cual se relaciona a continuación:

Cronograma	
Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	120 (Días)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	30/12/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/12/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	30/12/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	30/12/2022 5:53:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/01/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	17/01/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	20/01/2023 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	20/01/2023 8:50:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/01/2023 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	25/01/2023 10:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25/01/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Audiencia de Adjudicación	15/02/2023 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16/02/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	20/02/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/02/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Se evidencia que, el día 30 de diciembre de 2022, se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de selección a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 006-2022, lo anterior, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y Artículo 2.2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo, en el periodo descrito en el cronograma del

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 95 de 110


proceso de selección, esto es desde el 30 de diciembre de 2022 hasta las 19:00 del 16 de enero de 2023.

Mediante Resolución No. 00165 del 20 de enero de 2023, el Secretario de Educación del Municipio de Cúcuta, ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública N° SEM-LP-006-2022, a su vez, el día 25 de enero de 2023 a partir de las 10:30 am se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos y de aclaración de pliego de condiciones. 20- Que, el día 01 de febrero de 2023 a las 09:00 a.m. se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección, recibándose ofertas por parte de los siguientes oferentes: Nutriendo Cúcuta y UT Construyendo Alimentar.

Mediante Acto Administrativo Resolución No. 310 del 01 de febrero de 2023; se designó el Comité Evaluador del Proceso de Licitación Pública No. SEM-LP-006-2022 y se requirió a los profesionales competentes desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso, evaluaciones que se llevaron a cabo por los profesionales designados dentro del término señalado en el cronograma. Se evidencia que la Entidad publicó el día 06 de febrero de 2023 el Informe de Evaluación relacionado con los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asignó puntajes diferentes a la oferta económica respecto de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación. El Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes, permaneció publicado en el SECOP II y a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días hábiles desde el 06 de febrero de 2023 hasta las 19:00 del 13 de febrero de 2023; plazo dentro del cual se recibieron subsanaciones al Informe de Evaluación por parte de los Proponentes.

De manera virtual, el día 15 de febrero de 2023 se realizó la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta, durante el desarrollo de la diligencia, en virtud de las reglas establecidas en el Estatuto Contractual y lo previsto en el pliego de condiciones, la entidad procedió a recibir las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación, no obstante, no se presentaron a la misma, conforme a lo anterior, la entidad procedió a evaluar la oferta económica del único oferente, la cual fue declarada Habilitada, se ponderó la oferta económica del único proponente habilitado, una vez la oferta habilitada se dio el puntaje final, conforme a lo anterior, el comité evaluador recomendó al secretario de educación del Municipio de Cúcuta, adjudicar el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública LP- SEM-LP-006-2022 al oferente LA UNION TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA, representada legalmente por HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO Identificada con CC N° 1.090.371.843 de Cúcuta, teniendo en cuenta que, cumplió con la totalidad de requisitos del pliego de condiciones del proceso y se le otorgaron un valor total de 100,00 puntos, mediante Resolución 00574 de fecha 15 de febrero del 2023, la cual se evidencia publicada en el Secop II.

Revisada la minuta del contrato de prestación de servicios suscrita entre el Municipio de San José de Cúcuta y LA UNION TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA, se evidencia que, el valor del contrato es por la suma de: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 29.686.863.573), la fecha de suscripción fue el día 17 de febrero de 2023, la fecha de inicio el 1 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución de noventa

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 96 de 110

cuatro (94) días escolares así: 93 RI (ración industrializada) / 94 RPS (Ración para preparar en Sitio), del calendario escolar establecido por el Municipio de San José de Cúcuta, mediante la Resolución No. 03768 del 25 de octubre del año 2022 o hasta agotar presupuesto, revisada la minuta se estableció que la forma de pago es: el municipio cancelará al contratista los valores causados con ocasión del contrato de prestación de servicios en actas parciales por avance de ejecución.

El supervisor del contrato es el señor WALDEMIRO VERA REYES, Subsecretario de Despacho, subsecretaría, Administrativa de recursos físicos y financieros, Secretaría de Educación Municipal, Alcaldía de San José de Cúcuta, el lugar de ejecución es el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, zona rural y urbana desde las sedes educativas oficiales priorizadas por la Secretaría de Educación del Municipio de San José de Cúcuta.

Revisada la existencia de la apropiación presupuestal se evidencia que el proceso de contratación objeto de revisión cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 00000352 del 30 de enero de 2023 y el registro presupuestal No. VF00 0011 del 17 de febrero de 2023, el RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.3.2.02.02.009.22 Servicios para la comunidad, sociales y personales, de igual forma se revisaron los datos que se relacionan a continuación:

VALOR PARA AFECTAR POR FUENTE:

1.2.4.3.03 - SGP-PROPÓSITO GENERALPROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
NOMBRE DE FUENTE: \$ 4.000.000.000.


1.3.2.2.09 - R.F. SGP - ASIGNACIÓN ESPECIALPROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: \$ 205.052.

1.2.4.4.01 - SGP-ASIGNACIÓN ESPECIALPROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR:
\$ 3.140.728.932.

1.3.2.3.01.1 - R.F. APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR: \$ 117.101.037.

1.2.3.3.03 - APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR: ESCOLAR \$ 22.428.828.552.

Se revisó la POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual fue emitida por Seguros del Estado Póliza de Seriedad de la Oferta No 49-44-101029682, la vigencia y suma asegurada de la póliza de seriedad de la oferta es: vigencia desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023 con una suma asegurable de \$2.968.686.357.30, de igual forma se evidencia la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: No.101029997, los amparos exigidos son: Cumplimiento del contrato No.101029997, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones No.101029997, Calidad del servicio No.101029997 y Responsabilidad civil extracontractual No.101009519.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 97 de 110

Documentos de ejecución del contrato		
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
00185 RESOLUCION DE APERTURA SEM-LP-006-2022.pdf	00185 RESOLUCION DE APERTURA SEM-LP-006-2022.pdf	Entidad Estatal Descargar
0774 ACTA.APROBACIÓN PÓLIZA.pdf	0774 ACTA.APROBACIÓN PÓLIZA.pdf	Entidad Estatal Descargar
0774 ACTA DE INICIO PAE.pdf	0774 ACTA DE INICIO PAE.pdf	Entidad Estatal Descargar
0774 ACTA INICIO PAE.pdf	0774 ACTA INICIO PAE.pdf	Entidad Estatal Descargar
0774-2023 DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO.pdf	0774-2023 DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO.pdf	Entidad Estatal Descargar
ACTAS FASE DE ALISTAMIENTO Y SOPORTES.pdf	ACTAS FASE DE ALISTAMIENTO Y SOPORTES.pdf	Entidad Estatal Descargar
BANCO DE PROYECTOS - anexo_12023102000223742_00003.pdf	BANCO DE PROYECTOS - anexo_12023102000223742_00003.pdf	Entidad Estatal Descargar
CERTIFICACIÓN SEGUROS DEL ESTADO.pdf	CERTIFICACIÓN SEGUROS DEL ESTADO.pdf	Entidad Estatal Descargar
CUMPLIMIENTO FASE DE ALISTAMIENTO.pdf	CUMPLIMIENTO FASE DE ALISTAMIENTO.pdf	Entidad Estatal Descargar
Resolucion 03768_20221025_Calendario Escolar 2023_230213_095322.pdf	Resolucion 03768_20221025_Calendario Escolar 2023_230213_095322.pdf	Entidad Estatal Descargar
VF 000011 - CDP SECRETARIA DE EDUCACION.pdf	VF 000011 - CDP SECRETARIA DE EDUCACION.pdf	Entidad Estatal Descargar
VF 000011 - RP UNION TEMPORAL NUTRIENDO CUCUTA-EDUCACION.pdf	VF 000011 - RP UNION TEMPORAL NUTRIENDO CUCUTA-EDUCACION.pdf	Entidad Estatal Descargar


EJECUCION:

- ✓ ACTA DE PAGO No. 1 abono 90% de fecha 20 de abril de 2023.

La revisión de la ejecución se realizó el día 22 de junio de 2023, en la cual se evidencia que a la fecha solo se ha realizado un pago cuyo periodo es del 01 al 31 de marzo de 2023, el cual corresponde al 90%, el valor a pagar: \$ 5.965.503.076 Afectación presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03. APORTES NACIÓN – ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor a afectar: \$ 5.965.503.076, quedando un saldo por ejecutar de \$ 23.721.360.497.

- ✓ CERTIFICACION Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE MARZO DE 2023 - Contrato 0774 de 2023 Municipio de San José de Cúcuta - Secretaria de Educación Municipal.
- ✓ Cedula de ciudadanía del Representante Legal de la Unión Temporal Nutriendo a Cúcuta.
- ✓ ORDEN DE PAGO No. VF 000046 emitida por el Subsecretario Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda.
- ✓ Certificación de Pago No. 1 abono 90% suscrita por el secretario de Educación Municipal.

Facturas del contrato						
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	UT-1	-	20/04/2023 2:22 AM (UTC-5 horas)	21/04/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	5.965.503.076 COP	Aceptado

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 98 de 110


Observación

En la plataforma del SECOP II, en el ítem: facturas del contrato solo se logra visualizar un pago con fecha de recepción del 21 de abril de 2023, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) en calidad de abono, tal como lo establece la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO, del contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes, sin embargo, a fecha de la auditoría no se logran visualizar en la plataforma los siguientes pagos que se pactaron como saldo en la cláusula en mención.

El Municipio San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera: 1. Abono: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional. 2. Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelada una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación.

➤ PLANES DE MEJORAMIENTO ENTES DE CONTROL

El equipo auditor indaga a la Jurídica sobre los planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control y manifiesta que sólo han suscrito planes con la Contraloría General de la República y se ha venido presentado los informes de avances con corte semestral a Junio y Diciembre de Cada vigencia, Se verifica la información y efectivamente se cumple con lo manifestado por parte de la

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 99 de 110

auditada, así mismo se está a la espera de un informe final realizado por la CGR, respecto a la auditoria en proceso de ejecución correspondiente a la Auditoria Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP (Educación, Propósito General [Deporte y Cultura], Alimentación Escolar y FOME, Infraestructura Deportiva, Educativa y Cultural, y Programa de Alimentación Escolar), vigencia 2022, al Departamento de Norte de Santander, Cúcuta y Villa del Rosario.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

❖ HALLAZGOS DE CONTRATACION

1 El subproceso auditado no tiene conocimiento del Manual de Contratación, actualizado Código: PA-04-01-M1, versión 2, del 12 de diciembre de 2022 y el Manual de supervisión e Interventoría Código: PA-04-01-M2, Versión:02, del 12 de diciembre de 2022.

2 Observaciones:


Proceso No.	SEM-CPS-067-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación
No. de Contrato:	0970 de 2023
Contratista:	JEAN CARLOS OTERO LÓPEZ

- 2.1 Se evidencia que el certificado de Necesidad no se publicó en el SECOP II.
 2.2 El formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP, no tiene el sello de la aprobación por parte de las TIC.

3 Observaciones:

Proceso No.	SEM-CPS-082-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación
No. de Contrato:	0971 DE 2023
Contratista:	ANDRES ALEXANDER LARA CORREA

- 3.1 Se evidencia que el certificado de Necesidad no se publicó en el SECOP II.
 3.2 El formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP, no tiene el sello de la aprobación por parte de las TIC.
 3.3 Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que:
- Informe N°1. periodo del reporte: del 27 de febrero al 26 de marzo – fecha

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 100 de 110

publicada el 27 de marzo.

- Informe N°02 periodo a cobrar 27 marzo al 26 de abril – fecha publicada el 3 de mayo de 2023.
- Informe N°03 periodos a cobrar 27 abril al 26 de mayo 2023. fecha publicada el 27 mayo 2023.

3.4 Se evidencia que la cuenta N°2 dentro de los anexos de los informes de cumplimiento, hay evidencias que no corresponde al periodo a cobrar.

3.5 Así mismo, se evidencia que en la descripción de las actividades ejecutadas de las tres cuentas pagadas, el contratista allego el mismo informe de cumplimiento observándose solo la modificación de las fechas del periodo a cobrar y las instituciones educativas supervisadas; no se evidencia de manera detallada las actividades realizadas.

4 Observaciones:

Proceso No.	SEM-CPS-080-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación
No. de Contrato:	0974 DE 2023
Contratista:	DANNY VLADIMIR ROMERO ARCOS

4.1 Se evidencia que el certificado de Necesidad no se publicó en el SECOP II.

4.2 El formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP, no tiene el sello de la aprobación por parte de las TIC.

4.3 Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que:


- Informe N°1. periodo del reporte: del 27 de febrero al 26 de marzo – fecha publicada el 27 de marzo.
- Informe N°02 periodo a cobrar 27 marzo al 26 de abril – fecha publicada el 3 de mayo de 2023.
- Informe N°03 periodo a cobrar 27 abril al 26 de mayo 2023. fecha publicada el 27 mayo 2023.

4.4 Se evidencia que la cuenta N°2 dentro de los anexos de los informes de cumplimiento, hay evidencias que no corresponde al periodo a cobrar.

4.5 Así mismo, se evidencia que en la descripción de las actividades ejecutadas de las tres cuentas pagadas, el contratista allego el mismo informe de cumplimiento observándose solo la modificación de las fechas del periodo a cobrar y las instituciones educativas supervisadas; no se evidencia de manera detallada las actividades realizadas

5 Observaciones:

Proceso No.	SEM-CPS-071-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 101 de 110

No. de Contrato:	1007 DE 2023
Contratista:	CRISTIAN GIOVANNY ROZO PARRA

- 5.1 Se evidencia que el certificado de Necesidad no se publicó en el SECOP II.
- 5.2 El formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP, no tiene el sello de la aprobación por parte de las TIC.

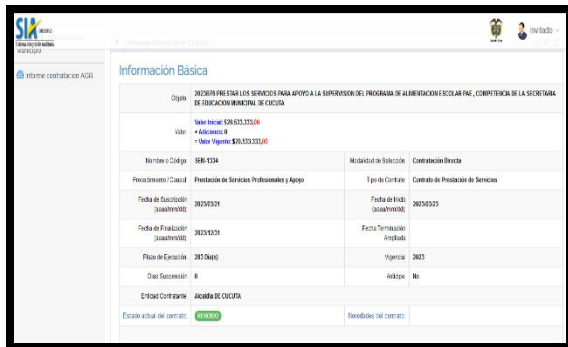
6 Observaciones:

Proceso No.	SEM-CPS-074-2023
Unidad Contratante:	Secretaría de Educación
No. de Contrato:	1334 DE 2023
Contratista:	LEIDY PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ

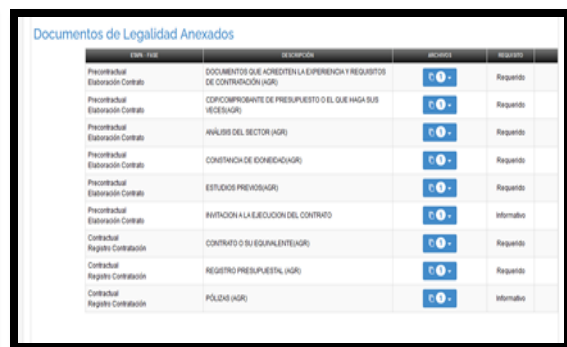
- 6.1 Se evidencia que el certificado de Necesidad no se publicó en el SECOP II.
- 6.2 Cuenta N°01 - Periodo del reporte: 23 de marzo al 22 de abril de 2023 – Presenta el informe el 23 de marzo 2023, se evidenció que en el informe de cumplimiento quedo mal la fecha de la presentación de la cuenta.
- 6.3 Seguidamente se evidenció con un solo orden de pago, por la cual se evidenció que no se ve reflejado a la fecha de la revisión de la contratación la segunda orden, a continuación, se relaciona el primer orden de pago:

1- Orden de Pago No. 00 003958 fecha 01 de junio de 2023.


- 6.4 Se evidenció que tiene una modificación el contrato, el primer valor del contrato es \$20.533.333 el cual fue modificado por el valor actual \$20.460.000 y también se cambió el plazo que tiene 9 meses y 10 días y el plazo ajustado es 9 meses y 9 días.
- 6.5 En el SIA OBSERVA se evidencia del valor inicial de \$20.533.333



Información Básica			
Objeto: SERVICIO PARA LAS SERVIDORAS PARA APOYO A LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE CUCUTA			
Valor: Valor Inicial: \$20.533.333,00 Valor Vigente: \$20.460.000,00			
Nombre y Código	008-1334	Modalidad de Selección	Contratación Directa
Procedimiento / Cláusula	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/aa)	2023/03/23	Fecha de Inicio (aaaa/mm/aa)	2023/03/23
Fecha de Finalización (aaaa/mm/aa)	2023/03/23	Fecha Terminación Anticipada	
Plazo de Ejecución	2023/04/01	Vigencia	2023
Días Rescatorios	0	Adición	No
Entidad Contratante: MUNICIPALIDAD DE CUCUTA			
Estado actual del contrato: CONTRATO		Necesidades del contrato:	



Estado	Nombre	Descripción	Revisión	Requisito
Precontrato	Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	0	Requisito
Precontrato	Elaboración Contrato	COPROCOMPONENTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA FUS (VECE/AGR)	0	Requisito
Precontrato	Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	0	Requisito
Precontrato	Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE ECONOMÍA (AGR)	0	Requisito
Precontrato	Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	0	Requisito
Precontrato	Elaboración Contrato	INVITACION A LA ELECCION DEL CONTRATADO	0	Información
Contrato	Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)	0	Requisito
Contrato	Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	0	Requisito
Contrato	Registro Contratación	PÓLIZA (AGR)	0	Información

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 102 de 110

7 Observaciones:

Proceso No.	SEM-CPS-077-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	1338 de 2023
Contratista:	DEICY JURANI DONADO DONADO

- 7.1 Se evidencia que el certificado de Necesidad no se publicó en el SECOP II.
- 7.2 Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que: El informe N°1. De la cuenta N°01 periodo a cobrar del 23 de marzo al 22 abril de 2023 donde se encontró que el informe de cumplimiento se presentó fecha extemporánea donde en la plataforma SECOP II en la ejecución del contrato fue publicada el 23 de mayo de 2023. No se evidencia oficio de extemporaneidad.
- 7.3 Se evidenció que no está publicado el formato de bienes y rentas.


8 Observaciones:

Proceso No.	SEM-CPS-086-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	1186-2023
Contratista:	BRANLLY YULEIMA TORRES HILES

- 8.1 Se evidencia que el certificado de Necesidad no se publicó en el SECOP II.
- 8.2 Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que: El informe N°1. la cuenta N°01 periodo a cobrar del 13 de marzo al 12 abril de 2023 donde se encontró que el informe de cumplimiento se presentó fecha extemporánea donde en la plataforma secop II en la ejecución del contrato fue publicada el 17 de mayo de 2023. No se evidencia oficio de extemporaneidad.
- 8.3 Se evidenció que él Formato de Bienes y Renta no fue publicado en el SECOP II, y el Formato Único de Hoja de Vida de la función pública SIGEP no tiene el sello de aprobación de la TIC.

9 Observaciones:

Proceso No.	SEM-CPS-088-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	1138 DE 2023
Contratista:	ILIA LUCERO MORENO ROMÁN

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 103 de 110

- 9.1 Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia una cuenta de cobro publicada en el SECOP II, en el cual debería haber tres cuentas de cobros, asimismo no se evidencia ningún soporte de la extemporaneidad.
- 9.2 A la fecha de la revisión del contrato se evidencia un solo informe Periodo del reporte: 9/03/2023 al 27/03/2023.
- 9.3 El formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP debe tener el sello de la aprobación por parte de las TIC.

10 Observaciones:

Proceso No.	SEM-CPS-064-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	0969 de 2023
Contratista:	YESIKA ANDREA FLOREZ QUINTERO

- 10.1 Se evidencia que el certificado de Necesidad no se publicó en el SECOP II.
- 10.2 Dentro de la plataforma del SECOP II en el ítem 7 Ejecución del Contrato, a fecha de revisión del proceso, se evidencia que: Cuenta N°01, periodo a cobrar 27/2/2023 al 26/3/2023. El primer informe tiene un oficio con fecha del 14 abril 2023, donde tiene justificación en la entrega de la extemporaneidad de la cuenta al periodo a cobrar

11 Observación:


Proceso No.	SEM-CPS-079-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	0967 DE 2023
Contratista:	CARLOS ANDRES VARGAS MENDOZA

- 11.1 Se evidencia que en el proceso precontractual N° SEM-CPS-079-2023 no se encuentra publicado en el SECOP II el certificado de necesidad.

12 Observaciones:

Proceso No.	SEM-CPS-084-2023
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	1054-2023
Contratista:	YEDSENNIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ

- 12.1 Se evidencia que en el proceso precontractual N° SEM-CPS-084-2023 no se encuentra el certificado de necesidad.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 104 de 110


12.2 Se evidenció que no tiene el formato de bienes y rentas.

13. Observaciones:

Proceso No.	SEM - LP - 006 - 2022
Unidad Contratante:	Secretaria de Educación
No. de Contrato:	0774-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Modalidad de contratación	Licitación pública
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA

13.1 En la plataforma del SECOP II, en el ítem: facturas del contrato solo se logra visualizar un pago con fecha de recepción del 21 de abril de 2023, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) en calidad de abono, tal como lo establece la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO, del contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes, sin embargo, a fecha de la auditoría no se logran visualizar en la plataforma los siguientes pagos que se pactaron como saldo en la cláusula en mención.


El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera: 1. Abono: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional. 2. Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 105 de 110

observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación.

❖ HALLAZGOS PROCEDIMIENTOS PROPIOS PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES DEL SUBPROCESO


- 14 El responsable de los procedimientos No. 1.y 2 no conoce el ciclo PHVA de los procedimientos a su cargo.
- 15 Se evidencia que el formato que se utiliza para la ejecución del procedimiento No. 2, es una hoja en Excel que contiene la información requerida, el formato como tal no se encuentra estandarizado en Gestión de Calidad.
- 16 Los procedimientos documentados para el subproceso auditado, no están claramente definidos de acuerdo a las respuestas de los funcionarios responsables de la ejecución de las actividades, por lo tanto deben ser actualizados de acuerdo al ciclo PHVA
- 17 Los formatos que se utilizan para la ejecución del procedimiento denominado procedimiento para tramitar los pagos de nómina, cuentas por pagar e indexación del neto de costo acumulado, son hojas en Excel, que contiene la información requerida para este procedimiento, sin embargo los formatos como tal no se encuentran estandarizados en Gestión de calidad, así mismo no establecieron un nombre para el registro o control del formato Excel dentro del procedimiento documentado.
- 18 Los procedimientos documentados en el subproceso Gestión Administración de Recursos Financieros, requiere ser actualizados estableciendo el paso a paso de sus actividades, se evidencia vacíos en la información.
- 19 Estandarizar en el sistema de Gestión de Calidad, el formato denominado Resumen de Nómina del procedimiento para tramitar los pagos de nómina, cuentas por pagar e indexación del neto de costo acumulado.
- 20 Estandarizar en el sistema de Gestión de Calidad, el formato listado de Nómina del procedimiento para tramitar los pagos de nómina, cuentas por pagar e indexación del neto de costo acumulado
- 21 Se evidencia que el subproceso auditado no está aplicando el formato con código PE-01-02-P2-F1 Plan Operativo Anual de Inversiones.
- 22 Asimismo, se evidencia que no se observa la elaboración y seguimiento administrativo del Presupuesto Educativo, formato PM -02-03-P1 De acuerdo a lo establecido en la actividad No. 5 del procedimiento para mantener actualizado el costo de la nómina.
- 23 Se evidencia que en el subproceso auditado se ejecutan actividades que no tienen asociado un procedimiento documentado para el proceso de entrada y salidas de elementos de almacén referente a bienes muebles.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 106 de 110

- 24 Se evidencia que en el subproceso auditado no se cuenta con la totalidad del inventario de bienes muebles actualizado, lo que impide el cumplimiento del objetivo del procedimiento que dice. “Mantener actualizado el inventario de los activos fijos en custodia de los establecimientos educativos”, lo que imposibilita llevar el control, la preservación y conservación de los mismos.
- 25 Se evidencia que la carpeta que contiene las Actas de reuniones, diligenciadas como motivo de las visitas a los colegios para actualizar el inventario de bienes muebles, no cumple con lo establecido en la ley general de Archivo, ya que no tienen un consecutivo, no están foliadas, la carpeta no tiene diligenciada la fecha de inicio ni la fecha final, tampoco establecen si es un archivo de gestión o un fondo acumulado.
- 26 El Inventario de bienes muebles de las instituciones educativas, no se han ingresado al Módulo de Inventarios del software visual TNS, existen instituciones educativas donde no se ha realizado la toma física del inventario.
- 27 El subproceso auditado carece de un inventario bienes muebles totalmente actualizado tanto en toma física como en las plantillas que se manejan para el cumplimiento a lo establecido por la CGR, mediante aplicación de las políticas fijadas en el Manual de Políticas Contables adoptado por la Alcaldía San José de Cúcuta.
- 28 El subproceso auditado no cuenta con todos los formatos estandarizados en el sistema de Gestión de calidad de la entidad, ya que en varios procedimientos se cuenta con controles o registros en hojas en Excel, que carecen de nombre, fecha de elaboración, responsable, etc, deben incluirse y dar cumplimiento al procedimiento socializado por el departamento de planeación sobre control de documentos.
- 29 Al personal adscrito a la subsecretaría Financiera – Secretaría de Educación Municipal, debe ser capacitado en todo el sistema de Gestión de Calidad implementado en la alcaldía, para lograr la mejora continua en sus procesos y procedimientos.

❖ **SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO.**

- 30 Se evidencia que la oficina de atención al ciudadano no cuenta con un horario visible para la atención al público, incumpliendo la Ley 1712 de 2014
- 31 El subproceso auditado no publica los informes de Gestión del SAC en la página web de la secretaria de Educación incumpliendo la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- 32 El subproceso auditado no tiene establecido el procedimiento del SAC, dentro de sus procesos y procedimientos de la entidad.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 107 de 110

❖ ARCHIVO


- 33 El subproceso auditado carece de un archivo organizado, incumpliendo lo normado en la Ley General de Archivo, Ley 594 de 2000, carecen de organización, clasificación, foliación, conservación, custodia del archivo de gestión y fondo acumulado del subproceso auditado; lo que conlleva a que no se cumpla con la Ley General de Archivo y todos sus decretos reglamentarios sobre Gestión documental archivo y correspondencia.
- 34 En el subproceso auditado no se pudo evidenciar el formato FUID, con los inventarios documentales actualizados, sólo se logró revisar el inventario levantado de algunos expedientes contractuales.
- 35 En el subproceso auditado se evidencia que el archivo de gestión está ubicado en escritorios, debajo de los escritorios, en rincones, etc, no se encuentra en óptimas condiciones, tampoco cuenta con un control adecuado de seguridad incumpliendo las normas establecidas por el archivo general de la nación.
- 36 En revisión realizada al archivo central con el que cuenta la secretaría de educación, se evidencia que no existe control de documentos, ni fondos acumulados, existen cajas grandes de cartón, expedientes en az, archivo sin el trámite de depuración, aunque no todo el archivo corresponde al subproceso auditado, es notorio que el subproceso auditado requiere de organizar un lugar propio y adecuado para la conservación de su archivo de gestión y fondo acumulado.
- 37 Los archivos digitales con los que cuenta el subproceso auditado está en control de los funcionarios que ejecutan los procedimientos, no cuentan con un drive específico para el subproceso, donde se evidencien las series documentales, subseries y tipos documentales asociados a los expedientes.

❖ TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

- 38 Se evidencia que en las comunicaciones internas y externas no se diligencia en la parte final del documento donde se archiva, lo que demuestra que no se está implementando las TRD asociadas al subproceso.

PARTICIPACION CIUDADANA

- 39 El Protocolo Atención al Ciudadano Secretaría de Educación Municipal 2018, se encuentra desactualizado, el cual debe modificar diferentes partes del mismo, para lograr una excelente atención al ciudadano.
- 40 Se observa que no se está realizando la caracterización de sus grupos de valor.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 108 de 110

RECOMENDACIONES

➤ **CONTRATACIÓN**

- ✓ Se recomienda al subproceso auditado que solicite al líder del proceso de Contratación de la Administración Municipal la socialización de la Actualización del Manual de Contratación, Código: PA-04-01-M1, versión 2, del 12 de diciembre de 2022 y el Manual de supervisión e Interventoría Código: PA-04-01-M2, Versión: 02, del 12 de diciembre de 2022.
- ✓ El equipo auditor recomienda dar cumplimiento a las etapas de la publicación de los actos del proceso los procesos contractuales, con base al principio de publicidad contractual que establece La Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.
- ✓ El equipo auditor recomienda que se capacite y se siga implementando de manera adecuada la plataforma SECOP II, para lograr la mejora continua en los procesos.

➤ **PARTICIPACION CIUDADANA**


- ✓ Se Recomienda actualizar el Protocolo Atención al Ciudadano Secretaría de Educación Municipal 2018, con el fin de que se ajusten algunos apartes de la misma en lo referente a la ubicación, correo electrónico, el procedimiento del trámite de las PQRSDF y demás temas que se consideren necesarios para lograr una excelente atención al ciudadano.
- ✓ Se recomienda realizar las caracterizaciones de sus grupos de valor.

➤ **TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA.**

- ✓ El equipo auditor recomienda dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo, en todo lo relacionado con el Proceso de Gestión Documental, Archivo y Correspondencia, implementación de las TRD, organización, foliación, clasificación, implementación de las Tablas de Valoración Documental para los fondos acumulados revisando y estableciendo cuáles documentos ya cumplieron su ciclo vital, así mismo hacer la correspondiente transferencia al archivo central del Municipio.


➤ **SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.**

- ✓ Se recomienda al líder del subproceso, solicitar capacitación para el personal adscrito a la dependencia con el fin de lograr implementar sus procedimientos y ajustarlos de acuerdo a cada paso que se ejecuta, con el fin de lograr mejorar su gestión institucional.


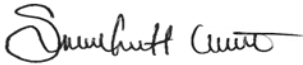

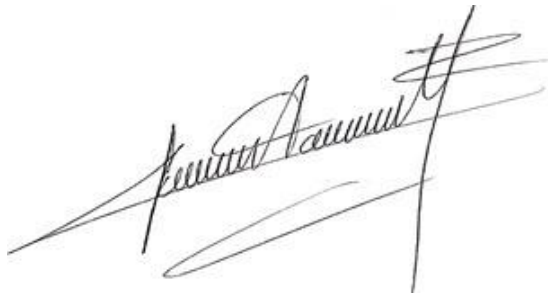
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 109 de 110

➤ PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- ✓ Se recomienda a nivel general en cuanto a los procesos y procedimientos propios del subproceso, actualizarlos de conformidad con las actividades propias y teniendo en cuenta el ciclo PHVA, así mismo actualizar el registro o control de cada procedimiento, para lo cual se requiere estandarizar los formatos.
 - ✓ Se recomienda que se realice al interior del subproceso auditado la socialización de los procesos y procedimientos para que todo el personal asignado a la dependencia los conozca y mantengan actualizada la información, se levante acta, lista de asistencia y evidencia fotográfica de este proceso de socialización.
 - ✓ Se recomienda al subproceso auditado hacer mayor seguimiento, brindar asesoría o buscar mecanismos de control como auditorías internas a los FSE, con el fin de verificar que los ingresos y gastos de los dineros que envía la nación a través del Sistema General de Participaciones se distribuyan y se ejecuten cumpliendo la norma vigente y de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.
 - ✓ Se recomienda al líder del subproceso auditado que gestione a través de la oficina TIC de la entidad, que se capacite a los FSE, en temas de contratación, manejo adecuado de la plataforma SECOP II, para que los FSE, cumplan las actividades de ejecución de los dineros de SGP de manera articulada y cumpliendo las normas vigentes aplicables al proceso.
 - ✓ Se recomienda que se realice capacitación permanente y se de cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad, en la actualización de los inventarios de bienes muebles tanto en la toma física, como en la actualización del Módulo Inventarios del software visual TNS, para cumplir con las normas contables, para cumplir con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.
 - ✓ El equipo auditor recomienda que este informe sea enviado al Líder y equipo de trabajo para su socialización y continuidad con el proceso de auditoría interna de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad.
- ❖ El equipo auditor asignado a esta auditoría, recomienda que se envíe copia del Informe Final al Líder del Subproceso Auditado, teniendo en cuenta que se remitió el Informe preliminar y no fue objeto de controversia alguna a fecha de hoy 10 de Julio de 2023.

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 110 de 110

- ❖ Así mismo se recomienda al subproceso auditado la suscripción del Plan de Mejoramiento, implementando acciones correctivas y/o preventivas con el fin de subsanar los hallazgos encontrados en el proceso auditor.

ELABORACION DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
ELISA MENDEZ GUERRERO	CONTRATISTA	
JESSICA ANDREA ALBARRACIN REYES	CONTRATISTA	Jessica Andrea Albarracin R.
JUDANNY SCARETH VALERO DELGADO	CONTRATISTA	
ANDY NICOLAY GOMEZ SANDOVAL	CONTRATISTA	
APROBACION INFORME DE AUDITORIA		
Nombres Completo	Firma	
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ JEFE DE CONTROL INTERNO		
Fecha: 10/07/2023		

Elaboró: Equipo Auditor
 Revisó y Aprobó: Freddy A. Martínez Martínez
 Archivos en 10020.48.09